

# DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

I P.O.

LXVI LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 12

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada el día 9 de octubre del 2018, en el Recinto Oficial del Edificio sede del Poder Legislativo.

## C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Registro Electrónico de Asistencia. 3.- Orden del Día. 4.- Declaración del quórum. 5.- Votación orden del día. 6.- Acta números 10 y 11. 7.- Correspondencia y turnos de las iniciativas. 8.- Presentación de dictámenes. 9.- Presentación de iniciativas. 10.- Asuntos Generales. 11.- Se levanta la sesión.

1.

### APERTURA DE LA SESIÓN

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-

**P.A.N.:** [Hace sonar la campana].

[Se abre la sesión. 11:26 Hrs].

Diputados y diputadas, muy buenos días.

Se abre la sesión.

2.

### REGISTRO ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- **P.A.N.:** En este momento da inicio al sistema electrónico de asistencia.

Mientras tanto procedemos, con en el desahogo de los trabajos la Undécima Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

3.

### ORDEN DEL DÍA

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-

**P.A.N.:** A continuación me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el orden del día.

Se les solicita a los diputados y diputadas, público en general y asesores, favor de guardar silencio para dar inicio a la sesión.

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas el día primero y dos de octubre del año en curso.

III.- Correspondencia:

A) Recibida.

B) Envida.

IV.- Turno de las iniciativas y demás documentos.

V.- Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen que presenta:

1. La Junta de Coordinación Política.

Voy a suspender, hasta que tengamos por favor silencio en el... y orden aquí en el Pleno.

Primer punto, Dictamen que presenta la Junta de Coordinación Política.

VI.- Presentación de iniciativa de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

1. La Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

3. Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

4. Diputado Misael Máynez Cano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro

Social.

5. Diputado René Frías Bencomo, representante del Partido Nueva Alianza.
6. Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.
7. Diputado Alejandro Gloria González, representante del Partido Verde Ecologista de México.
8. Diputado Humberto Chávez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
9. Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
10. Diputado Gustavo de la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
11. Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

VII.- Asuntos Generales.

- Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Diputado Rubén Aguilar Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- Diputada Marisela Sáenz Moriel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

**4.**

**DECLARACIÓN QUÓRUM**

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Antes de continuar con el desahogo de la sesión y con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, nos informe del

resultado del registro del sistema electrónico de asistencia.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Presidente, le solicito si puede con... confirmar su asistencia por favor.

Bien. Le informo a la Presidencia que nos encontramos, 32 de los 33 diputados y diputadas que integramos esta legis... Legislatura y también informo al Pleno que esta Presidencia con fundamento en el artículo 75, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ha autorizado la solicitud de inasistencia presentada por el Diputado Jesús Alberto Valenciano García, quien comunicó con la debida oportunidad a esta instancia la imposibilidad de asistir a la presente sesión, por atender asuntos propios a su encargo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, reunidos en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, se declara la existencia del quórum, para la sesión del día 9 de octubre del año 2018, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrá plena validez legal.

[Se justifica la inasistencia del Diputado Jesús Alberto Valenciano García].

**5.**

**VOTACIÓN ORDEN DEL DÍA**

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Diputadas y diputados, con el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse a través del sistema de voto electrónico incorporado a cada uno de sus curules, de lo contrario su voto no quedará registrado.

Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Janet Francis Mendoza Berber, tome la votación respecto al contenido del orden del día e informe a esta

Presidencia el resultado de la misma.

**- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados respecto del contenido del orden del día, leído por el Diputado Presidente, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

En este momento, se abre el sistema de electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa.

**- Los CC. Diputados.-** [El registro electrónico muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)].

**- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA:** Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Y quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[3 no registrados de las y los diputados Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.]

En este momento, se cierra el sistema de electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 30 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, 2 diputados o diputadas que omitieron emitir su voto en relación al contenido de la... del orden del día de la sesi... del día para la sesión de hoy.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Se aprueba el orden del día.

**6.**

**ACTA NÚMERO 10 Y 11.**

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, si... solicite... si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de la sesiones celebradas los días 1o. y 2 de octubre del presente año, las cuales fueron con toda oportunidad fue notificadas a las compañeras y compañeros legisladores y en caso de no haber objeción se proceda a la votación.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los legisladores, en primer término si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 1o. de octubre de del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna de parte de los legisladores].

Informo al Diputado Presidente que ninguno de las y los legisladores han manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del acta.

En consecuencia de lo anterior les pregunto: Diputadas y diputados, respecto del contenido del acta de la sesión celebrada el día 1o. de octubre del presente año, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema electrónico de voto.

Quiénes estén por la afirmativa.

**- Los CC. Diputados.-** [El registro electrónico muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)].

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[1 (uno) no registrado del Diputado Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), quien justificó su inasistencia.]

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 31 votos a favor, cero en contra, -perdón- se han manifestado 32 votos a favor, incluido el del Diputado Fernando Álvarez, cero votos en contra y cero abstenciones.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acta correspondiente a la sesión ordinaria del día 1o. de octubre del año 2018.

[Texto del Acta aprobada]:

[ACTA NÚMERO 10.

Sesión ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo de esta ciudad de Chihuahua, Chih., el día 1o. de octubre del año 2018.

Presidente: Diputado Jesús Villarreal Macías

Primera Secretaria: Diputada Janet Francis Mendoza Berber

Segunda Secretaria: Diputada Carmen Rocío González Alonso

Siendo las once horas con treinta y tres minutos del día de la fecha, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

Acto continuo, se informa a las y los legisladores que se abre el sistema electrónico de asistencia, en el entendido de que se procederá con el desahogo de los trabajos de la sesión.

En seguida, el Presidente da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión del día 27 de septiembre de 2018.

III. Correspondencia:

A) Recibida.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Protesta de ley, a quienes fueron nombrados para ocupar la titularidad de los órganos técnicos del Honorable Congreso del Estado.

VI. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

1. Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.

2. Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Presentará dos iniciativas, una de urgente resolución.

3. Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.

4. Diputado Misael Máynez Cano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social. Presentará dos iniciativas, una de ellas la solicitará de urgente resolución.

5. Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

6. Diputado Jesús Velázquez Rodríguez. La solicitará de urgente resolución.

7. Diputada Leticia Ochoa Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

8. Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

9. Diputado Alejandro Gloria González, representante del Partido Verde Ecologista de México. La solicitará de urgente resolución.

10. Diputada Ana Carmen Estrada García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

11. Diputado Fernando Álvarez Monje, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Presentará dos iniciativas, ambas las solicitará de urgente resolución.

VII. Asuntos Generales.

1. Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Posicionamiento.

Para continuar con el desahogo de la sesión, y con el objeto de verificar la existencia del quórum, la Segunda Secretaria, a solicitud del Presidente, informa que han registrado su asistencia 32 de las y los diputados que integran la Legislatura.

Se ha autorizado la solicitud de inasistencia presentada por la Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

El Presidente declara la existencia del quórum reglamentario e informa que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

Acto continuo, les recuerda a las y los legisladores que con el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico incorporado en cada una de las curules, de lo contrario no quedarán registradas.

La Primera Secretaria, por instrucción de la Presidencia somete a la consideración del Pleno el contenido del orden del día, el cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

31 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

2 no registrados, de los diputados: Obed Lara Chávez (P.E.S.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

A continuación, la Segunda Secretaria, por instrucción del Presidente, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de la acta de la sesión celebrada el día 27 de septiembre del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, somete a la consideración del Pleno el acta correspondiente e informa que fue aprobada por unanimidad, al registrarse:

28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

5 no registrados, de los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

En seguida, por instrucción del Presidente, la Primera Secretaria verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos presentados. Al recibir la afirmativa por respuesta, el Presidente instruye a la Secretaría para que se les otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos.

Para continuar con el desahogo del orden del día, el Presidente comunica que ha sido informado de que las y los ciudadanos

que fueron nombrados por el Pleno de este Honorable Congreso para ocupar la titularidad de los órganos del Poder Legislativo, se encuentran en aptitud de rendir la protesta de ley correspondiente.

Así mismo, propone al Pleno la integración de la Comisión Especial de Cortesía que se encargue de recibir y acompañar a este Recinto a los mencionados funcionarios, la cual estaría conformada por las y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

En seguida, el Presidente somete a la consideración de las y los legisladores la integración de la comisión aludida, lo cual resulta aprobado por unanimidad.

Por tanto, siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos, declara un receso a efecto de que la comisión especial de cortesía cumpla con su encomienda.

Siendo las once horas con cuarenta y siete minutos, el Presidente informa que al ser visible el quórum se reanuda la sesión.

Así mismo, da la bienvenida a la sesión a las y los ciudadanos: Jorge Luis Issa González, Luis Enrique Acosta Torres, Omar Holguín Franco, Jorge Neaves Chacón, María del Rosario Nevárez Chávez y Miguel Ángel Villa Acosta, y les informa que han sido nombrados por el Pleno del Honorable Congreso del Estado para ocupar la titularidad de los órganos técnicos del Poder Legislativo, para lo cual se hace necesario que rindan la protesta de ley correspondiente.

En seguida, procede a tomar la protesta de ley a las y los ciudadanos citados, señalando el órgano del cual serán titulares: Jorge Luis Issa González, Secretaría de Administración; Luis Enrique Acosta Torres, Secretaría de Asuntos Legislativos; Omar Holguín Franco, Secretaría de Asuntos Interinstitucionales; Jorge Neaves Chacón, Instituto de Estudios e Investigación Legislativa; María del Rosario Nevárez Chávez, Unidad de Igualdad de Género, y Miguel Ángel Villa Acosta, Dirección de Archivos.

De igual modo, a nombre del Congreso del Estado les da la bienvenida y les desea éxito en su encomienda.

Acto seguido, el Presidente solicita a los integrantes de la Comisión Especial de Cortesía acompañen a las y los funcionarios a la salida del Recinto, para lo cual declara un receso, siendo las once horas con cincuenta y un minutos.

Siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos el Presidente informa que al ser visible el quórum se reanuda la sesión.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la Tribuna en el siguiente orden:

1.- A la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), quien da lectura de una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar la Ley Estatal de Educación, en materia de becas escolares; y con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a las Secretarías de Educación y Deporte, y de Hacienda, ambas del Estado, para que se destine una mayor asignación dentro del Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2019, dentro del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos, a fin de apoyar a niñas, niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, para que continúen sus estudios.

Para adherirse a la iniciativa presentada hacen uso de la voz las y los legisladores: René Frías Bencomo (P.N.A.), quien menciona la importancia del tema; Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien solicita suscribir la iniciativa presentada y felicita a la Diputada por la presentación de la misma; Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), quien también solicita suscribirse a dicha iniciativa; y por último, Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), quien también manifiesta su beneplácito por la referida iniciativa.

2.- Nuevamente a la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para dar lectura a iniciativa con carácter de punto de acuerdo, en la que propone se exhorte a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, para que en el marco de sus atribuciones, colabore con la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Nuevo Casas Grandes, para que de manera conjunta y urgente, se resuelva la problemática de la suspensión del servicio de agua potable en las Colonias División del Norte y Miguel Ángel Escárcega del municipio señalado, garantizando así el derecho de todas las personas de acceso al agua.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada por la iniciadora en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de

urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

5 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

Al someterse a la votación del Pleno el contenido de la iniciativa presentada, resulta aprobada por unanimidad, al registrarse:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet

Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

El Presidente declara que se aprueba la iniciativa y solicita a la Secretaría de Asuntos legislativos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

3.- A la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de Economía, de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía y a Petróleos Mexicanos, se coordinen y auxilien con el objetivo de lograr un subsidio especial del 40% al precio del gasóleo de uso doméstico, gas LP y gas natural en el Estado de Chihuahua, durante los meses de noviembre de 2018 a marzo de 2019. La solicita de urgente resolución.

En este punto, se les otorga el uso de la palabra en el siguiente orden:

- A la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), quien a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, se adhiere a la iniciativa presentada.

- A la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), quien solicita también su adhesión por parte del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Al Diputado Gustavo De la Rosa Híckerson (MORENA), quien expresa que esta propuesta debe ser analizada a profundidad. Aclara que no está en contra del otorgamiento de subsidios, siempre y cuando se haga en los términos reales, por lo que propone que se deje el porcentaje pendiente para que a raíz del análisis correspondiente que se haga por el Gobierno entrante, se asigne el descuento que sea posible.

- Al Diputado Misael Maynez Cano (P.E.S.), quien coincide

con la urgencia de atender esta necesidad de la población, sin embargo difiere con la técnica. Informa que los subsidios distorsionan el mercado y generan una pérdida de bienestar, lo que genera un decremento en el mercado y redundan en un detrimento de la calidad de vida.

Por tanto, propone que más que un subsidio se plantee la posibilidad de crear un fondo de apoyo a las empresas que proveen estos servicios.

- Al Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), quien comenta que se trata de apoyar a las familias más necesitadas para acceder a este energético. Agrega que se debe plantear al Presidente electo esta problemática e invita a las y los legisladores a apoyar este exhorto.

- Al Diputado Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), quien dice que esta petición se ha hecho, como tradición, año tras año en este Congreso del Estado, en virtud del frío extremo que se vive en la Entidad, y que lo mínimo que pueden hacer, como Representantes Populares, es apoyar la petición y actuar en beneficio de los más necesitados.

- De nuevo a la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), quien apoya las expresiones vertidas, en sentido de que esta es una solicitud que se hace cada año, y que debe hacerse de forma inmediata y no esperar a que llegue la temporada invernal; así mismo, invita a las y los diputados a apoyar con su voto la iniciativa y que el Gobierno entrante haga el análisis que corresponda.

- Al Diputado Jesús Velázquez Rodríguez, para adherirse a la iniciativa; además, comenta que esto, efectivamente, representaría un gasto para el Gobierno Federal, sin embargo, podría haber peores consecuencias si no se toman estas medidas.

- Al Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), para comentar que el Presidente Electo prometió en Ciudad Juárez que disminuirá, a partir del primero de enero, el costo de todos los energéticos. Se adhiere a la propuesta presentada, por tratarse de un tema de humanidad y de justicia social.

- A la Diputada Leticia Ochoa Martínez (MORENA), quien comenta que el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, tiene conocimiento de los climas extremos que afectan a esta Entidad, y considera que apoyará este tipo de temas en favor de los más necesitados. Se adhiere igualmente, al exhorto



presentado.

- Nuevamente al Diputado Gustavo De la Rosa Híckerson (MORENA), quien insiste en su petición de que se fije un subsidio especial sin fijar un porcentaje; así mismo comenta que lo importante no es solo votar y aprobar los exhortos, sino darles seguimiento para lograr que se atienda lo que se está solicitando.

- Al Diputado Misael Máñez Cano (P.E.S.), quien hace hincapié en que está de acuerdo en la necesidad de que se otorgue este apoyo y la urgencia de atender esta problemática.

Aclara también que se esto afecta la economía, ya que, insiste, a su juicio, un subsidio es ineficiente, por afectar la calidad de vida de las personas a través de una pérdida irre recuperable. Señala que lo que se requiere es buscar medidas más eficientes o dejar -como ya se sugirió- sin definir el porcentaje, ya que eso dependerá de la capacidad financiera que pueda tener el próximo Gobierno.

- Por último, al Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), quien manifiesta su acuerdo con algunas de las expresiones vertidas en este tema, como el que se trata de un tema de humanidad; así mismo, celebra esta conciencia de que se propongan exhortos para generar beneficios a la población más vulnerables.

Sin embargo, señala que cada una de estas propuestas implican más gasto, por lo que se debe analizar principalmente la carga fiscal que le representa al Ejecutivo Estatal y Federal cada una de estas y tener claro que el presupuesto que se aplica en un rubro se dejará de aplicar en otros.

Recuerda también que tienen las y los legisladores una gran oportunidad en las próximas semanas para trabajar en un presupuesto de egresos responsable. Señala que no se puede discapacitar a nuestros gobiernos, ya que esto podría generar resultados contrarios a los esperados.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada por la iniciadora en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

30 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén

Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

3 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Obed Lara Chávez (P.E.S.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

Al someterse a la votación del Pleno el contenido de la iniciativa presentada, resulta aprobada por unanimidad, al registrarse:

29 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos

Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (una) abstención, del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

3 no registrados, de la y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Obed Lara Chávez (P.E.S.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

4.- Al Diputado Misael Máynez Cano (P.E.S.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 93 bis de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, con el objetivo de impulsar el desarrollo de la actividad física y el deporte en comunidades indígenas en el Estado, así como también hacerles pleno reconocimiento a los deportistas indígenas, con capacidades diferentes y adultos mayores destacados.

5.- Nuevamente al Diputado Misael Máynez Cano (P.E.S.), para presentar una segunda iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al ex Director General del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, para que en uso de sus facultades acuda a este Recinto Legislativo y rinda informe detallado del estado que guarda al término de su gestión el fideicomiso y presente un informe sobre los alcances durante su gestión; así mismo, resuelva controversias financieras y de falta de transparencia, a fin de obtener el estado actual que guarda dicho fideicomiso. La solicita de urgente resolución.

En este apartado hacen uso de la palabra:

- El Diputado Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), quien cuestiona al iniciador ante qué órgano del Congreso se presentará a rendir su informe el funcionario citado, y propone que sea ante la Junta de Coordinación Política; así como quién será la persona responsable de acudir a presentar dicho informe, ya que no se puede exigir la comparecencia ante este Congreso del Estado a un ex director del Fideicomiso mencionado, que ya no forma parte del mismo y propone que se modifique su exhorto a fin de que sea dirigido a quien ocupa la responsabilidad de dicho Fideicomiso de Puentes Fronterizos.

- El Diputado Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), quien menciona que su participación es en el mismo sentido de quien le antecedió en el uso de la voz, e indica que el ex

director, al que se pretende citar, es ahora Secretario de Obras Públicas de Gobierno del Estado.

- El Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), para manifestar su apoyo a la primera iniciativa presentada por el Diputado Misael Máynez Cano (P.E.S.) e invita a las y los legisladores para que acudan a la Plaza Hidalgo, ya que se congregarán en ese punto delegados indígenas de todo el Estado para brindarles apoyo respecto a sus planes de recuperar sus territorios en la Sierra de Chihuahua.

El Presidente le informa que su participación será presentada ante la Comisión Legislativa a la cual se turne la iniciativa a que hace referencia, para que en el seno de la misma se consideren las propuestas vertidas.

- La Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), quien solicita a la Presidencia que se someta a votación la iniciativa presentada y solicita al Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), que se sujete al orden del día establecido.

- El Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), quien aclara que esto es solo una sugerencia en apoyo a la anterior iniciativa.

- La Diputada Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), quien propone que se turne la iniciativa a las Comisiones de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública y Fiscalización y que se cite ante este Órgano Colegiado al nuevo encargado del Fideicomiso mencionado.

- El Diputado Misael Máynez Cano (P.E.S.), quien expresa que le parece importante que se aclaren las dudas respecto a la actuación del ex director del mencionado Fideicomiso, precisamente ahora que ha sido nombrado como Secretario de Obras Públicas del Gobierno del Estado; sin embargo, está de acuerdo en que se cite al nuevo encargado y menciona que en su momento presentará un exhorto para la comparecencia del funcionario en su calidad de Secretario de Obras Públicas.

- El Diputado Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), para solicitar que se someta a votación su moción, en el sentido de citar al nuevo encargado del Fideicomiso de Puentes Fronterizos y que esto se haga ante la Junta de Coordinación Política.

- La Diputada Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), quien solicita que se tome en cuenta su petición en el sentido de que se turne la iniciativa a las comisiones que propuso.

- La Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), para proponer

que se modifique el exhorto presentado y que se incluya en el mismo la solicitud de comparecencia al Secretario de Obras Públicas y al Director General del Fideicomiso de Puentes Fronterizos ante la junta de Coordinación Política.

- El Diputado Misael Máynez Cano (P.E.S.), quien coincide con la propuesta de quien le antecedió en el uso de la voz, a fin de que se amplíe la petición de comparecencia al Secretario de Obras Públicas ante la Junta de Coordinación Política y sugiere que se agregue a la Comisión de Asuntos Fronterizos.

- El Diputado Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), quien menciona que se está cambiando el propósito del exhorto, sigue insistiendo en que no se puede citar a un funcionario a rendir cuentas de un área a la cual ya no pertenece.

Menciona que está a favor de pedir cuentas a los órganos que corresponda, y dar certeza de su transparencia, sin embargo insiste en que el exhorto está mal planteado y solicita que se someta a consideración su moción.

- El Diputado Gustavo De la Rosa Híckerson (MORENA), quien está de acuerdo con la propuesta de citar al actual Director General del mencionado Fideicomiso y a partir de esto, se cite al Secretario de Obras Públicas para que explique su política de inversión con relación a la que utilizó como encargado el Fideicomiso.

- El Diputado Misael Máynez Cano (P.E.S.), quien acepta la moción presentada en el sentido de que se cite a la persona responsable del Fideicomiso.

El Presidente somete a la votación del Pleno la moción presentada por el Diputado Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), en el sentido de que se cite al actual Director General del Fideicomiso de Puentes Fronterizos ante la Junta de Coordinación Política de este Congreso del Estado, la cual resulta aprobada por unanimidad, llevándose a cabo la votación de manera económica.

El Presidente declara que el exhorto se hará, en efecto, al actual Director General del Fideicomiso de Puentes Fronterizos y será ante la Junta de Coordinación Política de este Congreso del Estado

6.- Al Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), quien a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar la fracción IV al artículo 62 de la Ley de Presupuesto

de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado; y reformar los artículos 28 y 29 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a fin de regular la cantidad de trabajadores al servicio del municipio.

En este punto solicita el uso de la palabra el Diputado Gustavo De la Rosa Híckerson (MORENA), para manifestar su apoyo a la iniciativa presentada y solicita su consentimiento para suscribirla. Comenta que esto es muy importante y hace referencia a los conflictos suscitados en el Municipio de Ahumada.

7.- Al Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, en la que propone exhortar al Ejecutivo Estatal, para que comparezca ante la Junta de Coordinación Política de este Poder Legislativo, el titular del Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana, así como la Secretaría Técnica del mismo, a fin de que rinda informe sobre sus estrategias, resultados y plan de trabajo, actividades realizadas, así como las actividades en rezago, todas tendientes a fortalecer la participación en la estrategia de seguridad del Ejecutivo, por conducto del FICOSEC.

En este apartado se otorga el uso de la palabra a:

- La Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), quien comenta que se llevarán a cabo diversas reuniones con autoridades y organizaciones de la sociedad civil en el tema de seguridad pública y propone que esta iniciativa se turne a la Junta de Coordinación Política y a la Comisión de Seguridad Pública.

- El Diputado Gustavo De la Rosa Híckerson (MORENA), para manifestar su acuerdo con la propuesta de la Diputada que le antecedió en el uso de la voz y que se haga una invitación a todas las y los diputados que tengan interés en participar.

- La Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), quien coincide con lo expresado por quienes le antecedieron en el uso de la palabra.

8.- Al Diputado Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal, para que la entrega de los recursos del Programa: Fomento a la Agricultura, Componente PROAGRO Productivo, coincida

con el inicio de los ciclos agrícolas; que los pagos a PROAGRO Productivo, a Fomento Ganadero Componente PROGAN productivo, a Apoyo a Pequeños Productores, Componentes PIMAF y El Campo en Nuestras Manos que se otorgan a los productores de la sierra y regiones apartadas del Estado de Chihuahua, sean en cheque nominativo; asimismo, para que las Reglas de Operación, así como la información institucional de esa dependencia, en los casos en que aplique, se publique y difunda en las lenguas de los pueblos indígenas del Estado de Chihuahua. La solicita de urgente resolución.

Participan para adherirse a la iniciativa presentada las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Alejandro Gloria González (P.V.E.M.).

El Presidente informa que todas las y los legisladores se han adherido a la iniciativa presentada.

En seguida, da la bienvenida a la sesión al Profesor Diógenes Bustamante Vela, ex presidente del Partido Revolucionario Institucional, invitado por el Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.).

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada por el iniciador en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Jorge Carlos Soto

Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.). 6 no registrados, de las y los diputados: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

Al someterse a la votación del Pleno el contenido de la iniciativa presentada, resulta aprobada por unanimidad, al registrarse:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.). 6 no registrados, de los diputados: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

9.- A la Diputada Leticia Ochoa Martínez (MORENA), para dar lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal; al titular del Poder Ejecutivo Estatal y al Presidente Municipal de Juárez, para que a través de la Secretaría de Gobernación y las direcciones de Seguridad Pública Municipal y Protección Civil, se coordinen para la instalación de una nueva estación de Policía y de Protección Civil al suroriente de Ciudad Juárez, Chihuahua. La solicita de urgente resolución.

Se adhieren a la iniciativa presentada las y los diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien agrega que existe solamente un 27% de las patrullas que deberían estar activas en Ciudad Juárez; Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada por la iniciadora en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 no registrados, de los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

Al someterse a la votación del Pleno el contenido de la iniciativa presentada, resulta aprobada por unanimidad, al registrarse:

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén

Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 no registrados, de los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

10.- A la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que realice una revisión y análisis de los formatos y del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, a efecto de que sea de fácil consulta y verificación.

11.- Al Diputado Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), a nombre propio y de los legisladores: Jesús Alberto Valenciano García (PAN), René Frías Bencomo (PNA), Rubén Aguilar Jiménez (PT) y Lorenzo Arturo Parga Amado (MC), para dar lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de solicitar al titular de la Fiscalía General del Estado para que, en uso de sus atribuciones, tenga a bien suspender, y/o en su caso, reconsiderar iniciar con el proceso de decomiso de autos denominados "chuecos", en tanto no llegue a su conclusión el proceso legislativo tendiente a dictaminar la propuesta de Ley de Regularización de Vehículos de Procedencia Extranjera. La solicita de urgente resolución.

En este apartado se concede el uso de la voz en el siguiente

orden:

- A la Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), a nombre del Partido Acción Nacional se adhieren a la iniciativa, aclara que no están a favor de la ilegalidad y sugiere que se ponga especial atención en la frontera para que ya no se permita el ingreso de estos vehículos.

- A la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), se adhiere a la iniciativa el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien comenta que está de acuerdo con la legalización de estos vehículos, sin embargo propone que se inicie un proceso de identificación para dar solución a este grave problema.

- Al Diputado Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), para aclarar que la regularización de vehículos que se pretende iniciar será en base a un padrón ya existente y que esto no es con el fin de promover la ilegalidad, sino para coadyuvar con la problemática en temas de inseguridad.

- Al Diputado Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), quien se suma y apoya el exhorto presentado.

- Al Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), quien comenta que se debe tener congruencia con el tema, y sugiere que se realice un análisis exhaustivo para que a través de la Secretaría de Hacienda se otorguen permisos de importación para que los ciudadanos mexicanos puedan comprar vehículos más baratos directamente de Estados Unidos de Norteamérica y no a través de terceros.

- Nuevamente al Diputado Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), quien reitera que la propuesta es precisamente en el sentido de regular esto a través de la Ley de Regularización de Vehículos de Procedencia Extranjera.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada por el iniciador en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.),

Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (uno) voto en contra, emitido por el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

7 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

Al someterse a la votación del Pleno el contenido de la iniciativa presentada, resulta aprobada por unanimidad, al registrarse:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (uno) voto en contra, emitido por el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

7 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

12.- A la Diputada Ana Carmen Estrada García (MORENA), quien presenta una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar los artículos 13, 20 y 34, todos de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua.

13.- Al Diputado Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo a fin de exhortar a todas las fuerzas políticas del Congreso del Estado, a trabajar de forma conjunta para el estudio e implementación de un sistema de evaluación integral de los trabajos realizados por las y los diputados del Congreso del Estado de Chihuahua.

Es este punto, participaron para sumarse a la iniciativa leída las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), así como el Diputado Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Así mismo, participa el Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), quien comenta que este Congreso del Estado ha sido atacado constantemente por los medios de comunicación o por ciudadanos inconformes con la administración pública, por lo que considera que, a su juicio, sería imprudente presentar esta iniciativa. Considera que con esto se dará margen a la crítica y a señalamientos y que se dejará en un estado de indefensión a las y los diputados.

Propone al iniciador que se adhiera a la iniciativa que el estudio e implementación de un sistema de evaluación integral de los trabajos realizados sea dirigido hacia los tres Poderes de Gobierno.

- Al Diputado Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), quien aclara que esta iniciativa fue presentada en el marco del recién

nombrado Instituto de Estudios e Investigación Legislativa, y que esto es inherente únicamente a este Congreso del Estado; así mismo, comenta que para involucrar a los otros Poderes tendrá que hacerse un consenso.

- Al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien sugiere que la mencionada evaluación integral sea dirigida al Congreso del Estado en general y no solamente a las y los diputados.

Así mismo, invita a las y los legisladores a realizar un análisis para hacer una propuesta similar de evaluación a todo el Gobierno del Estado.

El Presidente informa que recibe las iniciativas y le solicita a la Secretaría de Asuntos legislativos elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, se concede el uso de la palabra a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), quien da lectura a un posicionamiento referente a la conmemoración del Día Mundial de Prevención del Embarazo no Planificado en Adolescentes.

Para apoyar el posicionamiento presentado, participa la Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.).

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, el Presidente cita a las y los legisladoras a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día martes 2 de octubre del año en curso, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las quince horas con treinta minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente: Dip. Jesús Villarreal Macías, Primera Secretaria; Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Segunda Secretaria; Dip. Carmen Rocío González Alonso].

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Continúe, Diputada Secretaria.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los diputados, si existe alguna objeción, en cuanto al contenido del acta de la sesión, celebrada el día 2 de octubre del

año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna de parte de los legisladores].

Informo al Diputado Presidente que ninguno de las y los legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del acta.

En consecuencia de lo anterior les pregunto: Diputadas y diputados, respecto del contenido del acta de la sesión ordinaria de fecha 2 de octubre del presente año, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema electrónico de voto.

Quienes estén por la afirmativa.

**- Los CC. Diputados.-** [El registro electrónico muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)].

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los

legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[2 no registrados de los Diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia, que se obtuvieron 31 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones y un voto no registrado de los 32 diputados presentes.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Se aprueba el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre del año 2018.

[Texto del Acta aprobada]:

[ACTA NÚMERO 11.

Sesión ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo de esta ciudad de Chihuahua, Chih., el día 2 de octubre del año 2018.

Presidente: Diputado Jesús Villarreal Macías

Primera Secretaria: Diputada Janet Francis Mendoza Berber

Segunda Secretaria: Diputada Carmen Rocío González Alonso

Siendo las once horas con dieciséis minutos del día de la fecha, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

Acto continuo, se informa a las y los legisladores que se abre el sistema electrónico de asistencia, en el entendido de que se procederá con el desahogo de los trabajos de la sesión.

En seguida, el Presidente da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Correspondencia:



A) Recibida.

III. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV. Minuto de silencio con motivo de los hechos ocurridos el 2 de octubre de 1968.

V. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

1. Diputado Fernando Álvarez Monje, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

3. Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VI. Asuntos Generales.

1. Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Posicionamiento.

2. Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Posicionamiento.

3. Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Posicionamiento.

Para continuar con el desahogo de la sesión, y con el objeto de verificar la existencia del quórum, la Primera Secretaria, a solicitud del Presidente, informa que han registrado su asistencia 29 de las y los diputados que integran la Legislatura.

Se justifica la inasistencia de los Diputados: Obed Lara Chávez (P.E.S.) y Alejandro Gloria González (P.V.E.M.). Se incorporan en el transcurso de la sesión los Diputados Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.).

El Presidente declara la existencia del quórum reglamentario e informa que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

Acto continuo, les recuerda a las y los legisladores que con el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico incorporado en cada una de las curules, de lo contrario no quedarán registradas.

La Segunda Secretaria, por instrucción de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el contenido del orden del día, el cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

29 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

4 no registrados, de los diputados: Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.) y Obed Lara Chávez (P.E.S.), los dos últimos con inasistencia justificada.

En seguida, por instrucción del Presidente, la Primera Secretaria verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos presentados. Al recibir la afirmativa por respuesta, el Presidente instruye a la Secretaría para que se les otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos.

El Presidente da la bienvenida a las y los alumnos de la Facultad de Ciencias de la Cultura Física de la Universidad Autónoma de Chihuahua, a cargo del Profesor Pedro Barba, invitados por la Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

A continuación, el Presidente recuerda los hechos ocurridos el día 2 de octubre de 1968, y solicita un minuto de silencio en

memoria de los jóvenes fallecidos en ese hecho.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la Tribuna en el siguiente orden:

1.- El Diputado Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de crear la Comisión Especial a que hace referencia el artículo 96, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

El Presidente informa que con el propósito de dar cumplimiento a los plazos legales establecidos a este respecto, se turna la iniciativa a la Junta de Coordinación Parlamentaria.

2.- La Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, para reformar y adicionar la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, con la finalidad de incluir lo relativo a la participación social.

3.- La Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), quien a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta una iniciativa con carácter de decreto, a fin de derogar y modificar diversos artículos del Código Civil del Estado de Chihuahua, para eliminar la imposibilidad de que las mujeres puedan contraer matrimonio, de manera inmediata, después del divorcio.

Para participar en este tema, se otorga el uso de la voz a:

- Diputado Gustavo De la Rosa Jiménez (P.T.), quien felicita a la iniciadora por el asunto presentado; Así mismo, presenta reflexiones respecto a la forma en que se abordará el problema de la filiación de los hijos nacidos durante el segundo matrimonio, a fin de que esto sea revisado a profundidad por la comisión correspondiente, ya que con esto puedan evitarse futuros conflictos para los hijos.

- Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), quien se suma a la iniciativa presentada.

- Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), para felicitar a la iniciadora y solicitarle le permita suscribir su iniciativa; así mismo, se compromete, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Igualdad, a realizar un análisis exhaustivo de la misma.

El Presidente informa que recibe las iniciativas antes leídas y

que se les dará el trámite correspondiente.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, se concede el uso de la palabra en el siguiente orden:

1.- Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.), quien presenta un posicionamiento respecto a los acontecimientos del 2 de octubre de 1968.

En este momento, hace uso de la voz la Diputada Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), para hacer un cuestionamiento al Presidente respecto al orden del día.

2.- Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), para presentar un posicionamiento con el tema: Por una Comisión de Deporte centrada en la Calidad y la Necesidad Social de la Comunidad Chihuahuense.

3.- Diputado Gustavo De la Rosa Híckerson (MORENA), quien hace mención a los hechos relativos al caso Salvarcar de Ciudad Juárez, actos semejantes a los ocurridos el día 2 de octubre de 1968 y presenta un posicionamiento respecto a estos acontecimientos.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, el Presidente cita a las y los legisladoras a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día martes 9 de octubre del año en curso, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

El Presidente informa que recibe los asuntos planteados y en su caso, se les otorgará el trámite correspondiente.

Siendo las doce horas con cuarenta y un minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente: Dip. Jesús Villarreal Macías, Primera Secretaria; Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Segunda Secretaria; Dip. Carmen Rocío González Alonso].

## **7.**

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ENVIADA TURNOS DE LAS INICIATIVAS**

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Para continuar con el orden del día, el siguiente punto solicito a la Primera Secretaria, Diputada Janet Francis Mendoza Berber, verifique

si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como los turnos de las iniciativas y demás documentos requeridos.

**- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA:** Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las legisladoras y legisladores si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Levantando la mano, los legisladores indican contar con los documentos referidos].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia.

Así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

**- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA:** Con gusto, Diputado Presidente.

[CORRESPONDENCIA:

09 de octubre de 2018.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A) Gobierno Federal

1. Oficio No. SELAP/300/2917/18, que envía el Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número JOS/0154/2018, suscrito por el Jefe de la Oficina del Secretario de Educación Pública, dando respuesta al Acuerdo No. LXV/URGEN/0224/2017 I P.O., por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través la Coordinación

Nacional del Servicio Profesional Docente, audite y revise las actuaciones de la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente en Chihuahua y realice las acciones necesarias y pertinentes a fin de garantizar el respeto a los derechos de los trabajadores de la educación, de educación básica, media superior y superior.

Informando que se solicitó a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, determinara las acciones conducentes para atender el exhorto de referencia, en virtud de que esa Coordinación Nacional no cuenta con facultades para auditar y supervisar el accionar de la mencionada Coordinación Estatal.

2. Copia del Oficio No. SELAP/300/2877/18, que envía el Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, dirigido al Secretario de Educación Pública, por medio del cual le remite copia del Acuerdo No. LXV/URGEN/0437/2018 II D.P., por el que exhorta a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, para que envíe al Estado de Chihuahua los paquetes de libros de texto de los niveles de preescolar, primaria y secundaria del Nuevo Modelo Educativo, que requieren las y los docentes y directivos de los Centros de Atención Múltiple y de las Unidades de Servicio de Apoyo a la Escuela Regular, de la modalidad de educación especial, en el nivel de educación básica; lo anterior, para los fines procedentes.

B) Otros Estados

3. Oficio s/n, que remite el Oficial Mayor del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, dando respuesta al Acuerdo No. LXV/URGEN/0390/2018 II P.O., por el que se exhorta a todas las Legislaturas de las Entidades Federativas que cuenten con la institución del fuero, a que inicien el procedimiento legislativo que corresponda, para que si así lo consideran, dictaminen en lo relativo al tema en mención. Informando que en esa Entidad Federativa, ya se legisló en materia de fuero constitucional, eliminando dicha figura.

C) Gobierno del Estado

4. Oficio No. SIDE-510/2018, que envía la Secretaria de Innovación y Desarrollo Económico, dando respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0012/2018 I P.O., en el que se le exhorta para que en el ámbito de su competencia y en el marco del Programa de Emprendedores, ofrezca estímulos y facilidades a las personas morales y

particulares que están invirtiendo en alternativas orgánicas para la fertilización de cultivos. Comunicando que en esa Dependencia están disponibles programas de financiamiento, de capacitación y/o de fondos para investigación, dirigidos a empresarios del sector secundario que desarrollen o elaboren alternativas de productos orgánicos para aplicar en los cultivos agrícolas, comentando así mismo aspectos importantes sobre productores morales y particulares del sector primario.

5. Copia de los oficios No. DP-3445/2018, que envía el Secretario de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua, dirigidos al Director Administrativo de Servicios de Salud de Chihuahua, a la Directora Administrativa del Instituto Chihuahuense de Salud, al Director Administrativo de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua y al Secretario de Salud, por medio del cual les solicita información con la finalidad de dar respuesta al oficio No. 963-2/18 XVI P.E. AL-PLeg, relativo al Acuerdo No. LXV/EXHOR/0440/2018 XVI P.E., en el que se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Hacienda, prevea lo necesario a fin de que en el Presupuesto de Egresos del año 2019, se incluya una partida exclusiva para promover la creación e implementación gradual de aulas hospitalarias en la Entidad, tomando en cuenta la demanda que existe.

6. Oficio No. FGE/1965/2018, que envía el Fiscal General del Estado de Chihuahua, dando respuesta al Acuerdo No. LXV/URGEN/0453/2018 II D.P., en el que se le exhorta, para que, en coadyuvancia con el Instituto de Servicios Previos al Juicio, se elabore una georreferencia de las personas que han sido sentenciadas como culpables de delitos sexuales y puestas en libertad, y que esta sea publicada en sus páginas oficiales sin especificar los datos personales y domicilio de las personas liberadas; por lo que solo se referirá a la colonia en donde habita la persona. Dando una amplia explicación sobre el referido asunto, así como las propuestas que se consideran al respecto, las cuales precisa en el oficio en mención.

#### D) Municipios

7. Oficio No. OFS-024/2018, que envía el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral, Chih., mediante el cual hace del conocimiento que el H. Ayuntamiento de ese municipio, en sesión celebrada el 10 de septiembre de 2018, aprobó la ratificación del Acuerdo de Cabildo No. 04 10/X/2016, referente al nombramiento del titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, a fin de que el Lic. Hugo

Bueno Dueñas, continúe desempeñando tal cargo durante la Administración 2018-2021.

8. Oficio No. DSPM/8493/2018, que envía el Director de Seguridad Pública Municipal de Chihuahua, dando respuesta al Acuerdo No. LXV/URGEN/0453/2018 II D.P., por el que se exhorta a los 67 Ayuntamientos del Estado de Chihuahua, para que, por medio de las instituciones de seguridad pública de cada municipio y con base en la información proporcionada por los mapas georreferenciales, aumenten el patrullaje en las zonas públicas de más concentración de niños, niñas y adolescentes y sus alrededores.

Compartiéndonos en un documento anexo, las cifras de atención relativas a la Unidad de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes; así mismo informa sobre los programas preventivos dirigidos a esas personas y las acciones realizadas, las cuales detalla en el oficio en mención.

9. Oficio No. SRIA/AT/432/2018, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual remite Acuerdo en el que hace constar que ese Ayuntamiento aprobó el Decreto No. LXV/RFCNT/0853/2018 XVI P.E., por el que se reforma el artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en relación con la violencia política contra las mujeres por razón de género.

10. Oficio No. SRIA/AT/433/2018, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual remite Acuerdo en el que hace constar que ese Ayuntamiento aprobó el Decreto No. LXV/RFCNT/0882/2018 XVIII P.E., por el que se reforma el artículo 132, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en relación con los criterios de distribución de las participaciones federales.

#### CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficios No. 24-1/18 al 24-67/18 I P.O. AL-PLeg, enviados el 02 de octubre de 2018, dirigidos a los Presidentes Municipales de la Entidad, relativos al Acuerdo No. LXV/URGEN/0013/2018 I P.O., por el que se les exhorta a los 67 Municipios del Estado, para que se respete la imagen institucional, así como el uso de colores oficiales de las administraciones públicas y se eficiente el recurso destinado a este rubro, para que sea invertido en programas prioritarios para la población.

2. Oficios No. 25-1/18 al 25-4/18 I P.O. AL-PLeg, enviados

el 02 de octubre de 2018, dirigidos a los Presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, al Ejecutivo Estatal y al Presidente de la Comisión de Vivienda del H. Congreso del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0014/2018 I P.O., por el que se les exhorta para que, en el proceso de análisis y aprobación del presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019, se asigne una partida presupuestal, misma que se destine para apoyar a aquellos que hayan adquirido una vivienda de interés social, que habiten en ella y que, por causas de fuerza mayor o involuntarias, se encuentren en proceso o riesgo de perder su vivienda.

3. Oficios No. 28-2/18 y 28-3/18 I P.O. AL-PLeg, enviados el 02 de octubre de 2018, dirigidos al Dr. Jorge Luis Issa González y al Director de Recursos Humanos del H. Congreso del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/NOMBR/0011/2018 I P.O., por el que se nombra al Dr. Jorge Luis Issa González, como titular de la Secretaría de Administración del H. Congreso del Estado.

4. Oficios No. 29-2/18 y 29-3/18 I P.O. AL-PLeg, enviados el 02 de octubre de 2018, dirigidos al Lic. Luis Enrique Acosta Torres y al Director de Recursos Humanos del H. Congreso del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/NOMBR/0012/2018 I P.O., por el que se nombra al Lic. Luis Enrique Acosta Torres, como titular de la Secretaría de Asuntos Legislativos del H. Congreso del Estado.

5. Oficios No. 30-2/18 y 30-3/18 I P.O. AL-PLeg, enviados el 02 de octubre de 2018, dirigidos al Lic. Omar Holguín Franco y al Director de Recursos Humanos del H. Congreso del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/NOMBR/0013/2018 I P.O., por el que se nombra al Lic. Omar Holguín Franco, como titular de la Secretaría de Asuntos Interinstitucionales del H. Congreso del Estado.

6. Oficio No. 31-3/18 I P.O. AL-PLeg, enviado el 02 de octubre de 2018, dirigido al Director de Recursos Humanos del H. Congreso del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/NOMBR/0014/2018 I P.O., por el que se nombra al Lic. Jorge Neaves Chacón, como titular del Instituto de Estudios e Investigación Legislativa del H. Congreso del Estado.

7. Oficios No. 32-2/18 y 32-3/18 I P.O. AL-PLeg, enviados el 02 de octubre de 2018, dirigidos a la Lic. María del Rosario

Nevárez Chávez y al Director de Recursos Humanos del H. Congreso del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/NOMBR/0015/2018 I P.O., por el que se nombra a la Lic. María del Rosario Nevárez Chávez, como titular de la Unidad de Igualdad de Género del H. Congreso del Estado.

8. Oficios No. 33-2/18 y 33-3/18 I P.O. AL-PLeg, enviados el 02 y 03 de octubre de 2018, dirigidos al Lic. Miguel Ángel Villa Acosta y Director de Recursos Humanos del H. Congreso del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/NOMBR/0016/2018 I P.O., por el que se nombra al Lic. Miguel Ángel Villa Acosta, como titular de la Dirección de Archivos del H. Congreso del Estado.

9. Oficio No. 34/18 I P.O. AL-PLeg, enviado el 02 de octubre de 2018, dirigido al Ejecutivo Estatal, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0015/2018 I P.O., por el que se le exhorta para que deje de bloquear y destrozar la brecha a Sacramento, Chihuahua, lo cual trastoca la vida diaria de los habitantes de los alrededores de la caseta de Sacramento, y ordene dar mantenimiento a dicha vía y se permita así el paso libre.

10. Oficio No. 35/18 I P.O. AL-PLeg, enviado el 04 de octubre de 2018, dirigido al Presidente de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0016/2018 I P.O., por el que se le exhorta en el marco de sus atribuciones, colabore con la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Nuevo Casas Grandes, para que, conjunta y urgentemente, se garantice el derecho al acceso al agua, a los vecinos de las Colonias División del Norte y Miguel Ángel Escárcega, resolviendo la problemática del municipio en cuestión y cumpliendo con las obligaciones de los organismos, de brindar el servicio de agua suficiente, salubre, aceptable y asequible para el consumo personal y doméstico.

11. Oficio No. 36/18 I P.O. AL-PLeg, enviado el 04 de octubre de 2018, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0017/2018 I P.O., por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía y de Energía; así como a la Comisión Reguladora de Energía y a Petróleos Mexicanos, se coordinen y auxilien con el objetivo de lograr un subsidio especial del 40% al precio del gasóleo de uso doméstico, gas LP y gas natural en el Estado de Chihuahua, durante los meses de noviembre de 2018 a marzo de 2019.

12. Oficios No. 37-1/18 y 37-2/18 I.P.O. AL-PLeg, enviados el 04 de octubre de 2018, dirigidos al Presidente y al Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0018/2018 I.P.O., por el que se exhorta al Director General del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, para que comparezca ante la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado, solicitando a este Órgano Colegiado, realice lo conducente, para establecer lugar, fecha y hora de la comparecencia.

13. Oficio No. 38/18 I.P.O. AL-PLeg, enviado el 04 de octubre de 2018, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0019/2018 I.P.O., por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal, para que la entrega de los recursos del incentivo Programa: Fomento a la Agricultura, Componente PROAGRO Productivo, coincida con el inicio de los ciclos agrícolas; que los pagos a PROAGRO Productivo, a Fomento Ganadero Componente PROGAN productivo, a Apoyo a Pequeños Productores, Componentes PIMAF y El Campo en Nuestras Manos que se otorgan a los productores de la sierra y regiones apartadas del Estado de Chihuahua, sean en cheque nominativo; asimismo, para que las Reglas de Operación, así como la información institucional de esa dependencia, en los casos en que aplique, se publique y difunda en las lenguas de los pueblos indígenas del Estado de Chihuahua.

14. Oficios No. 39-1/18 al 39-5/18 I.P.O. AL-PLeg, enviados el 04 de octubre de 2018, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal, al Ejecutivo Estatal, al Presidente Municipal de Juárez, al Secretario de Seguridad Pública Municipal y al Director General de Protección Civil de Juárez, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0020/2018 I.P.O., por el que se les exhorta para que se coordinen para la instalación de una nueva estación de Policía y de Protección Civil al suroriente de Ciudad Juárez, Chihuahua.

15. Oficios No. 40-1/18 y 40-2/18 I.P.O. AL-PLeg, enviados el 04 de octubre de 2018, dirigidos al Fiscal General del Estado y al Ejecutivo Estatal, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0021/2018 I.P.O., por el que se les exhorta para que en uso de sus atribuciones, tenga a bien suspender y/o en su caso, reconsiderar iniciar con el proceso de decomiso de autos denominados "chuecos" en tanto no

llegue a su conclusión el proceso legislativo tendiente a dictaminar la propuesta de Ley de Regularización de Vehículos de Procedencia Extranjera].

[TURNOS A COMISIONES:

TURNOS A COMISIONES.

09 de octubre de 2018.

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Fernando Álvarez Monje (PAN), a fin de crear la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado.

Turno Simplificado, en sesión de fecha 02 de octubre de 2018, a la Junta de Coordinación Política.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), para reformar y adicionar la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, esto con la finalidad de la inclusión de la participación social.

Se turna a la Comisión de Educación y Cultura.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a fin de derogar y modificar diversos artículos del Código Civil del Estado de Chihuahua, para eliminar la imposibilidad de que las mujeres puedan contraer matrimonio de manera inmediata después del divorcio. (Se adhieren las Diputadas Anna Elizabeth Chávez Mata y Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI)).

Se turna a la Comisión de Justicia.

4. Informe financiero correspondiente al tercer trimestre (julio-septiembre), del ejercicio fiscal 2018, que remite el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Fiscalización].

## **8.**

### **PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES**

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Continuando con el siguiente punto del orden día relativo a la presentación de dictámenes, se concede el uso de la palabra al Diputado

Fernando Álvarez Monje, que en representación de la Junta de Coordinación Política, leerá el dictamen que se ha preparado.

**- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados, para la lectura de este... de este dictamen voy a solicitar la dispensa de esta lectura y los antecedentes y consideraciones con... de conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a usted Presidente la dispensa de la lectura de antecedentes y de las consideraciones del documento y se inserte en el texto íntegro... el texto íntegro en el Diario de los Debates de la Sesión.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Con gusto, Diputado.

**- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** La Junta de Coordina...

Honorable Congreso del Estado  
Presente.-

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 66, fracción III y IV; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como los artículos 30, 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado con los siguientes antecedentes, que ya pedí la omisión de la lectura y me iré directo a lo que es el

Decreto:

Único.- Se crea la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, quedando integrada de la siguiente manera:

Presidenta.- Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Secretaria.- Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

Vocal.- Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Vocal.- Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Vocal.- Diputado Misael Máynez Cano.

Vocal.- Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino.

Vocal.- Diputado Alejandro Gloria González.

Y vocal.- Diputado René Frías Bencomo.

Transitorios:

El presente decre...

Único.- Perdón, el presente decreto entrará en vigor al día de su aprobación, independientemente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos que deba aprobarse... publicarse, perdón.

Dado en el sa... en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los nueve días del mes de octubre del dos mil dieciocho.

Así lo aprobó los integrantes de la Junta de Coordinación Política, y están las firmas de todos y cada uno de nosotros.

Es cuanto, señor Presidente.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

**[ "H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-**

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, los artículos 66 fracción III y IV, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como los artículos 30, 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias,

ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado con base a los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

I.- Con fecha dos del mes de octubre del año dos mil dieciocho, el Diputado Fernando Álvarez Monje, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó Iniciativa con carácter de Decreto a fin de crear una Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado y de los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a los integrantes de la Junta de Coordinación Política en funciones de Comisión, la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La exposición de motivos de la Iniciativa en comento, se sustenta sustancialmente en los siguientes argumentos:

*"I.- En fecha 28 de septiembre de 2018, acudieron a este H. Congreso del Estado, los CC. Maestros Cesar Jáuregui Robles e Ismael Rodríguez Gallegos, Secretario General de Gobierno y Coordinador Ejecutivo del Gabinete, respectivamente, a efecto de presentar el informe por escrito del Ejecutivo del Estado, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 96 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado.*

*En relación a lo anterior, cabe destacar que el Artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, establece la obligación de integrar una Comisión Especial para que, en un término de treinta días naturales, emita su opinión al Pleno en relación al informe que rindan los servidores públicos a que se refiere el citado artículo 96 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado.*

*II.- En tal tesitura, es menester conformar la Comisión referida a efecto de estar en posibilidad de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos invocados en esta exposición de motivos.*

*La propuesta contenida en la presente iniciativa consiste en que, tal Comisión esté integrada por:*

*PRESIDENTE.- Dip. Marisela Terrazas Muñoz.*

*SECRETARIO.- Dip. Janet Francis Mendoza Berber*

*VOCAL.- Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz*

*VOCAL.- Dip. Rubén Aguilar Jiménez*

*VOCAL.- Dip. Misael Máñez Cano*

*VOCAL.- Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino*

*VOCAL.- Dip. Alejandro Gloria González*

*VOCAL.- Dip. René Frías Bencomo"*

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la Iniciativa en comento, quienes integramos la Junta de Coordinación Política, formulamos las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Junta de Coordinación Política en funciones de Comisión de Dictamen Legislativo, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- La Iniciativa en comento propone la creación de la "Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado y de los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública}, lo anterior a efecto de estar en posibilidad de entrar al estudio de los informes referidos en el artículo 96, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 24, de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, mismos que a la letra dicen:

*ARTÍCULO 96. ...*

*El Secretario General de Gobierno, el Fiscal General del Estado, los Secretarios y los Coordinadores, a más tardar el día treinta de septiembre, presentarán al Congreso un informe por escrito del estado que guardan los asuntos de sus respectivos ramos, pudiendo ser llamados para asesorar y explicar al Congreso, cuando se vaya a discutir un proyecto de ley o a estudiar un negocio relacionado con las funciones de su cargo.*

*"ARTÍCULO 24. Recibido el informe, la Presidencia de la Mesa Directiva lo turnará a una Comisión Especial, la que quedará integrada en la sesión posterior a la en que se haya rendido aquel, a fin de que dentro del término de cuarenta y cinco días naturales emita su opinión al Pleno, sin que contenga pronunciamientos de carácter político.*



*Dicha Comisión Especial, dará igual trámite a los informes que rindan los servidores públicos a que se refiere el párrafo segundo, del artículo 96 de la Constitución Local, con excepción del término, que será de treinta días naturales.*

*La referida Comisión Especial funcionará durante todo el ejercicio de la legislatura correspondiente.”*

III.- Quienes integramos esta Junta de Coordinación Política consideramos que, en virtud de que los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública no serán materia a tratarse dentro de la presente Legislatura, es adecuado modificar el nombre propuesto por el Diputado Iniciador, para la Comisión en cuestión, de tal suerte que es procedente y adecuado nombrarla "Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado".

IV.- Por todo lo anterior, quienes integramos la Junta de Coordinación Política, actuando en funciones de Comisión Legislativa, concordamos con el Iniciador y consideramos imperante la inmediata creación, e instalación, de la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado. Encontramos, asimismo, conveniente proponer a:

Como PRESIDENTA a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.  
Como SECRETARIA a la Diputada Janet Francis Mendoza Berber.  
Como VOCAL a la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.  
Como VOCAL al Diputado Rubén Aguilar Jiménez.  
Como VOCAL al Diputado Misael Máynez Cano.  
Como VOCAL a la Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino.  
Como VOCAL al Diputado Alejandro Gloria González.  
Como VOCAL al Diputado René Frías Bencomo.

Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos de la Junta de Coordinación Política, en funciones de Comisión Legislativa, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

#### DECRETO

**ÚNICO.-** Se crea la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado del Honorable Congreso del Estado, quedando integrada de la siguiente manera:

**PRESIDENTA.-** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.  
**SECRETARIA.-** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

**VOCAL.-** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.  
**VOCAL.-** Diputado Rubén Aguilar Jiménez.  
**VOCAL.-** Diputado Misael Máynez Cano.  
**VOCAL.-** Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino.  
**VOCAL.-** Diputado Alejandro Gloria González.  
**VOCAL.-** Diputado René Frías Bencomo.

#### TRANSITORIOS

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día de su aprobación, independientemente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto en los términos que deba publicarse.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los nueve días del mes de octubre del dos mil dieciocho.

**ASÍ LO APROBÓ LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, EN REUNIÓN DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**

**INTEGRANTES:** Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez, Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del MORENA; Dip. Fernando Álvarez Monje, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Marisela Sáenz Moriel, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; Dip. Rubén Aguilar Jiménez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Dip. Alejandro Gloria González, Representante Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Dip. René Frías Bencomo, Representante Parlamentario del Partido Nueva Alianza”].

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, toma la votación en los... en esos términos e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados respecto del contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en la pantalla.

Se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa, tanto en lo general como en lo particular.

**- Los CC. Diputados.-** [El registro electrónico muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[3 no registrados, de los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.),

Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se obtuvieron 30 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, 2 votos no registrados de los 32 diputados presentes.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias corres... competentes.

[Texto íntegro del Decreto No. 17/2018 I P.O.]:

DECRETO No. LXVI/EXDEC/0017/2018 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se crea la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, quedando integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTA.- Diputada Marisela Terrazas Muñoz.  
SECRETARIA.- Diputada Janet Francis Mendoza Berber.  
VOCAL.- Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.  
VOCAL.- Diputado Rubén Aguilar Jiménez.  
VOCAL.- Diputado Misael Máynez Cano.  
VOCAL.- Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino.  
VOCAL.- Diputado Alejandro Gloria González.  
VOCAL.- Diputado René Frías Bencomo.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación, independientemente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en

la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTE, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS;  
SECRETARIA, DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER;  
SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO].

**9.**

**PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS**

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Continuando con el siguiente punto del orden del día relativo a la presentación de iniciativas, procederé a conceder el uso de la palabra a las y los diputados de conformidad al orden del día aprobado en su oportunidad.

En primer término, se concede el uso de la palabra a la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

**- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** Con su permiso, señor Presidente.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como los artículos 169 y 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de acuerdo, de urgente resolución, a fin de exhortar de manera atenta y respetuosa al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; así como al Gobierno del Estado de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen maniobras de mantenimiento, reparación y señalización de la carretera vía corta Parral-Chihuahua; Lo anterior al tenor de lo siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Los tramos carreteros de nuestro Estado se caracterizan por obtener un elevado flujo vehicular, pues nuestra Entidad se identifica por ser una zona turística, además de contar con múltiples actividades económicas, productivas y de prestación de servicios.

En específico la carretera vía corta a Parral forma parte de una de las principales vías de comunicación de la región sur de Chihuahua hacia el Norte del país y por su parte del Norte del país hacia otras zonas, este tramo carretero se encuentra conformado por varios municipios como son: Satevó, Valle de Zaragoza, Parral, Santa Bárbara, San Francisco del Oro, Matamoros, Allende, Balleza, entre otros.

Aún, cuando en la pasada administración se iniciaron los trabajos de modernización de la carretera en cuestión, debe mencionarse que estos se quedaron inconclusos, o ne... o no se le dio la prioridad para su mantenimiento, ya que actualmente se encuentra en total deterioro aproximadamente el 80% de la carretera Parral-Chihuahua.

El desgaste de la cinta asfáltica produce hoyos y cuarteaduras, esta situación es constante, lo que origina baches de hasta 4 centímetros de profundidad por 31 centímetros de largo y 16 de ancho. Estos tramos se localizan desde Parral hasta Satevó, en donde el riesgo es inminente para quienes diariamente circulan por esta ruta.

En la carretera en cuestión se han registrado numerables accidentes, por las deplorables condiciones en la que se encuentra, el exceso de velocidad en el que en ella se circula y la falta de señalamientos.

Debe señalarse que los trabajos de recarpeteo de la carretera se realizaron por tramos, ya que el cambio de tonalidad de la misma es evidente, sobre todo del kilómetro 65 al 68.

La situación se agrava justo al pasar la desviación hacia Naica, en donde una larga recta se visualiza

luego de subir una pendiente, dando a notar la variación de colores sobre la rúa, la cual es por la interminable cantidad de grietas y desgaste.

Esta situación origina que los conductores, traten de esquivar los baches o reducen la velocidad a la que van transitando, arriesgándose con ello a provocar un accidente al invadir el carril contrario o tener un alcance y poniendo en riesgo su vida o la de los demás conductores.

También sobre el kilómetro 71 es muy notorio el detrimento de la carretera, ya que es tal el desgaste de la cinta asfáltica, que la sensación de ir conduciendo sería semejante al ir sobre un sendero de terracería.

Del mismo modo desde el kilómetro 49 hasta el 53, antes del puente Satevó la presencia de dichos deterioros vuelve a resaltarse en ambos carriles hasta la entrada del municipio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Ley General de Vías de Comunicación, es la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la encargada de construir, mejorar y conservar las carreteras según lo dispone:

Artículo 3º.- Las vías generales de comunicación y los modos de transporte que operan en ellas quedan sujetos exclusivamente a los Poderes Federales. El Ejecutivo ejercerá sus facultades por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en los siguientes casos y sin perjuicio de las facultades expresas que otros ordenamientos legales concedan a otras Dependencias del Ejecutivo Federal.

Construcción, mejoramiento, conservación y explotación de vías generales de comunicación, del mismo modo el artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo dispone lo siguiente:

Artículo 30.- A la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

1.- Dirigir, coordinar, controlar y ejecutar de manera exclusiva todos los programas de obra pública, a excepción de los casos expresamente previstos en las leyes o por disposición del Titular del Ejecutivo. El mantenimiento menor de los bienes inmuebles corresponde realizarlo a las dependencias a cuyo cargo se encuentren asignados;

2.- Proyectar, diseñar y presupuestar toda clase de obras materiales.

3.- Ejecutar y conservar las obras, por sí misma o por conducto de la Federación, Municipios, Organismos Descentralizados, Empresas de participación estatal o personas físicas o morales de los sectores social y privado.

Por lo que en base a cada una de las atribuciones con las que cuentan ambas dependencias; ya sea Federal o Estatal, solicitamos se destinen recursos tanto económicos como materiales, para que a la brevedad se atienda esta carretera y se dé el recarpeteo, mantenimiento y señalización de la misma, logrando lo que los ciudadanos demandan por la seguridad de todos.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito poner a consideración del Pleno, el siguiente proyecto de urgente resolución con carácter de

**ACUERDO:**

Primero.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera atenta y respetuosa al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; para que dentro del anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2019 de la Secretaría, contemplen la asignación presupuestal suficiente, con el objetivo de realizar maniobras de mantenimiento, reparación y señalización de la carretera vía corta Parral - Chihuahua.

Segundo.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera atenta y respetuosa a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a través de su Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a fin de que dentro de su Proyecto de Presupuesto de Egresos de la federación 2019, contemplen la asignación presupuestal suficiente, con el objetivo de realizar maniobras de mantenimiento, reparación y señalización de la carretera vía corta Parral-Chihuahua.

Tercero.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera atenta y respetuosa al Gobierno del Estado de Chihuahua, por conducto de las co... de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, para que, en el ámbito de sus competencias, realice maniobras de mantenimiento y reparación de la carretera vía corta Parral-Chihuahua.

Económico.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón del Pleno del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los nueve días del mes de octubre del año 2018.

Atentamente. La de la voz, Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

Es cuanto, señor Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

**[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-**

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 169 y 174 fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo ante esta H. Representación Popular a presentar iniciativa con

carácter de Acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar de manera atenta y respetuosa al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; así como al Gobierno del Estado de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias realicen maniobras de mantenimiento, reparación y señalización de la carretera vía corta a Parral Chihuahua; Lo anterior al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Los tramos carreteros de nuestro Estado se caracterizan por obtener un elevado flujo vehicular, pues nuestra entidad se identifica por ser una zona turística, además de contar con múltiples actividades económicas, productivas y de prestación de servicios.

En específico la carretera vía corta Parral forma parte de una de las principales vías de comunicación de la región sur de Chihuahua hacia el Norte del país y por su parte del Norte del país hacia otras zonas, este tramo carretero se encuentra conformado por varios municipios como son: Satevo, Valle de Zaragoza, Parral, Santa Bárbara, San Francisco del Oro, Matamoros, Allende, Balleza, entre otras.

Aún, cuando en la pasada administración se iniciaron los trabajos de modernización de la carretera en cuestión, debe mencionarse que estos se quedaron inconclusos, o no se le dio la prioridad para su mantenimiento, ya que actualmente se encuentra en total deterioro aproximadamente el 80% de la carretera Parral-Chihuahua.

El desgaste de la cinta asfáltica, produce hoyos y cuarteaduras, esta situación es constante, lo que origina baches de hasta 4 centímetros de profundidad por 31 centímetros de largo y 16 de ancho. Estos tramos se localizan desde Parral hasta Satevó, en donde el riesgo es inminente para quienes diariamente circulan por esta ruta.

En la carretera en cuestión se han registrado numerables accidentes, por las deplorables condiciones en la que se encuentra, el exceso de velocidad en el que en ella se circula y la falta de señalamientos.

Debe señalarse que los trabajos de recarpeteo de la carretera se realizaron por tramos, ya que el cambio de tonalidad de la misma es evidente, sobre todo del kilómetro 65 al 68.

La situación se agrava justo al pasar la desviación hacia Naica, en donde una larga recta se visualiza luego de subir una pendiente, dando a notar la variación de colores sobre la rúa, la cual es por la interminable cantidad de grietas y desgaste. Esta situación origina que los conductores, traten de esquivar los baches o reducen la velocidad a la que van transitando, arriesgándose con ello a provocar un accidente al invadir el carril contrario o tener un alcance y poniendo en riesgo su vida o la de los demás conductores.

También sobre el kilómetro 71 es muy notorio el detrimento de la carretera, ya que es tal el desgaste de la cinta asfáltica, que la sensación de ir conduciendo sería semejante al ir sobre un sendero de terracería.

Del mismo modo desde el kilómetro 49 hasta el 53, antes del puente Satevó la presencia de dichos deterioros vuelve a resaltarse en ambos carriles hasta la entrada del municipio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Ley General de Vías de Comunicación, es la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la encargada de construir, mejorar y conservar las carreteras según lo dispone:

*Artículo 3º.*

*Las vías generales de comunicación y los modos de transporte que operan en ellas quedan sujetos exclusivamente a los Poderes Federales. El Ejecutivo ejercerá sus facultades por Conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en los siguientes casos y sin perjuicio de las facultades expresas que otros ordenamientos legales concedan a otras Dependencias del Ejecutivo Federal:*

*I Construcción, mejoramiento, conservación y explotación de vías generales de comunicación;*

*Del mismo modo el artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo dispone lo siguiente:*

**ARTÍCULO 30.**

*A la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas corresponde el despacho de los siguientes asuntos:*

*I. Dirigir, coordinar, controlar y ejecutar de manera exclusiva todos los programas de obra pública, a excepción de los casos expresamente previstos en las leyes o por disposición del*

*Titular del Ejecutivo. El mantenimiento menor de los bienes inmuebles corresponde realizarlo a las dependencias a cuyo cargo se encuentren asignados;*

*II. Proyectar, diseñar y presupuestar toda clase de obras materiales;*

*III. Ejecutar y conservar las obras, por sí misma o por conducto de la Federación, Municipios, Organismos Descentralizados, Empresas de participación estatal o personas físicas o morales de los sectores social y privado.*

Por lo que en base a cada una de las atribuciones con las que cuentan ambas dependencias; ya sea Federal o Estatal, solicitamos se destinen recursos tanto económicos como materiales, para que a la brevedad se atienda esta carretera y se dé el recarpeteo, mantenimiento y señalización de la misma, logrando lo que los ciudadanos demandan para la seguridad de todos.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito poner a consideración del Pleno, el siguiente Proyecto de urgente resolución con carácter de:

## **ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera atenta y respetuosa al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; para que dentro del anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2019 de la Secretaría, contemplen la asignación presupuestal suficiente, con el objetivo de realizar maniobras de mantenimiento, reparación y señalización de la carretera vía corta Parral-Chihuahua.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera atenta y respetuosa a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de su Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a fin de que dentro de su Proyecto de Presupuesto de Egresos de la federación 2019, contemplen la asignación presupuestal suficiente, con el objetivo de realizar maniobras de mantenimiento, reparación y señalización de la carretera vía corta Parral-Chihuahua.

**TERCERO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera atenta y respetuosa al Gobierno del Estado de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, para que, en el ámbito de sus competencias, realice maniobras de mantenimiento y reparación de la carretera vía corta Parral-Chihuahua.

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Salón del Pleno del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua a los 09 días del mes de octubre del año 2018.

**ATENTAMENTE: DIPUTADA ANNA ELIZABETH CHAVEZ MATA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].**

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Adelante, Diputado Frías.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** La carretera Chihuahua-Parral, toda la vida en las mismas condiciones y me parece muy importante el exhorto que le hace usted al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado, pero me gustaría si usted acepta, además de sumarme que pudiéramos incluir que se diera mantenimiento prácticamente a todas las carreteras de jurisdicción Federal como Estatal, por ejemplo:

De la... la carretera de La Junta a Hermosillo siempre está en condiciones muy lamentables porque no se le da el mantenimiento adecuado, la carretera Delicias-Chihuahua eternamente se mantiene en reparación, quitan la carpe... la carpeta asfáltica, tiran puentes, vuelven a construirlos y siempre se va a encontrar por años que esa carretera está en construcción. Pero además todos los tramos prácticamente de carreteras Estatales, están en pesames... pésimas condiciones porque en los últimos dos años o más no habido mantenimiento.

Entonces yo... me gustaría, pedirle que se pudiera incluir que a las carreteras, tomando en cuenta en su iniciativa como esta Chihuahua-Parral, pero que también se... tomar en cuenta a las demás carreteras de jurisdicción Federal y Estatal, porque todas prácticamente están en pésimas condiciones.

**- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** Le agradezco su apoyo, Diputado.

El reclamo de la ciudadanía de todo lo que es la región sur es la carretera corta, es importante hacer un análisis para en lo particular estar llevando a cabo en nuestro posicionamiento como diputados.

En esta ocasión, durante la participación ciudadana que he tenido con foros de consulta es el reclamo generalizado, que nuestra carretera vía corta se le de atención debida para generar ese detonante económico que tanto esperamos.

Lo sumamos y más adelante seguiremos generando propuestas para beneficio de los ciudadanos Chihuahuenses. Este reclamo, como usted lo manifiesta, es generalizado, las carreteras necesitan un mantenimiento pero en particular quienes hemos estado viviendo en la región sur del Estado y que viajan a diario, han visto que esta carretera se ha descuidado, se inicia un recarpeteo, un mantenimiento, una obra, pero siempre se deja a un lado, no se continua con el proyecto, más adelante trabajaremos en conjunto para darle continuidad a este tipo de proyectos.

Muchas gracias, Diputado.

Si.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** [Inaudible] ...esa parte no la acepta, le pregunto nada más.

**- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** Pues es trabajar en conjunto, claro que si lo acepto es por el beneficio de los ciudadanos.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Para el hecho de que... de que si queda... si queda

implícito en el... en la... en el exhorto, de que la carretera Chihuahua-Parral, pero también que se le de mantenimiento a todas las carreteras de jurisdicción Federal y Estatal.

**- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** Es que aquí co... por efecto del presupuesto, yo quisiera darle prioridad a lo que viene siendo mi región, no lo sé si usted lo considera que más adelante generemos una iniciativa independiente, para darle prioridad al reclamo de la ciudadanía de la Zona Sur.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Bueno, es que yo pienso que no riñe y hago mi propuesta para que se imple... la de Parral y se incluya las demás carreteras que requieren o bueno yo puedo presentar otra iniciativa, pero ya que se está haciendo...

**- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** Sí. Adelante.

Sí, muy bien.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputado Gloria.

Bien, gracias Diputado.

A continuación tiene el uso de la palabra el Diputado... -perdón- Diputado Parga.

**- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** Sí, gracias.

Diputada, si me permite también como gente de Parral adherirme a su... a su propuesta.

Cierto es lo que comentaba la Diputada, las personas que tenemos la oportunidad que tenemos de transitar esta... lo que se le conoce como la vía corta, una carretera que tiene 17 años, que no recibe atención como debe ser, una carretera que mantiene de lado la economía de Parral, porque la gente que viaja de Mazatlán a ciudad

Juárez o Chihuahua, prefiere utilizar la rúa que va de... de Durango que pasa por Torreón y que va a dar a Jiménez, son 280 kilómetros más y que lo hace precisamente por la falta de atención que tiene la carretera Parral-Chihuahua, además el detonante económico que tienen los Municipios que ya mencionó, agregándole lo que viene siendo Guadalupe y Clavo, El Tule, Huejotitán, Balleza, Guachohi, que utilizan esa ruta, entonces es importante para detonante de los productos de la sierra.

Entonces si me permite, Diputada, adherirme a su... su propuesta.

Gracias.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Entonces voy a poner a consideración... bueno...

¿No acepto la moción del Diputado Frías, Diputada?

Para considerarla... se queda aceptada se incluyan los tramos federales que él propone, para...

Bien.

Voy a someter... Le pediría a la Secretaria Diputada Carmen Rocío González, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Pregunto a las y los diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada, por la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema de voto



electrónico.

Quienes estén por la afirmativa.

**- Los CC. Diputados.-** [El registro electrónico muestra el voto a favor de Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[9 no registrados, de los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 24 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, 8 votos no registrados de los 32 diputados presente.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Le solicito, nuevamente, se sirva a someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada, para darle el trámite legal que corresponda.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Ahora bien, pregunto de acuer... pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, además de las propuestas que hizo llegar el Diputado René Frías y que fueron aceptadas, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa.

**- Los CC. Diputados.-** [El registro electrónico muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[7 no registrados, de los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia que se obtuvieron 25 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y 7 votos no registrados de los 32 diputados presentes.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos. Le solicito a la secretaría de Asuntos Legislativos, elabore la minuta correspondiente y las envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 22/2018 I P.O.]:

\*\*Pendiente de insertar\*\*].

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** A continuación, tiene el uso de la Palabra el Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

**- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** Con su permiso, Presidente.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Adelante.

**- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** Con el permiso de las compañeras y compañeros, diputados de este Honorable Congreso.

Honorable Congreso del Estado  
Presente.-

Los suscritos, Jesús Velázquez Rodríguez y Jesús Villarreal Macías, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura pertenecientes

al Partido Revolucionario Institucional y al Partido Acción Nacional respectivamente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción I; 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Asamblea, a presentar iniciativa con carácter de acuerdo de urgente resolución mediante la cual se propone que esta Soberanía exhorte de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, y a los integrantes de la Comisión de Presu... de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que otorguen ampliaciones presupuestales para el Estado de Chihuahua en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 en lo general, así como en lo particular a la Universidad Autónoma de Chihuahua y a las Universidades Públicas del Estado. Lo anterior, con base en la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 28 de di... el 28 de diciembre de 1979 se firmó el acuerdo de Adhesión y Coordinación Fiscal, entre la federación y el Estado de Chihuahua, para incorporarse al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, con base en dicho acuerdo y posteriores, el estado se obliga principalmente a no mantener en vigor impuestos estatales o municipales que contravengan las limitaciones señaladas en la Ley de Impuesto al Valor Agregado, así como en la... en las leyes sobre impuestos especiales, cuya potestad corresponde exclusivamente a la Federación. A cambio de ello, las Entidades Federativas y los municipios reciben porcentajes fijos respecto de la llamada Recaudación Federal Participable.

A pesar de dichos acuerdos, un problema que persiste en el diseño del federalismo fiscal en México, es la falta de claridad en cuanto a las atribuciones de los Estados, tanto en la... en materia recaudatoria, como en materia distributiva

de los impuestos.

De acuerdo con Julio Rodríguez, en su Tesis doctoral, nuestra Constitución Federal no establece con claridad delimitación... y delimitación precisa de los poderes tributarios que le corresponden a la federación y a los estados, de manera que la jurisprudencia denomina concurrencia, a la participación de ambos niveles de gobierno, en lo que respecta a la distribución de los impuestos.

Para solucionar dicha problemática se crearon los acuerdos con... de concurrencia. Estos existen con el objeto de que sólo un nivel de gobierno establezca determinado gravamen compartiendo el ingreso derivado de este y firman... y fijando las bases de cor... colaboración administrativa para la recaudaci... para la recaudación.

Desafortunadamente, con estos acuerdos se deposita a la federación la facultad para asignar los recursos a los programas federales, pero... pero los estados tienen realmente muy poca participación directa, en todo caso, la federación es juez y parte, capta y asigna los recursos como mejor le parece.

La distribución de los impuestos que se cobran por parte de la federación mediante SAT... mediante el Servicio de Administración Tributaria, SAT, se dispersa en los estados de acuerdo a lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal, así como a través de los Acuerdos de Coordinación para la Concurrencia de los recursos federales y estatales, que bajan a través de los Programas de Gobierno que se operan por las Secretarías... por las Secretarías de Estado y organismos descentralizados y entes autónomos, etcétera. En el marco de dichos acuerdos, tanto la federación como los gobiernos de los estados, convienen... convienen y acuerdan en qué rubros y en cuáles montos se asignarán recursos públicos.

La realidad de dichos acuerdos de Coordinación Fiscal es que los estados solo pueden acordar sobre lo que la federación ya asignó de antemano en el Presupuesto de Egresos del año de acuerdo al que corresponde.

Así por ejemplo, sin importar que Chihuahua es un estado en el que aumentó la captación impositiva, esto no se refleja en un aumento de las participaciones federales necesariamente. De acuerdo con una investigación del dos mil diec... el 2016 realizada por el informativo al margen, de Ciudad Juárez, la recaudación fiscal en el Estado de Chihuahua prácticamente se triplicó entre el 2006 y el 2015, pasando de 23 mil 618 a seis... a 66 mil 591 millones de pesos. Sin embargo, el porcentaje de participaciones federales a la Entidad, respecto a dichos impuestos, se redujo de 41.6 por ciento, en el 2006 a 28.1 por ciento, en el 2015.

De cada peso... de cada peso recabado... recaudado por el Gobierno Federal en Chihuahua, solamente nos regresan alrededor de... de 30 centavos. Hay una desproporción entre lo... entre lo que... lo que recaudamos contra lo que recibimos. Y esto se refleja en todos los programas.

Queremos poner un claro ejemplo con lo que sucede con la Universidad Autónoma de Chihuahua. Según su informe de actividades 2016-2017, esta casa de estudios atiende a 30 mil alumnos. Comparativamente con la Universidad Autónoma de Guerrero y la Universidad autónoma de Coahuila atienden a 30 mil y 25 mil alumnos respectivamente. De acuerdo con sus informes anuales, en el año 2016 la Universidad Autónoma de Guerrero recibió 2 mil 562 millones de pesos para operar su presupuesto, de esta cantidad mil 932 millones fueron aportados por Gobierno Federal. La Autónoma de Coahuila recibe... recibió 2 mil 951 millones y en el mismo sentido mil 342 millones fueron aportados por el... por la federación.

En comparación, y de acuerdo con edi... con el Departamento de Contabilidad, de la Universidad Autónoma de Chihuahua, nuestra universidad operó... operó en el 2016 mil 325 millones de pesos, de los cuales el gobierno federal solamente aportó 700 ochenta y... 88 millones. Y en el 2017 solamente re... se... se recibió un aumento de 25 millones de pesos adicionales al presupuesto.

Es decir, la Universidad de... la Universidad de Guerrero en la... es decir, a la Universidad de Guerrero se le dieron cien... mil 145 y a la Universidad Autónoma de Coahuila 554 millones de pesos más que a la Universidad Autónoma de Chihuahua, para su sostenimiento.

Destacamos que esta... estas dos cifras expresan la falta de compromiso del Gobierno Federal, con el Estado de Chihuahua y con su... y con su juventud.

De acuerdo con la Página electrónica Mextudia, que compara entre otros asuntos, los costos para un estudiante en las distintas universidades del país, un estudiante de la Universidad Autónoma de Guerrero paga promedio de 3 mil a 8 mil pesos al año en colegiaturas, y un estudiante de la Universidad Autónoma de Coahuila paga de 3 mil a 5 mil.

Con información del Departamento de la... de Contabilidad de la UACH de la Universidad Autónoma de Chihuahua, un alumno de nuestra Universidad paga 7 mil 900 pesos al año por el mismo concepto.

En el caso de la Universidad Autónoma de México, las cuotas anuales son solamente de 400 pesos, mientras que la cantidad que paga esta universidad por alumno es de 75 mil pesos lo que le invierte esta universidad la au... Autónoma de México en gastos a cada alumno.

Surge entonces la pregunta: ¿Por qué un joven chihuahuense tiene que pagar colegiaturas de casi 8 mil pesos anuales, mientras que un joven de otros Estados paga menos de la mitad? ¿Y por qué las universidades de otros estados reciben más dinero que la nuestra, si en términos comparativos de matrícula estamos prácticamente casi a la par?

Es claro que chi... es claro que los chihuahuenses estamos pagando más impuestos, los cuales están siendo usados para beneficiar a otros mexicanos, y esto no es justo. Es un una verdadera inequidad que estamos pagando todos nosotros, pero principalmente, es dinero que se va del Estado,

nuestros jóvenes de las universidades públicas lo necesitan.

Lo que señalamos, diputadas y diputados de este Honorable Congreso del Estado, es que haya... que hay una grave inequidad en la distribución de los recursos públicos por parte de la federación. Lo que es más injusto, es que siendo un Estado que... que paga impuestos, nuestro dinero, el de todos los chihuahuenses, se use para promover el desarrollo de otras entidades, de su educación y no de la de nuestros jóvenes, quienes tienen que pagar una educación relativamente mucho más cara.

Diputadas y diputados del Honorable Congreso del Estado: pedimos una participación fiscal justa, acorde a nuestra recaudación tributaria respecto a los impuestos federales recolectados en Chihuahua.

Solicitamos que es... que e... que esos impuestos regresen a Chihuahua, pero sobre todo, que esos recursos lleguen a los jóvenes chihuahuenses y a los estudiantes de nuestras universidades públicas.

Pedimos su voto a favor de esta... de esta noble iniciativa con punto de acuerdo de urgente resolución.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Honorable con... de este Honorable Congreso, el siguiente proyecto de

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** La sexima... la sexima... Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Licenciado José Antonio González Anaya, para que en el marco de la entrega-recepción del próximo gobierno que inicia el 1o. de diciembre, se acuerde con el equipo de transición una mejor distribución, así como la ampliación del gasto público para el Estado de Chihuahua por conducto del Presupuesto de Egresos de la

Federación 2019.

SEGUNDO.- De igual manera se exhorta respetuosamente a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en los trabajos preparatorios del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, se considere una ampliación presupuestal para el Estado de Chihuahua en los diversos rubros de los programas federales, así como en aquellos operados mediante los acuerdos de concurrencia, y de manera especial al presupuesto de la Universidad Autónoma de Chihuahua y las Universidades Públicas del Estado que reciben recursos federales para su sostenimiento.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua., a los 9 días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

Atentamente; Diputado Jesús Velázquez Rodríguez y Jesús Villarreal Macías.

Es cuanto, señor Presidente.

[Texto íntegro del documento antes leído].

[H. Congreso del Estado  
Presente.-

Los suscritos, Jesús Velázquez Rodríguez y Jesús Villarreal Macías, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura pertenecientes al Partido Revolucionario Institucional y al Partido Acción Nacional respectivamente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68 fracción Primera, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción Primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Asamblea, a presentar Iniciativa con carácter de Acuerdo de urgente resolución mediante la cual se propone que esta Soberanía

exhorte de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, y a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que otorguen ampliaciones presupuestales para el Estado de Chihuahua en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 en lo general, así como en lo particular a la Universidad Autónoma de Chihuahua y a las Universidades Públicas del Estado.

Lo anterior, con base en la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I. El 28 de diciembre de 1979 se firmó el Acuerdo de Adhesión y Coordinación Fiscal, entre la federación y el estado de Chihuahua, para incorporarse al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal SNCF. Con base en dicho Acuerdo y posteriores, el Estado se obliga principalmente a no mantener en vigor impuestos estatales o municipales que contravengan las limitaciones señaladas en la Ley de Impuesto al Valor Agregado IVA, así como en las Leyes sobre impuestos especiales, cuya potestad corresponde exclusivamente a la Federación; a cambio de ello, las entidades federativas y los municipios reciben porcentajes fijos respecto de la llamada Recaudación Federal Participable RFP.

II. A pesar de dichos acuerdos, un problema que persiste en el diseño del federalismo fiscal en México, es la falta de claridad en cuanto a las atribuciones de los Estados, tanto en materia recaudatoria, como en materia distributiva de los impuestos. De acuerdo con Julio Rodríguez, en su Tesis doctoral, nuestra Constitución Federal no establece con claridad la delimitación precisa de los poderes tributarios que le corresponden a la federación y a los estados, de manera que la jurisprudencia denomina: concurrencia, a la participación de ambos niveles de gobierno, en lo que respecta a la distribución de los impuestos.

III. Para solucionar dicho problema se crearon los acuerdos de concurrencia. Estos existen con el objeto de que sólo un nivel de gobierno establezca determinado gravamen compartiendo el ingreso derivado de éste y fijando las bases de colaboración administrativa para la recaudación. Desafortunadamente, con estos acuerdos se deposita en la federación la facultad para asignar los recursos a los programas federales, pero los estados tienen muy poca participación directa. En todo caso,

la federación es juez y parte, capta y asigna los recursos como mejor le parece.

IV. La distribución de los impuestos que se cobran por parte de la federación mediante el Servicio de Administración Tributaria SAT, se dispersa en los estados de acuerdo a lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal, así como a través de los Acuerdos de Coordinación para la Concurrencia de los recursos federales y estatales, que bajan a través de los Programas de Gobierno que se operan por las Secretarías de Estado y organismos descentralizados, entes autónomos, etcétera. Es en el marco de dichos acuerdos que tanto la federación como los gobiernos de los estados, convienen y acuerdan en qué rubros y en cuáles montos se asignarán recursos públicos.

V. La realidad de dichos Acuerdos de Coordinación Fiscal es que los estados solo pueden acordar sobre lo que la federación ya asignó de antemano en el Presupuesto de Egresos de la Federación del año al que corresponde. Así por ejemplo, sin importar que Chihuahua es un estado en el que aumentó la captación impositiva, esto no se refleja en un aumento de las participaciones federales necesariamente. De acuerdo con una investigación de 2016 realizada por el informativo "ALMARGEN", de Ciudad Juárez, la recaudación fiscal en el estado de Chihuahua prácticamente se triplicó entre el 2006 y el 2015, pasando de 23 mil 617.8 millones de pesos a 66 mil 591.5 millones de pesos. Sin embargo, el porcentaje de participaciones federales a la entidad, respecto a dichos impuestos, se redujo de 41.6% en 2006 a 28.1% en 2015.

VI. De cada peso recaudado por el Gobierno Federal en Chihuahua, solamente nos regresan alrededor de 30 centavos. Hay una desproporción entre lo que recaudamos contra lo que recibimos. Esto se refleja en todos los programas, queremos poner un claro ejemplo con lo que sucede con la Universidad Autónoma de Chihuahua. Según su informe de actividades 2016-2017, esta casa de estudios atiende a 30 mil alumnos. Comparativamente, la Universidad Autónoma de Guerrero UAGRO y la Universidad autónoma de Coahuila atienden a 30,000 y 25,000 alumnos respectivamente.

De acuerdo con sus informes anuales, en el año 2016 la UAGRO recibió 2 mil 562 millones de pesos para operar su presupuesto, mil 933 millones aportados por Gobierno Federal. La Autónoma de Coahuila recibió 2 mil 951 millones, mil 342

aportados por la federación. Mientras, de acuerdo con su Departamento de Contabilidad, la UACH recibió en 2016 mil 325 millones de pesos, de los cuales el gobierno federal aportó casi 788 millones.

Es decir, a las instituciones de Guerrero y Coahuila el gobierno federal les otorgó respectivamente mil 145 y 554 millones de pesos más que a nuestra universidad, para su sostenimiento.

VII. De acuerdo con la Página electrónica Mextudia, que compara entre otros asuntos, los costos para un estudiante en las distintas universidades del país, un estudiante de la UAGRO paga en promedio de 3,000 a 8,000 pesos al año en colegiaturas, y un estudiante de la Universidad Autónoma de Coahuila paga de 3,000 a 5,000. Con información del Departamento de Contabilidad de la UACH, un alumno de nuestra Universidad paga 7 mil 900 pesos al año por el mismo concepto.

VIII. En el caso de la Universidad Nacional Autónoma de México, las cuotas anuales son de 400 pesos, mientras que la cantidad que paga esta universidad por alumno es de 75 mil 815 pesos al año. La UACH presenta un costo anual por alumno de 70 mil 241 pesos al año. Surge entonces la pregunta: ¿Por qué un joven chihuahuense tiene que pagar colegiaturas de casi 8 mil pesos anuales, mientras que jóvenes de otros estados pagan menos de la mitad? Y, ¿Por qué las universidades de otros estados reciben más dinero que la nuestra, si en términos comparativos de matrícula estamos casi a la par? Es claro que los chihuahuenses estamos pagando más impuestos, los cuales están siendo usados para beneficiar a otros mexicanos, y esto no es justo, es una verdadera inequidad que estamos pagando todos nosotros, pero principalmente, es dinero que se va del estado, nuestros jóvenes de las universidades públicas lo necesitan.

IX. Lo que señalamos, Diputadas y Diputados de este H. Congreso del Estado, es que hay una grave inequidad en la distribución de los recursos públicos por parte de la federación. Lo que es más injusto, es que siendo un Estado que paga impuestos, nuestro dinero, el de todos los chihuahuenses, se use para promover el desarrollo de otras entidades, de su educación y no de la de nuestros jóvenes, quienes tienen que pagar una educación más cara.

Diputadas y Diputados del H. Congreso del Estado: pedimos una participación fiscal justa, acorde con nuestra recaudación

tributaria respecto a los impuestos federales recolectados en Chihuahua.

Solicitamos que esos impuestos regresen a Chihuahua, pero sobre todo, que esos recursos lleguen a los jóvenes chihuahuenses y a los estudiantes de nuestras universidades públicas.

Pedimos su voto a favor de esta noble Iniciativa con Punto de Acuerdo de urgente resolución.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Congreso, el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Lic. José Antonio González Anaya, para que en el marco de la entrega recepción del próximo gobierno que inicia el 1 de diciembre, se acuerde con el equipo de transición una mejor distribución, así como la ampliación del gasto público para el estado de Chihuahua por conducto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.

SEGUNDO.- De igual manera se exhorta respetuosamente a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en los trabajos preparatorios del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, se considere una ampliación presupuestal para el Estado de Chihuahua en los diversos rubros de los programas federales, así como en aquellos operados mediante los Acuerdos de Concurrencia, y de manera especial al presupuesto de la Universidad Autónoma del Estado de Chihuahua y de las Universidades Públicas del Estado que reciben recursos federales para su sostenimiento.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

DADO en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 9 días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE. DIP. JESÚS VELÁZQUEZ RODRIGUEZ, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS].

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, diputado.

Vamos a someter, le pediría a la Diputada Janet Francis Mendoza Berber, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia.

Adelante, diputada.

**- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA:** Pregunto a las señoras y señores diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Jesús Velázquez Rodríguez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo establecido el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado en forma electrónica.

En este momento se abre el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa.

**- Los CC. Diputados.-** [El registro electrónico muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela

Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

**- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA:** Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[5 no registrados, de los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 28 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, y 4 votos que no fueron registrados, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tienen el carácter de urgente.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, diputada.

Le solicito, nuevamente, se sirva someter a consideración del pleno la iniciativa para darle el trámite legal que corresponda.

**- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA:** Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa.

**- Los CC. Diputados.-** [El registro electrónico muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

**- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA:** Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[El registro electrónico muestra la abstención del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA)].

[5 no registrados, de los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.]

En este momento, se cierra la votación.

Informo a la Presidencia, que se han mene... manifestado 27 votos a favor, cero votos en contra, una abstención, y 4 votos que no fueron registrados respecto a la iniciativa presentada.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, diputada.



Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 23/2018 I.P.O.]:

\*\* Pendiente de insertar\*\*].

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Damos la bienvenida a los alumnos del Tecnológico de Monterrey, Campus Chihuahua, todas y todos invitados por la Licenciada Hortensia Ortiz Madrid.

Bienvenidos.

[Aplausos].

Se concede el uso de la palabra, al Diputado Benjamín Carrera Chávez.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Bien, con su permiso, Diputado Presidente.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** De conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia autorice la dispensa de la lectura y se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Con gusto, diputado.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Bien.

El suscrito, Benjamín Carrera Chávez, en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, en uso de las facultades que me confiere el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como el 167, fracción I y 169 de la Ley Orgánica del

Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación Popular con la finalidad de presentar con carácter de iniciativa, con carácter de decreto que adiciona los artículos 1688 Bis del Código Civil y el 146 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua.

Lo anterior con base en la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 4 manifiesta que; toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, esto en concordancia a la Declaración Universal de Derechos Humanos, la cual establece en el artículo 17 que; toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente y que nadie será privado arbitrariamente de su propiedad, asunto que es sumamente delicado ya que miles de familias chihuahuenses se han visto afectadas.

Después de aportar por varios años al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y al encontrarse en estado de vulnerabilidad por no poder trabajar o no contar con fuente de empleo y, por ende, no estar en aptitud de cumplir con la obligación de pago se les vulnera dicho derecho humano, el derecho de audiencia y debido proceso legal ya que el instituto citado ha iniciado juicios hipotecarios en Entidades Federativas diversas a Chihuahua, sin notificar personalmente a los poseedores del inmueble del proceso legal en su contra.

Aunado al enriquecimiento que han disfrutado muchas personas y/o empresas, quienes han lucrado con la venta de la cartera vencida por parte del instituto ya que su actividad radica en la reventa de los inmuebles a precios elevados, obteniendo desde luego ganancias a costa de la pérdida del patrimonio de los que menos tienen y de los que sufren por las condiciones precarias en las que viven.

Cabe destacar que el Instituto orgánicamente el

INFONAVIT cuenta con una Secretaria General y Jurídica con extensión en el Estado de Chihuahua, quienes pudieran litigar los expedientes dentro del Estado y por... y notificar, por ende, en el lugar del inmueble, razón lógica por motivo del negocio judicial.

Derivi... derivado de lo anterior se puede observar que se violentan las formalidades del debido proceso, mismas que garantizan una defensa adecuada de conformidad a lo siguiente:

- El aviso de inicio del procedimiento;
- 2o. La oportunidad de ofrecer las pruebas y alegar;
- 3o. Una resolución que resuelva las cuestiones debatidas, y
- 4o. La posibilidad de reclamar la resolución mediante un recurso eficaz.

Esto les quita la posibilidad de integrar la litis dentro del expediente correspondiente y dejan en estado de indefensión a los poseedores del inmueble, esto refleja un halo de alevosía, por parte del Instituto, debido a que un Juzgador de entidad diversa dicta sentencia y emite exhorto a un juez de esta Entidad para que por medio de actuarios acuda al inmueble y ejecute el desalojo del mismo, deja... dejando en completo desamparo a las familias, muchas de estas con niñas, niños y adolescentes y muchos otros con adultos mayores.

El objeto principal de las notificaciones, conforme a las reglas establecidas en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Chihuahua, incide en hacer saber a los interesados el contenido de alguna resolución judicial. Es decir el acto administrativo por el cual se pone en conocimiento del interesado una acto o resolución que afecta a sus intereses.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del

Poder Legislativo y el artículo 106 del Reglamento Interior de Practicas Parlamentarias, someto a consideración el siguiente proyecto con carácter de

**DECRETO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se adiciona el artículo 1688 Bis del Código Civil y el 146 Bis del Código de Procedimientos Civiles ambos del Estado de Chihuahua para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 1688 Bis.-Las obligaciones que se adquieran con materia de la celebración de un contrato o convenio deberán someterse a la jurisdicción estatal.

Los derechos y obligaciones que se adquieran dentro del territorio estatal, su cumplimiento así como su interpretación se sujetarán a la jurisdicción del estado de Chihuahua, siendo nulas de pleno derecho aquellas clausulas que establezcan que el cumplimiento se someterá a jurisdicción diversa.

Artículo 146 Bis. Previo a la diligencia del exhorto o despacho donde se ordene al Juez ejecutar o cumplimentar una sentencia que tenga como objeto y/o propósito privar de la posesión de un inmueble con motivo de un juicio especial hipotecario ya sea por la... el acreedor principal o bien por medio de la sesión... de una sesión, enajenación, o traspaso a tercero de los derechos del crédito, se deberá cerciorar que el acreditado haya otorgado su consentimiento para tal acción ó en su defecto se le haya respetado el debido proceso.

**TRANSITORIO:**

**PRIMERO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo al día 9 de octubre del dos mil dieciocho.

Atentamente. Benjamín Carrera Chávez.

[Texto íntegro del documento antes leído]

[“H. Congreso del Estado

Presente.-

El suscrito Benjamín Carrera Chávez en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, en uso de las facultades que me confiere el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como 167, fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta H. Representación Popular con la finalidad de presentar con carácter de Iniciativa con carácter de Decreto que adiciona los artículos 1688 Bis del Código Civil y el 146 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua; lo anterior con base en la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 4 manifiesta que; toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa, en concordancia a la Declaración Universal de Derechos Humanos, la cual establece en el Artículo 17 que; toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente y que nadie será privado arbitrariamente de su propiedad, asunto que es sumamente delicado ya que miles de familias chihuahuenses se han visto afectadas.

Puesto que después de aportar por varios años al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y al encontrarse en estado de vulnerabilidad por no poder trabajar o no contar con fuente de empleo y por ende no estar en aptitud de cumplir con la obligación de pago se les vulnera diverso derecho humano, el derecho de audiencia y debido proceso legal ya que el Instituto citado con antelación, ha iniciado juicios hipotecarios en entidades federativas diversas a Chihuahua, sin notificar personalmente a los poseedores del inmueble del proceso legal en su contra.

Aunado al enriquecimiento que han disfrutado muchas personas y/o empresas, quienes han lucrado con la venta de cartera vencida por parte del Instituto ya que su actividad radica en la reventa de los inmuebles a precios por demás elevados, obteniendo ganancias estratosféricas a costa de la pérdida del patrimonio de los que menos tienen y de los que sufren por las condiciones precarias en las que viven.

Es decir de aquellas familias a las que la justicia social no les ha llegado, que no la conocen por sus trabajos mal remunerados y de los cuales aun tienen que pagar altos costos por un lugar donde vivir, ya que no es digno, como lo va a ser un inmueble de en promedio de 45 mt<sup>2</sup> para las familias, cuna de conflictos entre ellos por el poco espacio para el esparcimiento, donde son habitaciones donde solo cabe una cama y nada más.

Situación que conozco derivado de las familias que durante la campaña se acercaron a plantear el problema, proponerlos que seamos su voz para que no existan las injusticias que vivan tranquilos, apegados a derecho, pero que no sean vulnerados, que se les respete y valore.

La misión del Infonavit es generar valor para las y los trabajadores, sus familias y comunidades a lo largo de su vida laboral, a través de productos financieros que les permitan ahorrar y acceder a soluciones de vivienda que incrementen su patrimonio y mejoren su calidad de vida de forma sostenible.

Así como empoderar a cada derechohabiente para que tome las mejores decisiones sobre la conformación de su patrimonio, otorgar rendimientos eficientes para facilitar el acceso a una vivienda y complementar el ahorro para el retiro, brindar los mejores productos financieros para que cada derechohabiente acceda a una solución de vivienda de calidad y contar con una administración eficiente del Fondo basada en los principios de excelencia en el servicio, transparencia y rendición de cuentas.

Cabe destacar que el Instituto orgánicamente cuenta con una Secretaría General y Jurídica con extensión en el estado de Chihuahua, quienes pudieran litigar los expedientes dentro del estado y notificar por ende en el lugar del inmueble, razón lógica por motivo del negocio judicial.

Derivado de lo anterior se puede observar que se violentan las formalidades del debido proceso, mismas que garantizan una defensa adecuada de conformidad a lo siguiente:

1. El aviso de inicio del procedimiento;
2. La oportunidad de ofrecer las pruebas y alegar;
3. Una resolución que resuelva las cuestiones debatidas, y
4. La posibilidad de reclamar la resolución mediante un recurso eficaz.

Sin la posibilidad de integrar la litis dentro del expediente correspondiente y dejando en estado de indefensión a los poseedores del inmueble, reflejando un halo de alevosía, por parte del Instituto, debido a que un Juzgador de entidad diversa dicte sentencia y emita exhorto a un juez de esta entidad para que por medio de actuarios acuda al inmueble y ejecute el desalojo del mismo, dejando en completo desamparo a las familias algunas con niñas, niños y adolescentes y otras con adultos mayores.

El objeto principal de las notificaciones, conforme a las reglas establecidas en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Chihuahua, incide en hacer saber a los interesados el contenido de alguna resolución judicial. Es decir el acto administrativo por el cual se pone en conocimiento del interesado una acto o resolución que afecta a sus intereses.

Lo anterior encuentra sustento en las siguientes jurisprudencias:

*NOTIFICACIÓN PERSONAL O POR CORREO CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO. EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, AL NO PREVERLA PARA EL AUTO QUE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA Y CONCEDE EL DERECHO DE AMPLIARLA, TRANSGREDE EL ARTÍCULO 14 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.*

*NOTIFICACIÓN PERSONAL O POR CORREO CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO EN EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL. DEBE REALIZARSE ASÍ LA DEL AUTO POR EL CUAL SE FORMULAN REQUERIMIENTOS PREVIOS AL PRONUNCIAMIENTO DE LA ADMISIÓN, DESECHAMIENTO O NO PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA, SI EL ACTOR NO SEÑALÓ CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR EL AVISO DE QUE LAS NOTIFICACIONES SE HARÁN VÍA BOLETÍN JURISDICCIONAL, PERO SÍ INDICÓ DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES (LEGISLACIÓN VIGENTE A PARTIR DEL 14 DE JUNIO DE 2016).*

Esta tesis se publicó el viernes 21 de septiembre de 2018 a las 10:30 horas en el Semanario Judicial de la Federación.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 106 del Reglamento Interior de Practicas Parlamentarias, someto a consideración el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adiciona el artículo 1688 Bis del Código Civil y el 146 Bis del Código de Procedimientos Civiles ambos del Estado de Chihuahua para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 1688 Bis.-Las obligaciones que se adquieran con materia de la celebración de un contrato o convenio deberán someterse a la jurisdicción estatal.

Los derechos y obligaciones que se adquieran dentro del territorio estatal, su cumplimiento así como interpretación se sujetarán a la jurisdicción del estado de Chihuahua, siendo nulas de plenos derechos, aquellas clausulas que establezcan que el cumplimiento se someterá a jurisdicción diversa.

Artículo 146 Bis. Previo a la diligencia del exhorto o despacho donde se ordene al Juez ejecutar o cumplimentar una sentencia que tenga como objeto y/o propósito privar de la posesión de un inmueble con motivo de un juicio especial hipotecario ya sea por el acreedor principal o bien por medio de una de la sesión, enajenación, traspaso a un tercero, de los derechos del crédito, se deberá cerciorar que el acreditado haya otorgado su consentimiento para tal acción ó en su defecto se le haya respetado el debido proceso

TRANSITORIO:

PRIMERO.-El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo a los 09 días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE, DIP. BENJAMIN CARRERA CHÁVEZ”].

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, diputado.

Continuando con el Orden del Día, tiene la palabra el Diputado Misael Máynez Cano.

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.:** Con el

permiso de la Presidencia.

Compañeros, compañeras diputadas.

El de la voz, Misael Máynez Cano, en mi carácter de Diputado de esta Honorable Legislatura, en pleno uso de las facultades conferidas en el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Asamblea de representación popular, a fin de presentar iniciativa con carácter de acuerdo de urgente resolución a fin de exhortar a esta Honorable Asamblea a que se autorice enviar invitación a la Diputada Federal Patricia Terrazas Baca, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público y al Diputado Alfonso Ramírez Cuellar, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en el Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus facultades, consideren a Chihuahua ser sede de la Convención Nacional Hacendaria del 2018, esto al tenor de los siguientes motivos.

La Convención Nacional Hacendaria, es una congregación que convoca a representantes de los Gobiernos Federal, Estatales y Municipales, al Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a los Congresos Locales y a la sociedad civil, para definir conjuntamente cuál debe ser el ámbito competencial político-administrativo, las responsabilidades de gasto y las atribuciones y facultades impositivas que correspondan a cada uno de los órdenes de gobierno, para que definan la nueva visión del federalismo, en el marco del nuevo sistema político del país. La Convención Nacional Hacendaria entraña una reunión republicana, democrática y participativa para representantes de los órdenes de Gobiernos Federal, Estatales y Municipales.

El propósito general de la Comisión Nacional Hacendaria es coadyuvar a impulsar un desarrollo económico más dinámico y justo, definir responsabilidades de gasto a partir de las necesidades

básicas en materia social y de infraestructura en cada uno de los tres órdenes de gobierno, generar los recursos necesarios y suficientes dentro de un nuevo federalismo, así como ordenar el gasto público y fortalecer las finanzas en todos los órdenes de gobierno.

Dentro de los objetivos de la Convención Nacional Hacendaria se encuentran también,

- Difundir un diagnóstico de la situación de las Haciendas Públicas Federal, Estatales y Municipales.

- Definir las responsabilidades de gasto que cada orden de gobierno debe asumir. - Lograr una mayor simplificación de la legislación y efectividad de la administración en los tres órdenes de gobierno.

- Lograr una mayor transparencia y armonización de la información presupuestal-hacendaria.

- Fortalecer los sistemas de rendición de cuentas, supervisión y de control social ciudadano.

- Revisar el marco jurídico.

- Proponer cambios en la legislación vigente.

- Acordar programas para la simplificación administrativa y sus procesos fiscales.

- Lograr un nuevo federalismo hacendario integral, el cual deberá incluir el ingreso, el gasto, la deuda y el patrimonio públicos.

- Programar las reformas necesarias en las instituciones que operarán el nuevo sistema hacendario federal

La relevancia de la Convención Nacional Hacendaria es tal que, logra convocar al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, al Presidente del Senado de la Republica, a las y los Presidentes del Honorable Congreso de la Unión y de los Congresos Estatales, a las y los Gobernadores Constitucionales de los Estados de la República a la Ciudad de México, a los integrantes

de las Juntas de Coordinación Política del Congreso de la Unión y de los Congresos Estatales, al Presidente del Consejo Directivo de la Conferencia Mexicana de Congresos y Legisladores Estatales, a los Presidentes de las Organizaciones que conforman la confederación... la Conferencia Nacional de Municipios de México, a los Diputados Federales y Estatales de la Nación, para que en el ámbito de sus facultades, participen, propongan y logren acuerdos con la finalidad de lograr una eficiente integración hacendaria.

En la Convención Nacional Hacendaria se pretende discutir los ajustes del gasto federalizado, a fin de evitar la asignación discrecional de miles de millones de pesos y así efficientizar el uso de los recursos públicos.

También, se pretende discutir y analizar la distribución del Ramo 23 a cargo de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con el objeto de definir su continuidad o modificación, ya que este rubro, se ha prestado históricamente para el otorgamiento discrecional de los recursos públicos, donde da cabida a actos fuertes de corrupción.

Discutir y analizar las aportaciones derivadas del Ramo 33 con el que las entidades reciben recursos públicos, con la finalidad de definir su continuación o modificación

Revisión de Fideicomisos que captan, administren o destinen recursos públicos federales y estatales, a fin de mejorar sus procesos y asegurar una asignación eficiente

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se convoca respetuosamente a las y los Diputados de esta Sexagésima Sexta Legislatura a adherirse a dicha propuesta, para que en el ámbito de sus facultades, autoricen enviar una atenta invitación a los Diputados Federales, Diputada Patricia Terrazas Baca, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público y al Diputado Alfonso Ramírez Cuellar, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para

que consideren a Chihuahua ser sede de la próxima Convención Nacional Hacendaria, que tendrá lugar el próximo mes de noviembre del año en curso.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - En caso que la propuesta sea aceptada, se convoca a esta Asamblea a la creación de una Comisión Especial, encargada de la coordinación de los trabajos y actividades de la Convención Nacional Hacendaria 2018.

**ECONÓMICO.** - Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta y el acuerdo correspondiente.

Dado en la sesión... en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo a los 09 días del mes de octubre del año 2018.

Atentamente. Diputado Misael Máynez Cano y Diputado Miguel Ángel Colunga.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro del documento antes leído].

[Honorable Congreso del Estado  
Presente.-

El de la voz, Misael Máynez Cano, en mi carácter de Diputado de esta Honorable Legislatura, en pleno uso de las facultades conferidas en el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante Asamblea de representación popular, a fin de presentar Iniciativa con carácter de acuerdo de URGENTE RESOLUCIÓN a fin de EXHORTAR a esta honorable Asamblea a que se autorice enviar invitación a la Diputada Federal Patricia Terrazas Baca, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público y al Diputado Alfonso Ramírez Cuellar, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el ámbito de sus facultades, consideren a Chihuahua ser sede de la Convención Nacional Hacendaria del 2018, esto al tenor de los siguientes motivos

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

I.- La Convención Nacional Hacendaria, es una congregación la cual convoca a los representantes de los gobiernos federal, estatales y municipales, al Congreso General de los Estados

Unidos Mexicanos, a los Congresos Locales y a la sociedad civil, para definir conjuntamente cuál debe ser el ámbito competencial político-administrativo, las responsabilidades de gasto y las atribuciones y facultades impositivas que correspondan a cada uno de los órdenes de gobierno, para que definan la nueva visión del federalismo, en el marco del nuevo sistema político del país. La Convención Nacional Hacendaria entraña una reunión republicana, democrática y participativa para que representantes de los gobiernos federal, estatales y municipales.

II.- El propósito general de la Comisión Nacional Hacendaria es coadyuvar a impulsar un desarrollo económico más dinámico y justo, definir las responsabilidades de gasto a partir de las necesidades básicas en materia social y de infraestructura de cada uno de los tres órdenes de gobierno, generar los recursos necesarios y suficientes dentro de un nuevo federalismo, así como ordenar el gasto público y fortalecer las finanzas en todos los órganos de gobierno.

III.- Dentro de los objetivos de la Convención Nacional Hacendaria se encuentran también,

- a) Difundir un diagnóstico de la situación de la Haciendas Públicas federal, estatales y municipales.
- b) Definir las responsabilidades de gasto que cada orden de gobierno debe asumir.
- c) Lograr una mayor simplificación de la legislación y efectividad de la administración en los tres órdenes de gobierno.
- d) Lograr una mayor transparencia y armonización de la información presupuestal-hacendaria.
- e) Fortalecer los sistemas de rendición de cuentas, supervisión y de control social ciudadano.
- f) Revisar el marco jurídico.
- g) Proponer cambios en la legislación vigente.
- h) Acordar programas para la simplificación administrativa y sus procesos fiscales.
- i) Lograr un nuevo federalismo hacendario integral, el cual deberá incluir el ingreso, el gasto, la deuda y el patrimonio

públicos.

- j) Programar las reformas necesarias en las instituciones que operarán el nuevo sistema hacendario federal.

IV.- La relevancia de la Convención Nacional Hacendaria es tal que, logra convocar al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, al Presidente del Senado de la Republica, a las y los Presidentes del Honorable Congreso de la Unión y de los Congresos estatales, a las y los Gobernadores Constitucionales de los Estados de la República y la Ciudad de México, a las y los integrantes de las Juntas de Coordinación Política del Congreso de la Unión y de los Congresos Estatales, al Presidente del Consejo Directivo de la Conferencia Mexicana de Congresos y Legisladores Estatales, a los Presidentes de las Organizaciones que conforman la Conferencia Nacional de Municipios de México, a las y los Diputados Federales y Estatales de la Nación, para que en el ámbito de sus facultades, participen, propongan y logren acuerdos con la finalidad de lograr una eficiente integración hacendaria.

V.- En la Convención Nacional Hacendaria se pretende discutir los ajustes del gasto federalizado, a fin de evitar la asignación discrecional de miles de millones de pesos y así eficientizar el uso de los recursos públicos.

VI.- También, se pretende discutir y analizar la distribución del Ramo 23 a cargo de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con el objeto de definir su continuidad o modificación, ya que este rubro, se ha prestado para el otorgamiento discrecional de los recursos públicos, dando cabida a fuentes de corrupción.

VII.- Discutir y analizar las aportaciones derivadas del Ramo 33 con el que las entidades revisen recursos públicos, con la finalidad de definir su continuidad o modificación.

VIII.- Revisión de Fideicomisos que capten, administren o destinen recursos públicos federales y estatales, a fin de mejorar sus procesos y asegurar una asignación eficiente.

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Se convoca respetuosamente a las y los Diputados de esta Sexagésima Sexta Legislatura a adherirse a dicha propuesta, para que en el ámbito

de sus facultades, autoricen enviar una atenta invitación a los Diputados Federales, Diputada Patricia Terrazas Baca, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público y al Diputado Alfonso Ramírez Cuellar, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que consideren a Chihuahua ser sede de la próxima Convención Nacional Hacendaria, que tendrá lugar el próximo mes de noviembre del año en curso.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - En caso que la propuesta sea aceptada, se convoca a esta Asamblea a la creación de una Comisión Especial, encargada de la coordinación de los trabajos y actividades de la Convención Nacional Hacendaria 2018.

**ECONÓMICO.**- Aprobado que sea túrnese a la Secretaria para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

**DADO** en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo a los 09 días del mes de octubre del año 2018.

ATENTAMENTE, DIP. MISAEEL MÁYNEZ CANOJ.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, diputado.

Diputado, Miguel Ángel Colunga.

**- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** En relación a la Convención Nacional Hacendaria y con la intención de... de promoverla nos hemos basado en la realidad que... que el Estado de Chihuahua esta actualmente viviendo, donde la forma de distribuir los recursos recaudados crean una brecha entre los diferentes Estados, esto provocado principalmente por el peso específico que se le da a la población en la formula de distribución de los recursos, por lo que consideramos que es necesario revisar y actualizar las fórmulas y criterios de distribución de las participaciones y de los diferentes ramos que integran el ingreso partici... participable para que se modernicen y se adecuen a la realidad actual de los Estados, logrando con esto equidad en el gasto.

Es importante también, regionalizar los ingresos de los Estados, actualizando los criterios de reparto

para que estos incluyan los factores únicos de cada región y con esto eficientar al máximo los recursos disponibles.

Concluyo, es importante modernizar los criterios y reglas del juego en el federalismo actual, con el objeto de:

- 1.- Incrementar los recursos de los Estados.
- 2.- Eficientar la distribución de los mismos.
- 3.- Cerrar las brechas entre las diferentes zonas económicas y geográficas del país.
- 4.- Dar certeza y mayor tranfer... transparencia a los diferentes ramos que integran la recaudación federal participable.

Hablamos del ramo 23, que se refiere al fortalecimiento financiero; al ramo 28, que se refiere a las participaciones; y al ramo 33, que se refiere al... a las aportaciones, destino etiquetado.

Y finalmente, lo que buscamos es fortalecer la capacidad de ingreso de los Estados y municipios.

Muchas, gracias.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Miguel La Torre.

**- El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** Solicitándole al Diputado Misael Máynez, si nos permite al Grupo Parlamentario del PAN, sumarnos a este exhorto.

El tema hacendario es un tema que reviste especial importancia en el Estado de Chihuahua, por la problemática que se vive en nuestro Estado y sería un honor poder contar con esta convención y que fuera, obviamente, nuestro Estado sede de esta, para poder plantear muchos temas que nos interesa como representantes populares plantear a las próximas autoridades hacendarias y desde luego a los diputados, que en la Cámara de Diputados están ahorita encabezando estos trabajos.



Entonces, si nos permite sumarnos a esta propuesta, a este exhorto, con todo gusto estamos el Grupo Parlamentario del PAN, de acuerdo con este tema.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-**  
**P.A.N.:** Gracias, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Alejandro Gloria.

**- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:**  
[Inaudible] ...pero de igual modo le interpreto mi intención de que... de sumarme a este proyecto y por supuesto establecer las condiciones necesarias para el Estado, que si bien, nunca han sido las mejores, pudiésemos lograr una mejora sustancial con este tema.

Gracias.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-**  
**P.A.N.:** Gracias, diputado.

Diputada, Máynez [Gaytán Díaz].

Adelante, diputada.

**- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:**  
En el mismo sentido, Diputado Misael Máynez, si me permite sumarme en la suscripción y sobre todo cuando se trata de... de hacer justicia presupuestaria a un Estado con muchas necesidades y con un sentir social ya muy definido en el tema, creo que ser sede de esta convención nos fortalece a todos y creo que... estoy segura que la ciudadanía de Chihuahua comparte la opinión con nosotros.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-**  
**P.A.N.:** Diputado Frías.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:**  
Solamente también para pedirle que nos permita suscribir esta iniciativa que presenta y sumarnos a la acci... a las acciones que sean necesarias para que se concrete.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-**

**P.A.N.:** Diputado, Álvarez Monje.

**- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Si, gracias Presidente.

Compañeras y compañeros, nada más para comentarles que hice contacto con la Diputada Patricia Terrazas y le comenté de este tema que se iba a tratar el día de hoy, ella me dijo que durante la sesión del día de hoy en la Cámara de Diputados va a buscar al Diputado Ramírez Cuellar para tratar el asunto que... que aquí se ha comentado por el Diputado Máynez, y me parece que hay voluntad de parte de ellos, por lo que yo la escuché, obviamente, pues un tema muy amplio y de gran calado, pues, ojalá podamos ser sede de esa reunión, sin embargo, bueno, esperemos que nos den noticias mañana o pasado, ambos diputados.

Es cuanto.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-**  
**P.A.N.:** Gracias, diputado.

Diputado De la Rosa.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.-**  
**MORENA:** No... normalmente hago propuestas de hacer las cosas.

Por qué no invitamos a todos los diputados y senadores, bueno, básicamente a todos los diputados del Estado de Chihuahua, para tener una reunión conjunta, en el... pronto, para hacer un análisis en lo más profundo de los problemas y de los planes presupuestales, es decir, porque yo, ya me imagino, los exhortos aquí ha habido tres propuestas relacionadas con el gasto publico previsto por la federación, ya me imagino, si aquí mandamos un exhorto, lo reciben, lo ven, lo contestan y ahí queda, pues ya me imagino cuando están metidos allá, 500 diputados.

Yo propondría que intentáramos algo mas... mas fuerte además fortalecer esto ¿Como? con una reunión con todos los diputados y

senadores del Estado de Chihuahua con nosotros y hablar y discutir y sacar un acuerdo conjunto de Chihuahua, de todos los legisladores de Chihuahua donde exijamos efectivamente esa equidad presupuestaria.

Este es el momento, este es el momento, porque está planeando los gastos, ingresos y gastos del año que entra.

Entonces y, obviamente, la propuesta de Máynez pues es de mucho más profundo resultado, pero yo creo que ahorita estamos en el momento, en donde podemos plantear.

Miren, no hay mayor vergüenza para Ciudad Juárez que sus Diputados del PRI, votaron porque el IVA de Ciudad Juárez lo subieran del... del 9 al 16 %.

Entonces, no, eso no puede pasar. Debemos hacer un frente común, diputados locales y diputados federales del Estado de Chihuahua. Yo me comprometo a darles, no digo carrilla, infierno a los Diputados de MORENA, para que se haga un grupo solido y podamos verdaderamente trabajar en eso.

Eso es lo ma... la tarea más importante de los diputados es esta, hacer, programar el gasto, esto es lo mas important... es para lo que servimos, entonces, vamos haciéndolo bien, con la mayor fuerza posible, de acuerdo... digo, eso es lo que sugiero nada más.

Gracias.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-**  
**P.A.N.:** Diputada Rocío González.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.-**  
**P.A.N.:** Gracias.

Yo comentaría que no partiríamos de cero, el pasado 6 de abril del 2018, el propio Gobierno del Estado propuso un foro hacia un nuevo federalismo tributario, creo que de ahí podríamos solicitar al Ejecutivo del Estado, las... de alguna manera las propuestas finales o el final de este proyecto.

Y comentarles, me parece muy importante esta iniciativa del diputado, como ya lo hizo el Diputado Miguel La Torre, nos sumamos enteramente, porque creo que es un tema que le preocupa al Ejecutivo del Estado.

Desde ahí, se visualiza el tema del presupuesto y creo que todos tenemos que estar en esta... en esta misma línea y nada más como dato, ahí se comentaba que la... el Congreso Federal aprobó 50 mil millones de pesos del ramo veintitrés, pero al final se gastaron 318 mil que nunca pasaron nuevamente por el propio Congreso de la Unión.

Entonces, darle mayor transparencia, reglas claras y creo que con este... con esta proyecto que propone o esta iniciativa que propone el Diputado Máynez podemos avanzar y dar continuidad a los esfuerzos del Gobernador del Estado.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-**  
**P.A.N.:** Gracias, diputada.

Diputado Máynez.

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.:** Si, nada mas comentarles, la semana pasada estuvimos en México, tuve la oportunidad de platicar con la Diputada Patricia Terrazas y con el Diputado Alfonso, de hecho ellos estaban enterados que hoy se iba a presentar el exhorto porque fue uno de los acuerdos, incluso que hicimos ahí, que ellos para tener elementos a la brevedad, se presentara el exhorto.

Yo me comprometí de hacerlo a la brevedad que era justamente en esta sesión.

Y, bueno, avisarles que creo que ya vamos más o menos avanzados en ese tema, habría que ver si no salta otro Estado que también haga la propuesta y entremos en... ahora sí que en evaluaciones.

Pero por lo pronto, comentarles que esta platicado, ellos están enterados de este exhorto y además comentarles que en caso de llevarse a cabo yo secundaría la propuesta del Diputado De la Rosa,

que nosotros internamente hagamos una propuesta sólida, como Estado de Chihuahua, para que alguien la exponga en esa convención y bueno, lleve la voz unánime de todos los representantes tanto locales como federales.

Muchas gracias.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, diputado.

No choca en lo absoluto la propuesta del Diputado De la Rosa con la propuesta del Diputado Máynez.

Adelante diputada, por último.

**- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Si me permite diputado, quiero... comparto, desde luego, el comentario de la propuesta del Diputado De la Rosa; sin embargo, si vamos a hacer que las cosas sucedan, necesitamos acudir a esa convención, a esa reunión que está proponiendo el diputado, pues lo mas informado que podamos.

En días pasados, el Diputado Omar Bazán y Presidente del partido hizo una solicitud muy respetuosa al Gobierno del Estado, donde nos informaran qué proyectos ejecutivos de inversión tenían en puerta o si ya se habían presentado, información que todavía no se nos hace llegar y yo creo que es parte precisamente de las armas que tenemos que tener los diputados para hacer que las cosas sucedan.

Es cuanto.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, diputada.

Solicito a la Diputada Carmen Rocío González Alonso, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso,

Diputado Presidente.

Pregunto a las y los diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Misael Máynez Cano, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa.

**- Los CC. Diputados.-** [El registro electrónico muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los

legisladores].

[2 no registrados, de los diputados: Obed Lara Chávez (P.E.S.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema electrónico de voto.

Informo a la Presidencia, que se obtuvieron 31 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, un voto no registrado de los 32 diputados presentes.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, diputada.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Ahora bien...

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Adelante.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa.

**- Los CC. Diputados.-** [El registro electrónico muestra el voto a favor de Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe

Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[8 no registrados, de los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia, que se obtuvieron 25 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, 7 votos no registrados de los 32 diputados presentes.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, diputada.

Se aprueba la iniciativa antes formula en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 24/2018 I P.O.]:

\*\*Pendiente de insertar\*\*

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Continuando con el orden del día, cedemos la palabra al Diputado René Frías Bencomo.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Muy

buenos días.

Con su permiso, Diputado Presidente.

René Frías Bencomo, en mi carácter de Diputado de la sexa... Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua y Representante Parlamentario de Nueva Alianza, con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado; así como 167, 169, 170 y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de esta alta representación, en el marco del Día Internacional del Docente, punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Congreso de la Unión a fin de que se realicen las reformas pertinentes y necesarias al artículo Tercero de nuestra Constitución y a la Ley General de serv... Ley General de Educación, con el fin de que se garantice plenamente el respeto de todos los derechos adquiridos de los trabajadores de la educación, así como garantizar su seguridad social, salarial, profesional y certeza laboral, al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el día mundial de los docentes, celebrado el pasado 5 de octubre, se cumplieron 70 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la que se reconoce que la educación es un derecho fundamental clave y se consagra el derecho a la educación gratuita y obligatoria, mediante un acceso inclusivo y equitativo para todos los jóvenes... niños y jóvenes.

Para la celebración de este año se ha elegido el tema, El derecho a la educación implica el derecho a docentes calificados, esto ha sido para recordar a la comunidad mundial que el derecho a docentes preparados y calificados es una condición indispensable para continuar fortaleciendo el derecho a la educación.

En 2007 la Organización Internacional del Trabajo) y la UNESCO realizaron una recomendación conjunta relativa a la situación del personal docente que

inicia con este mensaje:

Abro comillas.

"Pero el problema es algo más que una simple cuestión de cifras. La calidad de los maestros y de la docencia es fundamental para que los resultados del aprendizaje sean satisfactorios. La calidad supone un sistema educativo que atraiga y consolide a un personal docente motivado, eficaz, con una formación integral y en el que los hombres y las mujeres estén equitativamente representados; supone un sistema que apoye a los maestros en el aula y en su desarrollo profesional permanente.

La insatisfacción causada por el descenso en la escala social, los bajos salarios, las difíciles condiciones de la enseñanza y el aprendizaje y la falta de perspectivas de carrera o de formación profesional adecuada han inducido a muchos maestros a abandonar la profesión, a veces tras pocos años de servicio." Cierro comillas.

Desde 1994, el día 5 de octubre se celebra el día mundial de los docentes, que conmemora la recomendación conjunta de la Organización inter... Internacional del Trabajo y la UNESCO relativa a la situación del personal docente de 1966, esta resolución constituye el marco de referencia fundamental para abordar los derechos y responsabilidades de los docentes a escala mundial.

[El Diputado Misael Máynez Cano, en su calidad de Primer Vicepresidente, de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ocupa la Presidencia].

Ahora las preguntas que tenemos que hacer en este Honorable Congreso del Estado es, ¿En México qué lugar se le ha estado dando a nuestros docentes? ¿Y en Chihuahua es reconocida y valorada la labor del docente?

Sabemos todos que desde la implementación de la reforma educativa del 2013, el argumento principal que diversos sectores enarbolaron fue la mejora

sustantiva de la calidad de la educación que reciben la niñez y juventud mexicana, y en referencia al magisterio... al magisterio el compromiso gubernamental fue que las prestaciones se mantendrían vigentes.

En nuestra Entidad se hicieron acuerdos y se firmaron minutas entre el Gobierno del Estado en turno y la representación sindical, con el propósito... con el compromiso de que con la implementación de la misma no habría afectación alguna y por el contrario, se respetaría absolutamente a las prestaciones adquiridas en décadas, pero lamentablemente al paso del tiempo estos acuerdos institucionales no han querido ser reconocidos.

En Chihuahua ha sido evidente que sí se han afectado los derechos de los trabajadores de la educación, y que mediante diversas interpretaciones se ha intentado no pagar prestaciones y derechos adquiridos.

Las autoridades educativas a nivel nacional y estatal han sido puntuales mediante su interpretación, solamente en la aplicación de las medidas de la reforma que son inherentes al magisterio, llámesele evaluación, trabas administrativas y exceso de procesos burocráticos, pero lamentablemente no han cumplido con las obligaciones que a ellos les compete, como es la implementación de programas de actualización y capacitación permanentes... permanentes, asistencia técnica, creación de plazas de subdirectores de gestión, trabajadores sociales, psicólogos, asesores técnico pedagógicos, incremento de maestros que fomenten la cultura y el deporte, reorganización con un máximo de 9 escuelas por zona, dotación de infraestructura y herramientas tecnológicas, materiales didácticos, climas en las escuelas, alimentos para todos los niños, etcétera, etcétera.

Todo esto, se estableció para fortalecer la labor docente, pero lamentablemente ha quedado en evidencia que han pretendido que la reforma educativa solamente esté basada en la evaluación y disminución de prestaciones y afectaciones a

maestras y maestros. Todo ello aquí lo hemos señalado y denunciado en varias ocasiones.

En esta tribuna hemos reclamado que la asignación de plazas ha sido mediante procesos que no respetan los propósitos de la evaluación, no han creado condiciones equitativas para que los docentes obtengan su plaza, se promuevan y logren cambios de adscripción justos, ejemplos tenemos cientos en Chihuahua y miles en el país.

Es por ello, que frente a la transición del Gobierno Federal y a la iniciativa de realizar foros en los 32 Estados de la República en donde se presentan, escuchan y procesan miles de ponencias desde diversas ópticas y posturas ideológicas, sociales y políticas, esperemos que verdaderamente sean tomadas en cuenta para la concreción de una reforma que verdaderamente atienda todas las voces congruentes y garantice una educación de calidad.

Independientemente si ello implica derogar, abrogar o modificar la ley en vigor.

Esto a la vez, nos debe llevar a realizar modificaciones al artículo tercero constitucional... constitucional en donde los derechos y prestaciones de los docentes, sean respetados y con ello se pueda garantizar su seguridad social, fortalecimiento profesional y certeza laboral.

La mejor manera de rendirles un homenaje en el día mundial del docente, es creando condiciones laborales dignas, en donde la prioridad sea su profesionalización, sin que esto afecte sus derechos laborales, por el contrario, las fortalezca y con ello seguir reivindicando la figura de las maestras y maestros de México.

A sabiendas del gran respeto y admiración que todas las fuerzas políticas aquí representadas tienen al magisterio, es que me permito solicitar que en este Honorable Congreso, alcemos la voz en favor de los docentes y que exhortemos al Congreso de la Unión para que se realicen las modificaciones pertinentes y necesarias al artículo

tercero de nuestra Carta Magna, así como a la Ley General de Educación para garantizarles mejores condiciones para el desarrollo de su profesión.

Es en virtud de lo anterior que promovemos la siguiente iniciativa con carácter de punto de

**ACUERDO:**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, en el marco del Día Mundial del Docente, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión para que se realicen las reformas pertinentes y necesarias al artículo tercero de nuestra Constitución, a la ley general... y a la Ley General de Educación con el fin de que se respeten todos sus derechos adquiridos, así como garantizar su seguridad social, salarial, profesional y certeza laboral.

Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y considerando la importancia de este asunto para reconocer a los docentes y trabajadores de la educación, es que solicito a esta Presidencia que sem... que someta a consideración el presente asunto para que sea votado en calidad de urgente y obvia resolución y remitido a la mayor brevedad a las instancias respectivas.

**Económico:** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaria para los efectos de ley a que haya lugar.

Dado en la sede del Poder Legislativo a los 9 días del mes de octubre del 2018.

Gracias.

Es cuanto, Diputado Presidente

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**PRESENTE.-**

**C. RENÉ FRÍAS BENCOMO**, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua y Representante Parlamentario de Nueva Alianza, con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política

del Estado, así como 167, 169, 170 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de esta alta representación, en el marco del "Día Internacional del Docente" Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente al Congreso de la Unión a fin de que se realicen las reformas pertinentes y necesarias al artículo Tercero de nuestra Constitución, así como a la Ley General de Educación con el fin de que se garantice plenamente el respeto de todos los derechos adquiridos de los trabajadores de la educación, así como garantizar su seguridad social, salarial, profesional y certeza laboral, al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el día mundial de los docentes, celebrado el pasado 5 de octubre, se cumplieron 70 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la que se reconoce que la educación es un derecho fundamental clave y se consagra el derecho a la educación gratuita y obligatoria, mediante un acceso inclusivo y equitativo para todos los niños y jóvenes.

Para la celebración de este año se ha elegido el tema, "El derecho a la educación implica el derecho a docentes cualificados", esto ha sido para recordar a la comunidad mundial que el derecho a docentes preparados y cualificados es una condición indispensable para continuar fortaleciendo el derecho a la educación.

En 2007 la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la UNESCO realizaron una recomendación conjunta relativa a la situación del personal docente que inicia con este mensaje:

"Pero el problema es algo más que una simple cuestión de cifras. La calidad de los maestros y de la docencia es fundamental para que los resultados del aprendizaje sean satisfactorios. La calidad supone un sistema educativo que atraiga y consolide a un personal docente motivado, eficaz, con una formación integral y en el que los hombres y las mujeres estén equitativamente representados; supone un sistema que apoye a los maestros en el aula y en su desarrollo profesional permanente. La insatisfacción causada por el descenso en la escala social, los bajos salarios, las difíciles condiciones de la enseñanza y el aprendizaje y la falta de perspectivas de carrera o de formación profesional adecuada han inducido a muchos maestros a abandonar la profesión, a veces tras pocos años de servicio."

Desde 1994, el día 5 de octubre se celebra el día mundial de los docentes, que conmemora la Recomendación conjunta de la OIT y la UNESCO relativa a la situación del personal docente (1966), esta resolución constituye el marco de referencia fundamental para abordar los derechos y responsabilidades de los docentes a escala mundial.

Ahora las preguntas que tenemos que hacer en este H. Congreso del Estado es; en México, >¿Qué lugar se le ha estado dando a nuestros docentes?, y en Chihuahua >es reconocida y valorada la labor del docente?.

Sabemos todos que desde la implementación de la Reforma Educativa del 2013 el argumento principal que diversos sectores enarbolaron fue la mejora sustantiva de la calidad de la educación que reciben la niñez y juventud mexicana y en referencia al magisterio el compromiso gubernamental fue que las prestaciones se mantendrían vigentes.

En nuestra Entidad se hicieron acuerdos y se firmaron minutas entre el Gobierno del Estado en turno y la representación sindical, con el compromiso de que con la implementación de la misma no habría afectación alguna y por el contrario se respetaría absolutamente a las prestaciones adquiridas en décadas, pero lamentablemente al paso del tiempo estos acuerdos institucionales no han querido ser reconocidos.

En Chihuahua ha sido evidente que si se han afectado los derechos de los trabajadores de la educación, y que mediante leguleyas interpretaciones se ha intentado no pagar prestaciones y derechos adquiridos.

Las autoridades educativas han sido puntuales, mediante su interpretación, solamente en la aplicación de las medidas de la reforma que son inherentes al magisterio, llámesele evaluación, trabas administrativas y exceso de procesos burocráticos... pero lamentablemente no han cumplido con las obligaciones que a ellos les compete, como es la implementación de programas de actualización y capacitación permanentes, asistencia técnica, creación de plazas de subdirectores de gestión, trabajadores sociales, psicólogos, asesores técnico pedagógicos, incremento de maestros que fomenten la cultura y el deporte, rezonificación con un máximo de 9 escuelas por zona, dotación de infraestructura y herramientas tecnológicas, materiales didácticos, climas en las aulas, alimentos para todos los niños, etcétera, etcétera... todo ello, se estableció para fortalecer la labor docente... pero lamentablemente ha quedado

en evidencia que han pretendido que la reforma educativa solamente esté basada en la evaluación y disminución de prestaciones y afectaciones a maestras y maestros. Todo ello aquí lo hemos señalado y denunciado en varias ocasiones.

En esta tribuna hemos reclamado que la asignación de plazas ha sido mediante procesos que no respetan los propósitos de la evaluación, no han creado condiciones equitativas para que los docentes obtengan su plaza, se promuevan y logren cambios de adscripción justos, ejemplos tenemos cientos en Chihuahua y miles en el país, es por ello, que frente a la transición del Gobierno Federal y a la iniciativa de realizar foros en los 32 Estados de la República en donde se presentan, escuchan y procesarán miles de ponencias desde diversas ópticas y posturas ideológicas, sociales y políticas esperamos que verdaderamente sean tomadas en cuenta para la concreción de una reforma que verdaderamente atienda todas las voces congruentes y garantice una educación de calidad.

Esto, a la vez, nos debe llevar a realizar modificaciones al artículo Tercero Constitucional en donde los derechos y prestaciones de los docentes, sean respetados y con ello se pueda garantizar su seguridad social, fortalecimiento profesional y certeza laboral.

La mejor manera de rendirles un homenaje en el "Día Mundial del Docente" es creando condiciones laborales dignas, en donde la prioridad sea su profesionalización, sin que esto afecte sus derechos laborales, por el contrario, las fortalezca y con ello seguir reivindicando la figura de las maestras y maestros de México.

A sabiendas del gran respeto y admiración que todas las fuerzas políticas aquí representadas tienen al magisterio, es que me permito solicitar que en este Honorable Congreso alcemos la voz en favor de los docentes y que exhortemos al Congreso de la Unión para que se realicen las modificaciones pertinentes y necesarias al artículo Tercero de nuestra Carta Magna, así como a la Ley General de Educación para garantizarles mejores condiciones para el desarrollo de su profesión.

Es en virtud de lo anterior que promovemos la siguiente iniciativa con carácter de:

**PUNTO DE ACUERDO**



**ÚNICO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, en el marco del "Día Mundial del Docente" exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión para que se realicen las reformas pertinentes y necesarias al artículo Tercero de nuestra Constitución, así como a la Ley General de Educación con el fin de que se respeten todos sus derechos adquiridos, así como garantizar su seguridad social, salarial, profesional y certeza laboral.

Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y considerando la importancia de este asunto para reconocer a los docentes y trabajadores de la educación, es que solicito a esta Presidencia que someta a consideración el presente asunto para que sea votado en calidad de urgente resolución y remitido a la mayor brevedad a las instancias respectivas.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

**DADO.-** En la sede del poder legislativo a los 9 días del mes de Octubre del 2018.

**ATENTAMENTE. DIPUTADO RENÉ FRÍAS BENCOMO.**”]

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Tiene la palabra el Diputado Parga, Lorenzo Parga.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** Si bueno, con el permiso, Diputado Presidente.

Diputado René Frías, si me permite adherirme a su propuesta. Ciertamente es que el magisterio se encuentra en una situación muy decadente, se dicen muchas cosas habría que ver, un maestro de plaza inicial gana 4,700 pesos por quincena, en los últimos 5 años ha ido en decremento sus aumentos y sus prestaciones salariales.

Hace 5 años se aumentó 5.8% y este año el día 15 de mayo se dio un aumento del 3.6% a esos 4,500 pesos, entonces, creo yo que... que sí, la reforma que se está empujando a nivel nacional, que nosotros en los Congresos locales fortalecer, porque realmente los maestros tienen que ser algo importante en la vida social de... de una sociedad.

Entonces, si me permite adherirme por favor.

Gracias.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:**

Si me permite Diputado René Frías adherirme a su solicitud, como docente estoy sensible a lo que usted está manejando, en la solicitud y quisiera - como lo mencioné ahorita al inicio- si usted me lo permite, adherirme a la solicitud.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Tiene la palabra, el Diputado Chávez.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Buen día, de igual manera si el Diputado René Frías, nos permite adherirnos ya que hemos... hoy en día vemos cómo esta lacerado el magisterio a nivel nacional, estatal verdad y vemos de que no hay garantías en... en sus puestos, en sus plazas docentes en la parte serrana, verdad por el problema existente.

Gracias.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Diputado Aguilar.

- **El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.:** Bueno, para adherirme a esa propuesta y para proponerle al Diputado que hace la iniciativa, que se le ocurra ir más allá.

Señalarle que el Congreso de Chihuahua, como todos los Congresos de la Unión, son parte de la República y tenemos derecho de iniciativa para reforma a la Constitución Federal.

Proponerle al Diputado, que prepare, si a bien lo tiene, una iniciativa de reforma a la Constitución como él lo propone, para que Chihuahua lance la iniciativa por acuerdo del Congreso para reforma a esta Constitución, lo cual requeriría y nos daría la oportunidad de ir a hablar con los diputaditos federales que no son de ninguna parte de la República, se hacen chilangos los pobrecitos y luego también hablar con los provincianos en su

tierra, para que todos los maestros puedan en su tierra pelear por estos derechos, reformando la Constitución.

Para ir con los bravos de Oaxaca, con los que están haciendo cosas esca... escandalosas en otros Estados a favor del magisterio y para juntar a los del norte con los del sur, para reformar esta Constitución.

Creo que el Congreso de Chihuahua, puede reclamar la posibilidad de reformar la Constitución con el derecho que tenemos de iniciativa.

Le propongo al Diputado que prepare la iniciativa, si los demás Diputados de este Congreso no aceptan, yo le propongo apoyar con mi firma este asunto de iniciativa y propondría a los diputados de Chihuahua que si aprobamos esto y lo apoyamos, bueno, que nos preparemos a sacar el acuerdo de esta iniciativa por el Pleno, para mandarla al Congreso federal para que por iniciativa de Chihuahua se haga esta reforma que propone el Diputado.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Gracias, Diputado.

**- El C. Dip. Misael Máñez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Tiene la palabra, la Diputada Leticia Ochoa.

**- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** Buenas tardes.

Yo... yo me uno a su exhorto, Diputado René Frías, porque si estoy yo en... en desacuerdo con la reforma educativa, que realmente no tiene nada de educativa y está en contra de los derechos de todos los maestros, por eso yo me uno si usted me lo permite.

Muchas Gracias.

**- El C. Dip. Misael Máñez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Solicito a la Secretaria, Carmen Rocío González, proceda de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este

asuntos es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Pregunto a las y los diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado René Frías Bencomo, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento, se abre el sistema electrónico de voto.

Quienes estén por la afirmativa.

**- Los CC. Diputados.-** [El registro electrónico muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.)]

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[6 no registrados, de los diputados: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema electrónico de voto.

Informo a la Presidencia que se obtuvieron 27 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones y cinco votos no registrados de los 32 diputados presentes.

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Solicito nuevamente a la Secretaria eh, Carmen Rocío González, se sirva someter a consideración del Pleno, la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputado.

Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto, presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema electrónico de voto.

Quienes estén por la afirmativa.

**- Los CC. Diputados.-** [El registro electrónico muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen

Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.)]

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[5 no registrados, de los diputados: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.]

Se cierra la votación.

Informo a la presidencia que se han manifestado 28 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y 4 votos no registrados de los 33... de los 32 diputados presentes.

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa en todos sus términos.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 25/2018 I P.O.]:

\*\*Pendiente de insertar\*\*

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Acto continuo, se concede el uso de la palabra al

Diputado Alejandro Gloria González.

**- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:**  
Muy buenas tardes.

Con su venia, señor Presidente.

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Adelante.

**- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** En primer término, quisiera agradecer la representación del Presidente Municipal de Janos, al ser la presente iniciativa una sentida petición por parte del mencionado municipio, además de agradecer la gestiones realizadas en este sentido por el Municipio de Ascensión y bienvenidos sean ambos.

Honorable Congreso del Estado.  
Presente.-

Los suscritos, Alejandro Gloria González y Misael Máynez Cano en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura, y como integrantes del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Encuentro Social respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por el... la fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado; y el artículo 167, fracción I y 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía, la presente iniciativa de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal con el propósito de que se repre... se respeten las prerrogativas dadas por decreto a la franja fronteriza; así también al Poder Ejecutivo del Estado para que dentro de sus facultades gestione lo conducente con el gobierno federal.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Es de orden Constitucional, salvaguardar las fronteras, pero no sólo militarmente, sino también debe salvaguardarse las fronteras de manera patrimonial, económica y social, ya que son regiones especialmente vulnerables pero también son altamente productivas.

Sin embargo las fronteras mexicanas, se han marginado en todos los sentidos ya que miles de personas de toda la rep... de toda la república y otros tantos miles de inmigrantes de todo el mundo, llegan a nuestras fronteras con la esperanza de llegar al territorio del país vecino, pero no todos las personas llegan a cometer sus intenciones.

La cuestión, es que la economía de las comunidades fronterizas no crece a la par de la población ni de sus problemas, y por tanto, no da abasto para que estas ciudades atiendan temas de educación, salud, de programas sociales, infraestructura, de seguridad, impactando en la calidad de vida de los habitantes de estas zonas.

A lo anterior se suma la fuga de capitales e inversión, ya que la ciudadanía mexicana prefiere ir a buscar bienes y servicios a los Estados Unidos, prefiere incluso vivir en resguardo... y que su dinero esté en resguardo de un país extranjero antes que en territorio nacional.

Y de ello, no son culpables; es más barato en ocasiones cruzar la frontera para consumir lo extranjero. Este fenómeno arrastra problemas en toda la frontera mexicana, y por tanto, las soluciones también deben de ejercerse en toda la frontera.

Es por esto que son tan prioritarios los programas íntegros y efectivos para estas regiones.

Es lamentable que las y los mexicanos tengan posibilidades de tener una vida más digna y que dichas posibilidades de tenerla más y mejor bienes de encuentro... se encuentren en otro país, lo que nos habla de una realidad nacional que aún tienen muchos por hacer, porque vivimos en un México que paga muy poco en el salario mínimo pero que les cobra mucho a las personas por mencionar un ejemplo: por qué creen que los campesinos y personas económicamente vulnerables tienen que buscar carros americanos.

Estamos obligados como legisladores a hacer todo lo que está a nuestras manos para que, quienes

viven en la frontera no prefieran vivir en el otro lado; tenemos una obligación para que los municipios y sus habitantes fronterizos estén apoyados por los distintos órdenes de gobierno, por eso estamos aquí para buscar una vida digna para las familias mexicanas, para que las ciudades fronterizas sean lugares dignos.

Tanto al de la voz, como al Diputado Misael Máñez no solo en nuestro carácter de representantes sociales sino también como legisladores comprometidos con la frontera, nos han expresado la y el Presidente de Ascensión y Janos respectivamente, su preocupación e incertidumbre jurídica sobre la re... sobre la renovación de programas fronterizos tales como es el Programa Nacional para el Desarrollo de las Franjas Fronterizas y Zonas Libres, por sus siglas PRONADEF.

Este programa fue instituido por decreto presidencial publicado el 12 de noviembre de 1981, en la que se instituye un corredor fronterizo del cual forma parte nuestro municipio de Janos, Ascensión, Juárez, Praxedis G. Guerrero, Guadalupe y Ojinaga.

De ello es la presencia del señor Alejandro López, Director de Catastro del Municipio de Janos, al cual le agradezco, quien nos acompaña en representación del Presidente Municipal de Janos Sevastian Efraín Pineda Acevedo, Acedo -perdón- aprovechando para hacerle extensivo nuestro saludo, está en su casa y aquí también levantamos la voz por la frontera.

Es un hecho para nuestros municipios fronterizos, que no todos gozan de los mismos beneficios y prerrogativas, por ejemplo, en lo que corresponde a Ascensión y a Janos, han visto como sus precios en combustibles suben a comparación de otros municipios fronterizos, pero es un caso entre muchos; el Decreto en mención se aplica discrecionalmente a unos y a otros no, se aplica a medias y con deficiencias.

Los alcaldes manifiestan que sus municipios sufren incertidumbre jurídica a la transición para

la nueva administración del Gobierno Federal, ya que de entrada, actualmente no se están aplicando en su totalidad los beneficios que por Decreto tienen y ahora se ha dado a conocer en medios de comunicación que se contempla un nuevo programa en situaciones del PRONADEF, que podría perpetuar la exclusión de municipios fronterizos que actualmente deberían por decreto ser beneficiados.

En tal virtud, es urgente solicitarle al Ejecutivo Federal en funciones que haga valer el Decreto de 1981, que crea el Programa Nacional para el Desarrollo de las Franjas Fronterizas y Zonas Libres para que las disposiciones ahí contenidas no sean aplicadas discrecionalmente afectando a los municipios chihuahuenses.

De igual forma, consideramos apremiante que se integre como prioridad en la entrega de gobierno, la continuidad de estos programas y que las autoridades estatales sean tajantes en la necesidad de respetar los programas que están sirviendo a los municipios y que de manera firme se respeten las disposiciones que se traducen en un interés legítimo para las comunidades en la frontera.

Sin olvidar que este tipo de programas son de vital importancia para la fronteras de Chihuahua, que son zonas que viven las desgracias de las desintegraciones sociales y que presentan una economía que crece a pasos lentos y con dificultades, sumado al hecho de que algunos municipios son excluidos de decreto como el mencionado, causa un perjuicio profundo a nuestro Estado, por tanto es obligación del Gobierno del Estado intervenir con el Gobierno Federal para lograr eficaz aplicación de estos programas.

Es por lo anterior expuesto que sometemos a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de Punto de Acuerdo.

Acuerdo:

Primero. La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano

de Chihuahua solicita respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal en funciones, que tenga como prioridad en su entrega de la Administración Pública Federal reconocer y solicitar la permanencia en la nueva administración, del Programa Nacional para el Desarrollo de las Franjas Fronterizas y Zonas Libres.

Segundo. La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua solicita respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que tenga a bien realizar las gestiones necesarias para que el Ejecutivo Federal aplique el Programa Nacional para el Desarrollo de las Franjas Fronterizas y Zonas Libres en pro del bienestar de todos los municipios chihuahuenses fronterizos contemplados en el Decreto Presidencial DOF del día 12 del 11 de 1981, por el que se crea el mencionado programa.

Programa y decreto que estableció por cierto, el Presidente López Portillo.

#### **T R A N S I T O R I O S .**

ÚNICO. Aprobado que sea remítase copia del presente acuerdo así como de la iniciativa que le dio origen, a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo al día 9 de octubre de 2018.

Atentamente. Diputado Misael Máynez Cano y el Diputado de la voz, Alejandro Gloria González.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

#### **[“H. CONGRESO DEL ESTADO**

#### **PRESENTE.-**

**Los suscritos, Alejandro Gloria González y Misael Máynez Cano en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura, y como integrantes del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Encuentro Social respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado y el artículo 167 fracción I y 174 fracción I de**

**la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía, la presente iniciativa de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal con el propósito de que se respeten las prerrogativas dadas por Decreto a la Franja Fronteriza; así también al Poder Ejecutivo del Estado para que dentro de sus facultades gestione lo conducente con el gobierno federal:**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Es de orden Constitucional, salvaguardar las fronteras, pero no sólo militarmente, sino también se debe salvaguardar a las fronteras de manera patrimonial, económica y social, pues son regiones especialmente vulnerables a la vez que altamente productivas.

Sin embargo las fronteras mexicanas son lugares que se han marginado en todos los sentidos, pues miles de personas, de toda la república, y otros tantos miles de inmigrantes de todo el mundo, llegan a nuestras fronteras con la esperanza de llegar al territorio del país vecino, pero no todas las personas que llegan, se van.

La cuestión es que la economía de las comunidades fronterizas no crece a la par de la población ni de sus problemas, y por tanto, no da abasto para que estas ciudades atiendan temas de educación, salud, de programas sociales, infraestructurales, de seguridad, impactando en la calidad de vida de los habitantes de estas zonas.

A lo anterior se suma la fuga de capitales e inversiones, ya que la ciudadanía mexicana prefiere ir a buscar bienes y servicios a Estados Unidos, prefiere incluso vivir y resguardar su dinero en un país extranjero, antes que en territorio nacional, y de ello, no son culpables; es más barato en ocasiones pasar la frontera para consumir lo extranjero. Este fenómeno arrastra problemas en toda la frontera mexicana, y por tanto, las soluciones también deben ejercerse en toda la frontera. Por eso son tan prioritarios los programas íntegros y efectivos para esta región.

Es lamentable que las y los mexicanos tengan posibilidad de tener una vida más digna y que dichas posibilidades de tener más y mejores bienes se encuentren otro país, lo que nos habla de una realidad nacional que aún tiene mucho por hacer, porque vivimos en un México que paga muy poco en el

salario mínimo pero que les cobra mucho a las personas o por mencionar un ejemplo: ¿Por qué creen que los campesinos y personas económicamente vulnerables tienen que buscar carros americanos?

Estamos obligados como legisladores a hacer todo lo que está en nuestras manos para que quienes viven en la frontera no prefieran vivir en el otro país; tenemos una obligación para que los municipios y sus habitantes fronterizos estén apoyados por los distintos órdenes de gobierno, por eso estamos aquí: para buscar una vida digna para las familias mexicanas, para que las ciudades fronterizas sean lugares dignos.

Así nos lo han hecho saber como legisladores representantes de la frontera los presidentes de Ascensión y Janos, quienes han expresado su preocupación e incertidumbre jurídica sobre la renovación de programas fronterizos tales como el Programa Nacional para el Desarrollo de las Franjas Fronterizas y Zonas Libres (por sus siglas PRONADEF) instituido por decreto presidencial publicado el 12 de noviembre de 1981, en la que se instituye un corredor fronterizo, del cual ambos municipios son parte.

Pero en los últimos años ha sido marca para nuestros municipios fronterizos, que no todos gozan de los mismos beneficios y prerrogativas, por ejemplo, en lo que corresponde a Ascensión y a Janos han visto como sus precios en combustibles suben a comparación de otros municipios fronterizos, pero es un caso entre muchos; el Decreto se aplica discrecionalmente a unos y a otros no, se aplica a medias y con deficiencias.

Los alcaldes mencionados manifiestan que sus municipios sufren incertidumbre jurídica en la transición para la nueva administración del Gobierno Federal, ya que de entrada, actualmente no se están aplicando en su totalidad los beneficios que por Decreto tienen, y ahora se ha dado a conocer en medios de comunicación que se contempla un nuevo programa en sustitución del PRONADEF, que podría perpetuar la exclusión de municipios fronterizos que actualmente deberían por decreto ser beneficiados.

En tal virtud, es urgente solicitarle al Ejecutivo Federal en funciones que haga valer el Decreto de 1981 que crea el Programa Nacional para el Desarrollo de las Franjas Fronterizas y Zonas Libres para que las disposiciones ahí contenidas no sean aplicadas discrecionalmente afectando a

municipios como Janos o Ascensión.

De igual forma, consideramos apremiante que se integre como prioridad en la entrega de gobierno la continuidad de estos programas y que las autoridades estatales sean tajantes en la necesidad de respetar los programas que están sirviendo a los municipios, y que de manera firme se respeten las disposiciones que se traducen en un interés legítimo para las comunidades en la frontera.

Sin olvidar que este tipo de Programas son de vital importancia para la frontera de Chihuahua, que son zonas que viven las desgracias de la desintegración social y que presentan una economía que crece a paso lento y con dificultades, sumado al hecho de que algunos municipios son excluidos de decretos como el mencionado, causa un perjuicio profundo a nuestro Estado, por tanto, es obligación del Gobierno del Estado intervenir con el Gobierno Federal para lograr la eficaz aplicación de estos programas.

Es por lo anteriormente expuesto que sometemos a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de Punto de Acuerdo.

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua solicita respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal en funciones, que tenga como prioridad en su entrega de la Administración Pública Federal reconocer y solicitar la permanencia en la nueva administración, del Programa Nacional para el Desarrollo de las Franjas Fronterizas y Zonas Libres.

**SEGUNDO.** La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua solicita respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que tenga a bien realizar las gestiones necesarias para que el Ejecutivo Federal aplique el Programa Nacional para el Desarrollo de las Franjas Fronterizas y Zonas Libres en pro del bienestar de todos los municipios chihuahuenses fronterizos contemplados en el Decreto Presidencial DOF 12/11/1981 por el que se crea el mencionado programa.

#### **TRANSITORIOS.**

**ÚNICO.** Aprobado que sea, remítase copia del presente

acuerdo así como de la iniciativa que le dio origen a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo al día 9 de octubre de 2018.

**ATENTAMENTE. DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; DIP. MISAEL MÁYNEZ CANO, PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.”]**

**- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Y haciendo una breve reseña del tema, les pido, compañeros, que me acompañen en esta iniciativa por que, dentro de los 3 mil... 3 millones 556, 574 habitantes que tenemos en el Estado de Chihuahua, estas poblaciones que -repito- Janos con 10,974 habitantes, Ascensión con 24,966, Ciudad Juárez con 1 millón 391,180 personas, Praxedis G. Guerrero con 8,514 habitantes, Guadalupe con 6,458 y Ojinagua... Ojinaga eh, Ojinagua dijo el Presidente 28,040 habitantes, significan nada más y nada menos que un 41.33% de la población del Estado.

Bien hacen referencia y como bien lo dijeron con antelación, el Diputado Velázquez, hizo manifestación al respecto, las políticas públicas en el país se manejan en base a un escritorio, como mencionó Don Rubén, de un chilango pero el chilango, no lo decimos despectivamente yo soy chilango y lo que sí quiero aclararles es que he visto y he estado ahí en esos escritorios y las que... las y los tanto diputados como diputadas, como senadores, como senadoras, como secretarios de gobierno, Presidente de la República, regularmente no entienden las dinámicas que se manejan en el resto de los... de los Estados del país.

Es por eso, que desafortunadamente ya nos [...] el Diputado Hickerson, pero cuando se hace en Ciudad Juárez hago remembranza, se somete a votación el que se rebajara, o se redujera [redujera]., o se aumentara o se dejara como estuviera el IVA en la frontera, se hizo una consulta y esa consulta ninguno de los participantes supo defenderla, es muy fácil decir que un diputado es el que tiene la ra... la culpa o que los Diputados de ese momento

tuvieran la culpa, yo ahorita los exhorto a que sean muy precavidos.

Esto es un decreto compañeros de 1981 y no se está respetando, desde ahí, tenemos que partir nosotros. López Portillo, el Presidente López Portillo dijo que todos estos municipios, les reitero, 6 municipios del Estado eran franja fronteriza y obviamente contaban con estas garantías.

Solo hay una persona en todo el país y que es... que fue un diputado, después senador y gobernador del Estado de Sonora, el que ha podido únicamente impulsar este tipo de políticas para su Estado.

Sonora tiene libre circulación de vehículos, inclusive hasta los 300 kilómetros, 400 kilómetros. Nosotros, ninguno de los que hemos estado aquí o de los que nos han represa... representado federalmente o inclusive los gobernadores que hemos tenido en esas sillas, les ha alcanzado para que este Estado cumpla con esa posibilidad también.

Los exhorto, compañeros, nos acompañen, nos ayuden y que les den a estos municipios, lo que les corresponde.

Gracias.

**- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** Diputado, le pido que me suscriba a su iniciativa...

**- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Con mucho gusto.

**- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** Por razones obvias, desde la Legislatura pasada hemos estado buscando los beneficios que los municipios fronterizos deben tener...

**- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Claro.

**- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** Y siempre hay una negativa ¿verdad? siempre es imposible solamente tienen los perjuicios de ser frontera...



- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Si.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** Y en este caso me pues interesa muchísimo, defender de esos municipios y de toda nuestra franja fonte... fronteriza.

De hecho en el área de Nuevos casas Grandes, también hubo la... la iniciativa en pequeño, digamos, de... de emular el Only Sonora con el Also Chihuahua, que nunca tuvo eco.

Me interesa mucho y lo felicito por esta iniciativa. Los felicito.

Muchas gracias.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Gracias Diputada, con gusto.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Solicito a la Secretaria Janet Francis Mendoza Berber, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA:** Pregunto a las señoras y señores Diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Alejandro Gloria González, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 154... 174, -perdón- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

En este momento, se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa.

- **Los CC. Diputados.-** [El registro electrónico muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.)]

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA:** Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[6 no registrados, de los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 27 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y 5 votos que no quedaron registrados respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer**

**Vicepresidente.- P.E.S.:** Gracias, Diputada.

Solicito nuevamente a la Secretaria, Mendoza Francis [Berber], sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada, para darle el trámite legal que corresponda.

**- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA:** Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

En este momento, se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa.

**- Los CC. Diputados.-** [El registro electrónico muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).]

**- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA:** Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[6 no registrados, de los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 27 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y 5 votos no registrados respecto al contenido de la iniciativa presentada.

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Gracias.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

[Texto íntegro del Acuerdo 26/2018 I P.O.]:

**\*\*Pendiente de insertar\*\***

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

A continuación, tiene la palabra el Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

**- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** La Constitución no es un instrumento para que el gobierno controle al pueblo, es un instrumento para que el pueblo controle al gobierno para que no venga a dominar nuestra vida e intereses.

No a la corrupción, no a la impunidad. Patrick Henry.

Buenas tardes, Diputadas y Diputados.

Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. **Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Adelante.

- El C. Dip. **Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Los suscritos Diputados Francisco Humberto Chávez Herrera, Benjamín Carrera Chávez, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA de esta Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento a los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, así como 167, 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Alta Representación a efecto de presentar un Punto de Acuerdo de urgente resolución, exhortando al Titular... a la Titular de la Secretaría de la Función Pública de Gobierno del Estado al tenor de lo siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, nace el 12 de junio del año de 1999, cuando se publica en el Porio... Periódico Oficial del Estado, la Ley de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, que tiene como objetivo impartir educación tecnológica superior.

Esta institución es un organismo público descentralizada del Gobierno del Estado de Chihuahua. Teniendo los siguientes objetivos:

Objetivo general. Con el único de... fin de tener una universidad enfocada a la calidad educacional en base a la Norma ISO9000-2015 con egresados socialmente responsables en beneficio, primero de la comunidad estudiantil, segundo a la comunidad Juarense, Chihuahuense.

Entre otros objetivos particulares tenemos: Legalidad, cumplir con las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicos apli... aplicables que se atribuyan al empleo y cargo.

Honradez, el actuar recto, honesto no aplicado a su cargo o misión para obtener provecho o ventaja personal y evitar conflictos e intereses.

Integridad, actuar con imparcialidad, obj...

objetividad, transparencia, certeza, cooperación y ética.

En relación a los objetivos de la Universi... Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es de suma importancia saber que se han presentado con fecha primero de agosto de 2009, 16 de octubre del 2017, denuncias de hechos que pueden incurrir en delitos por servidores públicos que laboran en la mencionada institución, las denuncias fueron presentadas a la Secretaría de la Función Pública registrado con el expediente 58/2017.

En múltiples ocasiones hemos escuchado del Ejecutivo, así como de los diferentes órganos de gobierno, entre ellos la Función Pública manifestaciones a favor de la Transparencia y del Sistema Anticorrupción, que se denuncie pero tales declaraciones han quedado en simples promesas y dichos ya que cuando se presentan las denuncias a sus actores, se les niega la información para enterarse de cómo va el proceso.

Aun y cuando existe una sentencia del 27 de febrero del 2018 emitida por el Poder Judicial de la Federación establecida en el juicio de amparo 998-2017-III donde se ordena expedir copias certificadas de todo lo actuado en relación a la denuncia 58/2017.

Lo anterior deja ver entre líneas el verdadero rostro de la función pública, muy alejada de la legalidad.

Aplicando el principio de anticorrupción que tiene por objeto prevenir, detectar, controlar, sancionar y combatir las prácticas deshonestas de servidores públicos y haciendo uso del marco normativo reciente aprobado, se debe de manera inmediata proceder en su caso, a aplicar las sanciones a quien corresponda, dejando ser claramente que la corrupción, merece ser castigada.

Es por lo anterior expuesto, nos permitimos poner a consideración de este Honorable Congreso del Estado el siguiente proyecto con carácter de punto de

Acuerdo:

Único.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta a la Titular de la Secretaría de la Función Pública de Gobierno del Estado, para que de manera inmediata informe el porqué no se ha cumplido con la sentencia del juicio de amparo 998/2017-III.

Económico.- Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de Ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Atentamente. Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

**[“H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.-**

Los suscritos **Diputados Francisco Humberto Chávez Herrera, Benjamín Carrera Chávez** Integrantes del Grupo Parlamentario de Morena de esta Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado, así como 167,169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta alta representación a efecto de presentar, **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN**, exhortando a la titular de la Secretaría de la Función Pública de Gobierno del Estado, al tenor de lo siguiente.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez nace el 12 de junio del año 1999 cuando se publica en el Periódico Oficial del Estado la Ley de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, que tiene como objetivo impartir Educación Tecnológica Superior. Esta institución es un Organismo Público Descentralizada del Gobierno del Estado de Chihuahua.

Teniendo los siguientes objetivos:

**Objetivo general.**

Con el único fin de tener una universidad enfocada a la calidad educacional en base a la norma ISO9000-2015 con egresados socialmente responsables en beneficio primero de la comunidad estudiantil, segundo a la comunidad Juarensis, Chihuahuense.

Entre los objetivos particulares tenemos:

**Legalidad:** Cumplir con las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicable que se atribuya al empleo, cargo.

**Honradez:** El actuar recto, honesto NO aplicado su cargo y/o comisión para obtener provecho o ventaja personal y evitar conflicto de intereses.

**Integridad:** Actuar con imparcialidad, objetividad, transparencia, certeza, cooperación y ética.

En relación a los objetivos de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez es de suma importancia saber que se han presentado con fecha 01 de agosto, 09, 16 octubre del 2017 denuncias de hechos que pueden incurrir en delitos por servidores públicos que laboran en la mencionada institución las denuncias fueron presentadas en la Secretaría de la Función Pública registrado con el expediente **58/2017**.

En múltiples ocasiones hemos escuchado del Ejecutivo, así como de los diferentes órganos de gobierno entre ellos la Función Pública manifestaciones a favor de la Transparencia y del Sistema Anticorrupción que se denuncie pero tales declaraciones han quedado en simples promesas y dichos ya que cuando se presentan las denuncias a sus actores se les niega la información para enterarse de cómo va el proceso.

Aun y cuando existe una sentencia del 27 de febrero del 2018 emitida por el Poder Judicial de la Federación establecida en el juicio de amparo 998/2017-III donde se ordena expedir copias certificadas de todo lo actuado en relación a la denuncia **58/2017**.

Lo anterior deja ver entre líneas el verdadero rostro de la función pública, muy alejada de la legalidad.

Aplicando el principio de anticorrupción que tiene por objetivo prevenir, detectar, controlar, sancionar y combatir las prácticas deshonestas de servidores públicos y haciendo uso del marco

normativo recientemente aprobado, se debe de manera inmediata proceder y en su caso, aplicar las sanciones a quienes corresponda, dejando ser claramente que la corrupción, merece ser castigada.

Es por lo anteriormente expuesto, nos permitimos poner a consideración de este Honorable Congreso del Estado el siguiente proyecto con carácter de:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta a la Titular de la Secretaría de la Función Pública de Gobierno del Estado, para que de manera inmediata informe el porqué no se ha cumplido con la sentencia del juicio de amparo **998/2017-III**.

**Económico.-** Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competente, para los efectos que haya lugar.

**ATENTAMENTE. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera, Dip. Benjamín Carrera Chávez.”]**

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Gracias.

Solicito a la Secretaria Carmen... perdón, perdón no lo había visto.

Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Gracias.

Preguntarle al Diputado Chávez, él menciona en su participación que ya hay una sentencia, que ha causado estado, que se ha notificado, entonces no entiendo cual es la petición formal y real de este punto.

Ya se cumplió la sentencia, cual es el tema, usted mismo lo dijo.

**- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** La sentencia no se le ha dado a conocer, a los afectados, a los maestros de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez,

queremos verdad, pedimos la... la aclaración si ya está la sentencia y la siguen ocultando o sea no la dan a conocer.

**- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Pero si usted la conoce, cómo no la van a conocer ellos.

**- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** No la conocemos, se niegan a presentarla.

**- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Está en estrados, se publican las sentencias Diputado, no son ocult... se publican y están en estrados

**- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** El detalle, bueno aquí el...

**- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** El exhorto no es a... hacia la Función Pública, tendría que ser al Poder Judicial que es quien hace obligatorias las sentencias no a la Función Pública, es parte del...

**- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Del trabajo.

**- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** De la disputa, de lo que están dirimiendo.

**- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** El detalle es que no han tenido, este... la resolución, verdad...

**- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Por eso, no es facultad de la Función Pública, quien publica la sentencia es el Poder Judicial, me explico...

**- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Si.

**- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** O sea, para que tenga conocimiento toda la Asamblea, de cómo se trabajan estas cosas.

No es y lo saben los abogados ahí el asesor David,

me parece que no es pertinente lo que está usted solicitando en este caso.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** El amparo está resuelto, lo que no ha causado efecto, verdad, dentro de la sociedad.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** En la sentencia que usted tiene copia y que usted mencionó, ya dice que sí causó efecto.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Aquí no hemos visto, ese... ese efecto ahí en la Universidad Autónoma [Tecnológica] de Ciudad Juárez.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Yo le pediría a Don David que si usted conoce de esos asuntos, que no puede ser el pronunciamiento, le pediría con todo respeto, que nomás cambie la solicitud, al poder que corresponde.

Eso sería lo que yo le pediría, ¿Estamos de acuerdo?

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Bien.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Gracias, muy amable.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** ¿Acepta la modificación, Diputado?

Solicito a la Secretaria, Carmen Rocío González Alonso, proceda de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

Si por eso nada más pregunté si aceptaba la... el cambio, para que sea al poder correspondiente, no.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Aja, si. Así en ese sentido

va...

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Sí en ese sentido.

Si estamos de acuerdo, Diputado.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Con la urgencia estamos de acuerdo, Diputado Chávez.

Con la urgencia estamos de acuerdo, a quien va dirigido no, es al otro poder.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** [Inaudible] ese es lo que no ha resultado el efecto, para esa denuncia.

Por eso es el motivo.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Pero no es el...

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Tiene la palabra la Diputada Bujanda.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Buenas tardes.

Yo no dudo de la pertinencia y la necesidad de representar intereses, de quiénes hayan demandado.

Pero hay que recordar que aquí en este exhorto, bueno para empezar la... la Secretaría de la Función Pública era una de las señaladas como autoridad responsables, la sentencia claramente establece que se ha cumplido, es decir que se entregaron las copias certificadas sobre lo que solicitaban los demandantes.

Si en este caso, también la Universidad Tecnológica es demandante y se le instruyeron otras cuestiones, esto se tendrá que dar cumplimiento pero en los juzgados federales, y... además otra cuestión muy importante, que las sentencias independientemente de que uno vaya y se notifique, se publican en estrados y se publican vía internet.

La verdad es que yo siento que tendría que reformularse.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Tiene la palabra el Diputado Chávez.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Como decimos, verdad el... la... el amparo se dio y se mandó una notificación a la Universidad ¿sí?

Lo que pasa es que de ahí ya no se ha movido absolutamente nada y no se ha cumplido y lo que pedimos aquí es de que se le de esa transparencia ¿sí? que no quede nada más, ya lo mandamos, ya mandamos las copias certificadas, yo creo que hay que transparentar esta denuncia, nada más.

Si es a la Función Pública o a quien compete, pero ahí nos tienen que... que informar el sentido de este exhorto.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** ¿Entonces aceptaría usted la moción que le hizo el Diputado Fernando Álvarez?

Es correcto.

Entonces lo sometemos a votación con esa modificación.

Correcto.

Solicito a la secretaria...

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Bien.

Con su permiso, Diputado Presidente.

Pregunto a las y los Diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado... perdón, sí, perdón, por el Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del

Poder Legislativo.

En este momento, se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa.

- **Los CC. Diputados.-** [El registro electrónico muestra el voto a favor de Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y ]

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[El registro electrónico muestra las abstenciones de las y los diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.)]

[5 no registrados, de los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema electrónico de voto.

Informo a la Presidencia, que se obtuvieron 25

votos a favor, cero votos en contra, 3 abstenciones y 4 votos no registrados de los 32 Diputados presentes.

**- El C. Dip. Misael Máñez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Gracias, Diputada.

Solicito nuevamente, se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentaba, para darle el trámite legal que corresponda.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Ahora bien, pregunto... pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa de acuerdo a lo que plantea, a la propuesta que plantea el Diputado Fernando Álvarez para su modificación, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema electrónico de voto.

Quienes estén por la afirmativa.

**- Los CC. Diputados.-** [El registro electrónico muestra el voto a favor de Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.)]

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los

legisladores].

Quienes se abstengan.

[El registro electrónico muestra la abstención de la Diputada Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.)].

[6 no registrados, de los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia, que se obtuvieron 26 votos a favor, cero votos en contra, una abstención y 5 votos no registrados de los 32 Diputados presentes.

**- El C. Dip. Misael Máñez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa antes formulada con las modificaciones propuestas y le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo 27/2018 I P.O.]:

**\*\*Pendiente de insertar\*\***

Acto continuo, tiene el uso de la palabra la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

**- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Con su permiso, señor Presidente.

**- El C. Dip. Misael Máñez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Adelante.

**- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:**

H. Congreso del Estado de Chihuahua  
Presente.-

La suscrita, Rosa Isela Gaytán Díaz, Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Con-



greso del Estado, integrante al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de reformar el artículo 75 y adicionar el artículo 75 Ter, ambos de la Ley Estatal de Salud, conforme a lo siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Por iniciativa de la Organización Mundial de la Salud, el 19 de octubre se celebra mundialmente el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama, con el objeto de crear conciencia y promover cada vez, promover que cada vez más mujeres accedan a controles, diagnósticos y tratamientos oportunos y efectivos en esta lucha contra el cáncer. En México sólo 10% de los casos de cáncer de mama son detectados en etapa uno, esto es con un tumor de menos de dos centímetros. El 75% de los casos son descubiertos hasta la tercera etapa, lo que disminuye las posibilidades de recuperación de un 85% en la primera etapa, hasta un 35%.

El cáncer de mama es el... el más frecuente en las mujeres, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. La diferencia de este tipo de cáncer es que está aumentando en el mundo en desarrollo, debido a la mayor esperanza de vida y el aumento de la urbanización y la adopción de modos de vida cotidiana. Aunque hay campañas permanentes para prevenir la enfermedad y estas más en el sector privado lamentablemente que en el sector público.

El 19 de octubre se trata de hacer conciencia de la importancia de la detección temprana. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada 30 segundos en algún lugar del mundo se diagnostica lamentablemente una mujer con cáncer de mama. En México es la segunda causa de enfermedad... de mortalidad en mujeres entre 20 y 59 años de edad.

Las estrategias de detección precoz recomendadas por la Organización Mundial de la Salud, para los países de ingresos bajos y medios son el conocimiento de los primeros signos y síntomas en la exploración, en la autoexploración clínica.

En la Ley Estatal de Salud, incluye en su Título Tercero, efectivamente, el relativo a la prestación de los servicios de salud, Capítulo IX, referente a la atención de la salud de la mujer.

Precisamente en los artículos 74, 75 y... y 75 bis se complementa en general la prevención y detección de cáncer de mama, como una de las obligaciones del estado en esta materia, confirmando que la detección en etapa oportuna es una de las prioridades para luchar con esta terrible enfermedad.

El gasto que se realiza para intensificar campañas para la prevención y para aplicarlo en programas de detección oportuna y en la compra de más mastógrafos y médicos especializados en el tema es insuficiente, pero es redituable por el ahorro que se tendrán por atención de esta enfermedad den casos avanzados donde ya los tratamientos son altamente costosos y sobre todo para las personas más necesitadas, es importante ponderar que la efectividad de los tratamientos se logra en mayor proporción en etapas tempranas de desarrollo de esta terrible enfermedad, lo que sin duda se traduce en salvar vidas compañeros, por lo que el gasto se realiza... por lo que el gasto que se realiza tiene una plena justificación en la detección temprana de esta enfermedad.

El artículo 75 de la referida ley señala: Artículo 75. La Secretaría, en coordinación con las instituciones del sector salud, fomentará y desarrollará programas con acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación para atender la salud de la mujer de manera integral, de acuerdo a las normas oficiales establecidas.

Así lo establece en términos generales, se refiere a la salud integral de la mujer.

Insisto en que para la efectividad del tratamiento de detección que es la etapa más importante en todo este pro... en todo esta complejo probl... problema de esta enfermedad es necesario especificar esta actividad como prioritaria y establecerla en un programa operativo anual especial, asignar recurso para ejecutarlo y lograr que se haga efectivo el derecho que la norma ya en la ley de salud a favor de nosotras las mujeres.

Por lo que deberán establecerse dichos programas en forma gro... gratuita, a fin de que todas las mujeres sin importar su estrato social y sobre todo su edad tengan acceso a dicho servicio de detección temprana.

Por otra parte, y resultando también una obligación del estado el desarrollar campañas de prevención de detección y atención de esta enfermedad, proponemos además de esta reforma y adición a la Ley de Salud, desde esta Tribuna a todos los Poderes del Estado, a que iluminemos de rosa los edificios del H. Congreso del Estado, del H. Supremo Tribunal de Justicia y los edificios de Gobierno del Estado durante todo el mes de octubre de cada año, a fin de recordar a aquellas mujeres guerreras que aun no han librado la batalla, además a las que están en tratamiento para darles ese aliento y ese valor para enfrentar esta terrible enfermedad y sobre todo un mensaje para todas las mujeres del país, para los niñas y las mujeres en general, para que se concienticen en la necesidad de ejecutar acciones para la detección oportuna de esta enfermedad, un mensaje para todas las mujeres de realizarse una autoexploración, si me todo , no me toca.

Porque hay un 98% de probabilidad de sobrevivir si se detecta a tiempo. Tenemos que hacer conciencia compañera y compañeros, desde la niñez, en las niñas en la primaria y la secundaria para fortalecer esta cultura de prevención y de detección temprana y no como una cuestión trivial, estoy proponiendo lo de la iluminación de los edificios de color de rosa, sino como una cuestión de alerta seria, responsable para estar al pendiente de este mal silencioso.

Aunque las campañas hacen énfasis en la autoexploración, vemos que en el sector público, no se ve cuando menos no se percibe dichas campañas y esto resulta insuficiente.

Es indispensable para las mujeres de 40 años o más realizarse una mastografía al año tengo conocimiento de que nada más hay tres aparatos en todo el estado de Chihuahua, y para las menores de 40, un ultrasunudo... ultrasonido aun en casos en los que no se presentan factores de riesgo. En vista de la motivación me permito someter a su consideración la presente iniciativa de decreto con carácter de ley a fin de reformar y adicionar la Ley Estatal de Salud modificando su artículo 75 y 75 ter, para... y así como proponer un punto de acuerdo de manera adicional, de pronta y urgente resolución.

Artículo Único. Se reforma el artículo 75 y se adiciona el artículo 75 Ter, de la Ley Estatal de Salud del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

La Secretaría, en coordinación con las instituciones del sector salud, fomentará y desarrollará programas con acciones de promoción, prevención, detección, tratamiento y rehabilitación para atender la salud de la mujer, de manera integral, de acuerdo a las normas oficiales además... de acuerdo a las normas oficiales establecidas, además se deberá establecer el sistema permanentemente de detección del cáncer de mama.

Artículo 75 Ter. El sistema permanentemente de detección del cáncer de mama es un programa operativo anual que el ejecutivo del estado deberá implementar para efectuar estudios, mastografías gratuitas a la población no derechohabiente de servicios médicos de salud para la detección temprana de cáncer de mama, por lo que la Secretaria de Salud del Estado de Chihuahua, deberá incluirlo anualmente en su presupuesto conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

Proposición del punto de acuerdo de urgente resolución.

ÚNICO.- El Congreso del Estado propone a todos los Poderes del Estado, la implementación de una campaña especial que fomente la cultura de prevención y detección temprana del cáncer de mama, así como programas permanentes además de la iluminación de rosa de los edificios del Honorable Congreso del Estado, del H. Supremo Tribunal de Justicia y del Gobierno del Estado durante el mes de octubre de cada año.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 9 días del mes de octubre del año 2018.

Es cuanto, señor Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

**[“H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.-**

La suscrita Rosa Isela Gaytán Díaz, Diputada de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 174 fracción I, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de reformar el artículo 75 y adicionar el artículo 75 Ter, ambos de la Ley del Estatuto de Salud, conforme a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

1. Por iniciativa de la Organización Mundial de la Salud el 19 de octubre se celebra mundialmente el día internacional de la lucha contra el cáncer de mama con el objetivo de crear conciencia y promover que cada vez más mujeres accedan a controles, diagnósticos y tratamientos oportunos y efectivos.

2. En México sólo 10 por ciento de los casos de cáncer de mama son detectados en etapa uno, esto es con un tumor de menos de dos centímetros. El 75 por ciento de los casos son descubiertos hasta la tercera etapa, lo que disminuye las posibilidades de recuperación total de un 85% en la primera

etapa hasta un 35%.

3. El cáncer de mama es el más frecuente en las mujeres, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. La incidencia de este tipo de cáncer está aumentando en el mundo en desarrollo debido a la mayor esperanza de vida, el aumento de la urbanización y la adopción de modos de vida occidentales.

4. Aunque hay campañas permanentes para prevenir la enfermedad, el 19 de octubre se trata de hacer conciencia de la importancia de la detección temprana. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada 30 segundos en algún lugar del mundo se diagnostica un cáncer de mama. En México es la segunda causa de mortalidad en mujeres entre 20 y 59 años.

5. Las estrategias de detección precoz recomendadas por la Organización Mundial de la Salud para los países de ingresos bajos y medios son el conocimiento de los primeros signos y síntomas más la exploración clínica.

6. La Ley Estatal de Salud incluye en su Título Tercero, relativo a la prestación de servicios de salud el Capítulo IX, referente a la atención de la salud a la mujer.

7. Precisamente en los artículos 74, 75 y 75 bis se contempla en general la prevención y detección del cáncer de mama como una de las obligaciones del Estado en esta materia, confirmando que la detección en etapa oportuna es una de las prioridades para luchar con esta terrible enfermedad.

8. El gasto que se realice para aplicarlo en programas de detección oportuna es redituable por el ahorro que se tendrán por atención de la enfermedad den casos avanzados, pero sobre todo se debe ponderar que la efectividad de los tratamientos se logra en mayor proporción en etapas tempranas de desarrollo de esta terrible enfermedad, lo que sin duda se traduce en salvar vidas, por lo que el gasto que se realice tiene plena justificación.

El artículo 75 de la referida ley señala:

**Artículo 75.** La Secretaría, en coordinación con las instituciones del sector salud, fomentará y desarrollará programas con acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación para atender la salud de la mujer, de manera

integral, de acuerdo a las normas oficiales establecidas.

9. Insisto en que para la efectividad del tratamiento la detección oportuna es fundamental, de ahí que sea necesario especificar esta actividad como prioritaria y establecerla en un programa operativo anual especial, asignar recursos económicos para ejecutarlo y lograr que se haga efectivo el derecho que la norma establece a la salud de la mujer, por lo que deberán establecerse dichos programas de forma gratuita a fin de que todas las mujeres sin importar su estrato social tengan acceso a dicho servicio de detección temprana.

10. Por otra parte y resultando también una obligación del Estado el desarrollar campañas de prevención y atención de esta enfermedad, proponemos desde esta Tribuna a todos los Poderes del Estado, iluminemos de rosa los edificios de este H. Congreso del Estado, del H. Supremo Tribunal de Justicia y los edificios de Gobierno del Estado durante todo el mes de octubre de cada años, a fin de recordar a aquellas mujeres guerreras que no libraron la batalla, las que están en tratamiento para darles aliento y valor para enfrentar su enfermedad y un mensaje para todas las mujeres del Estado y el país a fin de concientizar en la necesidad de ejecutar acciones para la detección oportuna de la enfermedad, un mensaje para todas las mujeres de realizarse la autoexploración, porque hay un 98% de probabilidad de sobrevivir si se detecta a tiempo. Tenemos que hacer conciencia desde las niñas de primaria y secundaria para reforzar la cultura de prevención, por eso hago esta solicitud para encender luces color rosa, no como una cuestión trivial, sino como una alerta seria para estar pendiente de este mal silencioso.

11. Aunque las campañas hacen énfasis en la autoexploración, ésta no es suficiente. Es indispensable para las mujeres de 40 años o más realizarse una mastografía al año y, para las menores de 40, un ultrasonido, aun en casos en los que no se presenten factores de riesgo.

12. En vista de la motivación me permito someter a su consideración la presente iniciativa de decreto con carácter de Ley a fin de reformar y adicionar la Ley Estatal de Salud modificando su artículo 75 y adicionando el artículo 75 ter, y proponer un punto de acuerdo de manera adicional:

**DECRETO:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforma el artículo 75 y se adiciona

el artículo 75 Ter, de la Ley Estatal de Salud del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

**Artículo 75.** La Secretaría, en coordinación con las instituciones del sector salud, fomentará y desarrollará programas con acciones de promoción, prevención, **detección**, tratamiento y rehabilitación para atender la salud de la mujer, de manera integral, de acuerdo a las normas oficiales establecidas, **además se deberá establecer el sistema permanentemente de detección del cáncer de mama.**

**Artículo 75 Ter. El sistema permanentemente de detección del cáncer de mama es un programa operativo anual que el ejecutivo del estado deberá implementar para efectuar estudios de mastografías gratuitas a la población no derechohabiente de servicios médicos de salud para la detección temprana del cáncer de mama, por lo que la Secretaria de Salud del Estado deberá incluirlo anualmente en su presupuesto conforme a lo establecido por el artículo 21 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:**

**UNICO.-** El Congreso del Estado propone a todos los Poderes del Estado, la implementación de una campaña especial que fomente la cultura de prevención y detección del cáncer de mama mediante la iluminación de rosa de los edificios del H. Congreso del Estado, del H. Supremo Tribunal de Justicia y del Gobierno del Estado durante el mes de octubre de cada año.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo; en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días de mes de octubre del año dos mil dieciocho.

**Diputada ROSA ISELA GAYTÁN DIAZ, Partido Político Revolucionario Institucional”].**

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Gracias, Diputada.

Adelante, Diputado Aguilar.

**- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** Sí, Diputada nomás si me permites sumarme a tu iniciativa, yo creo en el tema de la prevención, sobre todo en el tema de salud, me queda muy claro que

si se han hecho algunos esfuerzos por parte de Gobierno del Estado importantes, pero si debemos intensificar la tarea y sobre todo el tema de darle, pues darle ahorita como comentabas el tema de que los programas de... operativos para que tengan más... más fuerza en el Estado. Gracias.

**- La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** Diputada, me sumo también yo.

Este yo estuve visitando algunos centros comunitarios, en esta semana y qué tristeza que los mastógrafos no funcionan, entonces este pues hay que ver todo eso.

Me sumo a su propuesta.

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Solicito a la Secretaria, Janet Francis Mendoza Berber proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe el resultado de la votación a esta Presidencia.

**- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA:** Pregunto a las señoras y señores Diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz, en el día... en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

En este momento, se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa.

**- Los CC. Diputados.-** [El registro electrónico muestra el voto a favor de Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.),

Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.)]

**- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA:** Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[10 no registrados, de los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 22 votos a favor más uno del Diputado De la Rosa Hickerson, 23, cero votos en contra, cero abstenciones y 10 votos que no fueron emitidos, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Gracias, Diputada.

Solicito nuevamente a la secretaria, se sirva

someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

**- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA:** Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

En este momento, se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa.

**- Los CC. Diputados.-** [El registro electrónico muestra el voto a favor de Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.)]

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[10 no registrados, de los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín

Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado veintitrés... que se han manifestado 23 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y 11 votos que no fueron emitidos respecto al contenido de la iniciativa presentada.

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

[Texto íntegro del Acuerdo 28/2018 I P.O.]:

**\*\*Pendiente de insertar\*\***

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Acto seguido, se le concede el uso de la voz al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Insistiendo en el caso Salvarcar, les comentaré que el día de la tragedia, el Fraccionamiento de Villas de Salvarcar está alrededor de 150 metros de una clínica del Seguro Social; sin embargo, hay un terreno baldío entre el fraccionamiento y la clínica que es propiedad de uno de los grandes terratenientes de Ciudad Juárez y ha impedido sistemáticamente que se transitara por ese terreno.

El día de la... del... de la tragedia, cuando los padres levantan a sus hijos muriendo, heridos, no podían llegar al... a la clínica del Seguro Social a pesar de que está a 100, 150 metros, máximo 200 metros, porque el dueño de ese terreno no permite

el paso, tuvieron que hacer rodeos de 500 ó más metros para poder llegar por diferentes vías al... al lugar, a la clínica del Seguro Social.

Quisiera yo que tuviéramos la capacidad de imaginarnos a un padre cargando a su hijo atravesado por las balas, sangrando, tratando de parar el sangrado con la mano, mientras tiene que caminar, correr, porque no puede cruzar por el terreno de propiedad privada.

Después, a raíz de eso se hizo un camino, una brecha que hicieron los automóviles y ninguna autoridad ni estatal, ni municipal han querido convertir esa brecha en una calle para que una a un fraccionamiento importante con la clínica del Seguro Social, porque el dueño del terreno no quiere donar o no quiere venderle en precios razonables al municipio la franja que se necesita para hacer la calle.

La tragedia de Salvarcar, puso al descubierto una gran cantidad de injusticias permanentes y sistemáticas que existen en Ciudad Juárez y con las que tenemos que convivir.

Paso a los casos del día.

Ustedes saben que mi lógica es que los acontecimientos, las tragedias, los hechos no son suficientes con denunciarlos, sino que hay que darles seguimiento para que se cumplan, para que se hagan y que yo he tomado un caso, a impulsarlo que es el de Villa Ahumada.

Inclusive he sido comisionado por el Presidente para hacerlo en una sesión.

Informo sobre el caso de Ahumada.

Quien suscribe, Diputado Gustavo De La Rosa Hickerson, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, y con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; 167, fracción I; 164 y 174, que es el que establece la solicitud de urgente resolución, fracción

I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; así como en los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito proponer a esta Legislatura el siguiente proyecto de punto de acuerdo de resolución urgente, para exhortar a la Auditoría Superior del Estado, para que realice los trámites correspondientes a fin de dar seguimiento a las denuncias realizadas contra el ex presidente municipal de ciudad Ahumada, con el fin de evitar que desaparezca sin rendir cuentas sobre las finanzas del municipio, ante esta Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua y con todo respeto procedo a manifestar:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con un gobernador perdido es suficiente para que todavía le añadamos presidentes municipales.

Con anterioridad he manifestado en esta Tribuna, a petición de un grupo de ciudadanos que acudió a este Recinto a denunciar los hechos que el anterior presidente municipal de ciudad Ahumada, concluyó su periodo y dejó al municipio con 1,094 pesos en caja.

Pidió dinero a la Secretaria de Finanzas del Estado para, supuestamente, estar en posibilidades de pagar sueldos y otros adeudos a trabajadores municipales que no se podían dejar pendientes a la administración entrante, recursos que se le proporcionaron, sin embargo, y a pesar de que estaban destinados a un objetivo concreto, no los destinó y no los ejerció en ese sentido.

De los 4 millones que se le facilitaron, únicamente ejerció, aplicándolo a salarios atrasados de los trabajadores, la mitad, alrededor de 2 millones de pesos.

Hemos estado de acuerdo en darle un nuevo sentido a este Honorable Congreso, en donde no solamente nos presentamos frente a nuestros compañeros diputados y diputadas, los medios de comunicación y la ciudadanía y exponamos problemáticas, si no que queremos exponer y

dentro de nuestras facultades lograr que se solucionen los problemas.

En esta tesitura, solicito a todos ustedes, se tome como punto de acuerdo de urgente resolución, exhortar a la Auditoría Superior del Estado a dar el trámite correspondiente a la denuncia realizada por diferentes ciudadanos y por el Honorable Ayuntamiento entrante, de fecha 6 de septiembre de esta anualidad, contra el ex presidente municipal de ciudad Ahumada, y a realizar las acciones que dentro de sus facultades le competan, para asegurar de que los recursos financieros del municipio fueron ejercidos por aquellos que les estaban designados y de no ser así, se inicien los procesos correspondientes, tendientes a la sanción de aquellos que los utilizaron indebidamente, protegiendo así los intereses de los ciudadanos, pues si algo preocupa a nuestro pueblo es, qué y cómo se utilizan los recursos públicos.

[El Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado ocupa la curul de la Segunda Secretaría de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias].

[La Diputada Carmen Rocío González Alonso sale del Recinto].

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados, además de los artículos 40, fracción VII y 41, fracción VI, someto a consideración de ustedes el siguiente proyecto de resolución.

Exhortar a la Auditoría Superior del Estado, para que de seguimiento a la denuncia realizada contra el ex presidente municipal, Marcelo López, de Ciudad Ahumada, además de realizar las acciones necesarias para asegurar, que los recursos financieros del municipio, hayan sido ejercidos en aquello para lo cual estaban destinados y de no ser así iniciar los procedi... procesos sancionadores correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, a los 9 días del mes de octubre del año 2018.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

**[”H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.-**

**Quien Suscribe, Dip. Gustavo De La Rosa Hickerson, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del MORENA, y con fundamento en los artículos 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, 167 fracción I, 169 y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como en los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo me permito proponer a esta Legislatura, el siguiente proyecto de Punto de Acuerdo urgente resolución para exhortar a la Auditoría Superior del Estado, para que realice los trámites correspondientes a fin de dar seguimiento a las denuncias realizadas contra el ex presidente municipal de la Ciudad de Ahumada, con el fin de evitar que desaparezca sin rendir cuentas sobre las finanzas del municipio , ante esta sexagésima sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con todo respeto procedo a manifestar:**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Con anterioridad he manifestado en esta tribuna, a petición de un grupo de ciudadanos, que acudió a este recinto a denunciar los hechos, que el anterior presidente municipal de ciudad Ahumada, concluyo su periodo y dejo al municipio sin un peso, pidió dinero a la secretaria de finanzas del estado, para supuestamente estar en posibilidades de pagar sueldos y otros adeudos a trabajadores municipales que no se podían dejar pendientes a la administración entrante, recursos que se le proporcionaron y este no los ejerció para dichos fines.

Hemos estado de acuerdo, en darle un nuevo sentido a este Honorable Congreso, en donde no solamente nos presentemos frente a nuestros compañeros diputados y diputados, los medios de comunicación y la ciudadanía, y exponamos problemáticas, si no que las exponamos y dentro de nuestras facultades logremos soluciones.

En esta tesitura, solicito a todos ustedes, se tome como punto de acuerdo de urgente resolución, exhortar a la Auditoría Superior del Estado, a dar el trámite correspondiente a la denuncia realizada por diversos ciudadanos en fecha seis de septiembre de esta anualidad, contra el ex presidente municipal de ciudad Ahumada, y realizar las acciones que dentro de sus facultades le competan, para asegurar de que los recursos



financieros del municipio fueron ejercidos en aquellos para lo que estaban designados y de no ser así se inicien los procesos correspondientes, tendientes a la sanción de aquellos que los utilizaron indebidamente, protegiendo así los intereses de los ciudadanos, pues si algo preocupa a nuestro pueblo, es en qué y cómo se utilizan los recursos públicos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados en el proemio, además de los artículos 40 fracción VII y 41 fracción VI, someto a consideración el siguiente proyecto de urgente resolución y con carácter de:

**PUNTO DE ACUERDO:**

**ÚNICO.-** Exhortar a la Auditoría Superior del Estado, para que de seguimiento a la denuncia realizada contra el ex presidente municipal, Marcelo López, de Ciudad Ahumada, además de realizar las acciones necesarias para asegurar que los recursos financieros del municipio fueron ejercidos en aquello para lo que estaban destinados y de no ser así iniciar los procesos sancionadores correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

**ATENTAMENTE. DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON.”]**

Este es el primer posicionamiento y sol... solicito en su momento se someta a votación y se apruebe como asunto de urgente resolución y posteriormente se apruebe respaldando esta propuesta.

Para efectos de ahorro procesal de economía procesal...

¿Mande?

Primero tenemos que votar el... el primero.

Okay.

Aquí no hay economía procesal, aquí hay formalidad expresa.

Perfecto, entonces.

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Un minuto Diputado.

Solicito a la Secretaria Janet Francis Mendoza

Berber, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a la Presidencia el resultado de la votación.

**- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA:** Pregunto a las señoras y señores diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada, por el Diputado Gustavo de la Rosa Hickerson, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla... pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado en forma electrónica.

En este momento, se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa.

**- Los CC. Diputados.-** [El registro electrónico muestra el voto a favor de Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.)]

**- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA:** Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Y quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[10 no registrados, de los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 23 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y nueve... 9 votos que no fueron omitidos, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Gracias Secretaria.

Le solicito se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal correspondiente.

**- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA:** Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

En este momento, se abre el sistema de voto electrónico.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

**- Los CC. Diputados.-** [El registro electrónico muestra el voto a favor de Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores

(P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.)]

**- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA:** ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Y quienes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[10 no registrados, de los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 23 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y 9 votos que no fueron emitidos, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Gracias, Secretaria.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos. Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos, elabore la minuta correspondiente y la

envié a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 29/2018 I P.O.]:

**\*\*Pendiente de insertar\*\***

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Muchas gracias.

Quien suscribe, Diputado Gustavo De La Rosa Hickerson, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del MORENA, y con fundamento en la normatividad aplicable, me permito proponer a esta Legislatura el siguiente proyecto de punto de acuerdo de urgente resolución para i... invitar a diferentes autoridades a realizar acciones con motivo de las amenazas de muerte en contra de la Síndica Municipal de Cuauhtémoc, Licenciada Alicia Meraz, y su familia, el pasado tres de octubre, por lo que acudo a esta Sexagésima Sexta Legislatura y con todo respeto procedo a manifestar.

[Se reincorpora a la sesión la Diputada Carmen Rocío González Alonso y ocupa la Segunda Secretaría].

Sabemos la problemática tan complicada a la que nos enfrentamos, sabemos que erradicar la violencia del estado no es tarea sencilla, pero cuando vemos que una síndica municipal recién electa, es amenazada de muerte, dándole a escoger, que o renuncia a su empleo, o renuncia a su cargo, o escoge a quien han de matar entre sus cuatro hijos, su esposo o su madre.

Recuerdo una película impresionante: *"La elección de Sofía"*.

¿Quién será el que muera? Le dan a escoger y ella por cumplir con su responsabilidad ante la sociedad, y dado que las instancias municipales, estatales y federales, de todos los órdenes, que deben brindar el apoyo están obligados, a cubrir y proteger a los funcionarios que ejercen su trabajo en condiciones tan adversas, temo seriamente que se perpetre el hecho delictivo.

No es posible que a más de 10 años de adentrarnos en la profunda oleada de violencia que ha sumergido a nuestro estado, las autoridades responsables de brindar seguridad a toda ciudadanía, no hayan diseñado un protocolo que pueda garantizar, ante la emergencia, la seguridad y la vida de aquellos que ejercen un cargo público, y que por motivo de tal, sufren una amenaza contra su vida o su familia.

El día de hoy Petra Alicia Meraz Rascón, sigue ejerciendo el empleo, el cargo por el que fue electa, sin una mínima garantía de que pueda regresar esta tarde a su casa, o que al llegar, no... la reciban con la noticia de que mataron alguno de sus hijos, que fueron expresamente amenazados de muerte, todo por continuar trabajando para los ciudadanos que la han elegido.

No podemos permitir, ni como Gobierno, ni como sociedad, que este tipo de delitos se consumen, no se puede permitir que se asesine a alguien por desempeñar su trabajo, porque una vez que sucede, los delincuentes no se detienen.

Es insultante, que Cuauhtémoc, siendo la puerta a la sierra de nuestro maravilloso estado, sea una región fuertemente asolada por los bandos criminales, donde la gente simplemente desaparece, da la impresión de que es un corredor de la muerte, que si logras transitarlo, te lleva a ver y disfrutar de maravillas naturales.

por lo anteriormente expuesto, solicito como punto de acuerdo de urgente resolución, exhortar al Fiscal General del Estado para que ordene al personal bajo su digno cargo, que acelere la investigación que se abrió con motivo de estas amenazas, y que mantenga las medidas cautelares o precautorias, que ya fueron implementadas y que sus facultades permitan, en ese sentido quiero señalar que el Fiscal ha tomado medidas cautelares para proteger y acompañar a la Síndica... a la Síndica en el ejercicio de su trabajo y en su casa.

Que este H. Congreso, solicitemos a la Comisión Nacional de Derechos Humanos decrete

medidas cautelares y/o precautorias, tendientes a salvaguardar la integridad física y la vida de Alicia Meraz y sus familiares, evitando así un daño de imposible reparación, no es suficiente con que denunciemos el caso y pidamos apoyo a la policía de Cuauhtémoc o a las policías del Estado, tenemos que solicitar el apoyo de las autoridades federales a través de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

También ante esta grave situación, procede solicitar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que le solicite al gobierno mexicano que ponga especial atención y elabore los protocolos de respuesta necesarios, para evitar que este tipo de sucesos... de sucesos se consumen, ya que existe un alarmante número de ataques a funcionarios a nivel medio que han muerto, que han fallecido a manos de la delincuencia organizada y desorganizada.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados, someto a consideración el siguiente proye... proyecto de urgente des... resolución.

Primero.- Exhortar a la Fiscalía General del Estado, para que dé celeridad a la investigación iniciada por la denuncias de estos hechos, y que continúe con las medidas implementadas.

Segundo.- Que este H. Congreso del Estado, solicite a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos decrete medidas cautelares, tendientes a salvaguardar la integridad física y la vida de la Licenciada Alicia Almaraz... Almaraz y sus familiares, -perdón- Alicia Meraz.

Tercero.- Solicitar, a este Congreso la... e... -perdón- que este Honorable Congreso, solicite a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, su intervención, mediante la cual se pretende, exhorte esta Comisión al Gobierno de México a poner especial atención y elabore los protocolos de respuesta necesarios, para evitar que este tipo de sucesos se consumen, garantizando que los funcionarios públicos de... de nivel medio, no

pierdan la vida por el desempeño de sus cargos, cuando algún delincuente o grupos delincuentes, simplemente deciden que no lo quieren tener ahí, puede parecerles excesivo pero a mí me parecería excesivo que fuera asesinada ella o cualquiera de sus hijos y no hiciéramos lo suficiente.

Compañeros, por esa razón pido que se apruebe como asunto de urgente resolución y posteriormente se acuerde el punto resolutivo que he propuesto.

Gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

**[“H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-**

Quien Suscribe, Dip. Gustavo De La Rosa Hickerson, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del MORENA, y con fundamento en los artículos 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, 167 fracción I, 169 y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como en los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo me permito proponer a esta Legislatura, el siguiente proyecto de Punto de Acuerdo urgente resolución para exhortar a diversas autoridades a realizar diversas acciones con motivo de las amenazas de muerte en contra de la síndica municipal de Cuauhtémoc, Lic. Alicia Meraz, y su familia, el pasado tres de octubre, ante esta sexagésima sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con todo respeto procedo a manifestar:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Hemos iniciado esta legislatura de luto.

Primero, Jesús Moncada Campos, aspirante a la presidencia seccional de Anáhuac por Morena. Seguido fue por cuatro agentes de la policía estatal, que de hecho, fueron abatidos en Cuauhtémoc. Un profesor de Namiquipa, Carlos Concepción R.L., fue encontrado asesinado en su domicilio, al presidente de Coparmex en Hidalgo del Parral, Uriel Loya Deister, lo asesinaron cuando llegaba a un restaurante de mariscos, otros 82 seres humanos fueron ultimados solamente en ciudad Juárez, durante septiembre, unos pocos menos que en agosto, 100 menos exactamente, cabe recalcar.

Durante las pasadas semanas, he estado manifestando la necesidad de una coordinación real y eficaz entre las fuerzas policiacas de los tres niveles de gobierno, y la contundencia en el actuar de la Fiscalía General del Estado.

Sabemos la problemática tan complicada a la que nos enfrentamos, que erradicar la violencia del estado no es tarea sencilla, pero cuando vemos que una sindica municipal recién electa, es amenazada de muerte, dándole a escoger, en caso de no abandonar su cargo, entre cualquiera de sus cuatro hijos, su esposo o su madre, quien será el que muera, por cumplir con su responsabilidad ante la sociedad, y que las instancias municipales, estatales y federales, de todos los ordenes, brindan el apoyo al que están obligados, pero que este no alcanza para tener seguridad de que no se perpetrará el hecho delictivo con el que se amenazó, se cae más en cuenta de que tan grave es el problema.

No es posible que a más de 10 años de adentrarnos en la profunda oleada de violencia que ha sumergido a nuestro estado, las autoridades responsables de brindar seguridad a toda ciudadanía, no hayan diseñado un protocolo que pueda garantizar, ante la emergencia, la seguridad y vida de aquellos que ejercen un cargo público, y que por motivo de tal, sufren una amenaza contra su vida y la de su familia.

El día de hoy Petra Alicia Meraz Rascón, sigue ejerciendo el cargo para el que fue electa, sin una mínima garantía de que pueda regresar esta tarde a casa, o que al llegar, no la reciban con la noticia de que alguno de sus familiares, que fueron expresamente amenazados de muerte, fue ultimado por continuar trabajando para los ciudadanos que la han elegido.

No podemos permitir, ni como Gobierno, ni como sociedad, que este tipo de delitos se consumen, no se puede permitir que se asesine a alguien por desempeñar su trabajo, porque una vez que sucede, los delincuentes no se detienen.

Es insultante, que Cuauhtémoc, siendo una puerta a los puntos turísticos de nuestro maravilloso estado, sea una región fuertemente asolada por los bandos criminales, donde la gente simplemente "desaparece", da la impresión de que es un corredor de la muerte, que si logras transitarlo, te lleva a maravillas naturales. Es por lo anteriormente expuesto, que solicito, como punto de acuerdo de urgente resolución, exhortar, al Fiscal General del Estado para que ordene al personal bajo su digno cargo, de celeridad a la

investigación que se abrió con motivo de estas amenazas, y mantenga las medidas cautelares o precautorias, que ya fueron implementadas y que sus facultades permitan.

Que este H. Congreso del Estado, solicitemos a la Comisión Nacional de Derechos Humanos decrete medidas cautelares y/o precautorias, tendientes a salvaguardar la integridad física y la vida de la Lic. Alicia Meraz y sus familiares, evitando así un daño de imposible reparación.

Asimismo, por lo grave de esta situación, solicitar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, le solicite al gobierno mexicano que ponga especial atención y elabore los protocolos de respuesta necesarios, para evitar que este tipo de sucesos se consumen, ya que existe un alarmante número de ataques a funcionarios públicos de nivel medio.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados en el proemio, someto a consideración el siguiente proyecto de urgente resolución y con carácter de:

#### **PUNTO DE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Exhortar a la Fiscalía General del Estado, para que dé celeridad a la investigación iniciada por la denuncia de estos hechos, y que continúe con las medidas cautelares ya implementadas.

**SEGUNDO.-** Que el H. Congreso del Estado, LXVI Legislatura, solicite a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos decrete medidas cautelares y/o precautorias, tendientes a salvaguardar la integridad física y la vida de la Lic. Alicia Meraz y sus familiares.

**TERCERO.-** Solicitar, el H. Congreso del Estado de Chihuahua, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, su intervención, mediante la cual se pretende, exhortar al gobierno mexicano a poner especial atención y elabore los protocolos de respuesta necesarios, para evitar que este tipo de sucesos se consumen, garantizando que los funcionarios públicos de nivel medio, no pierdan la vida por el desempeño de sus cargos.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

**ATENTAMENTE. DIP. GUSTAVO DE LA ROSA**

HICKERSON”].

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Gracias, Diputado.

Solicito a la Secretaria Carmen Rocío González Alonso, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Pregunto a las y los legisladores, si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento, se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa.

**- Los CC. Diputados.-** [El registro electrónico muestra el voto a favor de Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA)].

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso,**

**Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Y quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[11 no registrados, de los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia que se obtuvieron 22 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y 10 votos no registrados de los treinta y dos diputados presentes.

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Gracias, Secretaria.

Le solicito se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema electrónico de voto.

Quienes estén... un momentito.

¿Nos pueden abrir el sistema electrónico de voto?

¡Listo!

Quienes estén por la afirmativa.

**- Los CC. Diputados.-** [El registro electrónico muestra el voto a favor de Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA)].

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[10 no registrados, de los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.]

Se cierra la votación.

Informo, Presidente, que se obtuvieron 23 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y 9 votos que no registrados de los treinta y dos diputados presentes.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Muchas gracias, Secretaria.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos. Le solicito a la Secretaria de Asuntos Legislativos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 30/2018 I P.O.]:

\*\*Pendiente de insertar\*\*].

[La Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola ocupa la curul de la Primera Secretaría de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias].

[Sale del Recinto la Diputada Janet Francis Mendoza Berber].

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Finalmente, se concede el uso de la tribuna a la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Con su permiso, señor Presidente.

La suscrita, Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para establecer los mecanismos jurídicos y parlamentarios que garanticen la viabilidad financiera de las leyes y decretos que prende... pretenden traducirse en política pública, programas o acciones se enmarquen en el principio de balance presupuestario sostenible, y contribuir con ello al buen ejercicio gubernamental y al estado de derecho, para lo cual, me permito plantear la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Primero.- El ejercicio público en la actualidad presenta importantes retos por la multiplicidad y la dificultad de los problemas y exigencias ciudadanas que deben resolverse y gestionarse. En ese sentido, la planeación, ejecución y evaluación de la política pública cobra un papel protagónico así como las normas jurídicas que le dan origen.

Con base en la división de poderes que establece nuestro régimen democrático de derecho, desde el Poder Legislativo se discute, aprueba, reforma y/o abroga la legislación vigente en nuestra entidad federativa.

Así mismo, es facultad del Poder Legislativo, la aprobación de la Ley de Ingresos así como del Presupuesto de Egresos del Estado, es decir, se establece cuál será la fuente de contribuciones de las cuales podrá financiar la actuación pública en sus distintas vertientes y ordenes dentro del ámbito estatal así como los objetos del gasto.

Por tanto, estas importantes facultades deben ser ejercidas con total responsabilidad y apegadas a la legalidad para que en el ejercicio de las mismas, los buenos propósitos y objetivos que se traducen en cuerpos normativos a través de la actividad legislativa puedan concretarse en ejecución y se distinga por su eficiencia, su efectividad, para aportar resultados factibles, tangibles y medibles.

Para que ciertamente ocurran los cambios al constructo social debe, necesariamente, existir una coherencia entre las normas emitidas con las posibilidades financieras y operativas que buscan el beneficio colectivo.

En mi carácter de Diputada emanada de las filas del Partido Acción Nacional, el compromiso antes referido toma especial relevancia, dada nuestra vocación democrática y nuestra firme convicción con el Estado de Derecho, para desarrollar la actividad parlamentaria con absoluta ética y sentido del deber con nuestro Estado y nuestro país.

La política es una actividad suprema del género humano, que da pauta y permite la organización social en su más amplio espectro, lo cual debe motivar y conducir al progreso para convertirnos en mejores personas, familias, pueblos y naciones. La política requiere de normas y de mecanismos que integran un sistema que, para alcanzar los fines del Estado, se vale de la Política Pública y de la Administración Pública.

Segundo.- Las normas y disposiciones vigentes cuyo objeto radica en la regulación y el establecimiento de disciplina financiera y presupuestal en los tres órdenes de gobierno son las que le dan origen a esta iniciativa de reforma.

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, establece en el artículo 8; cito textualmente:

Artículo 8.- Toda propuesta de aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente fuente de ingresos distinta al Financiamiento, o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

No procederá pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos, determinado por ley posterior o con cargo a Ingresos excedentes. La Entidad Federativa deberá revelar en la cuenta pública y fuente de ingresos con la que se haya pagado el nuevo gasto, distinguiendo el Gasto etiquetado y no etiquetado.

Así mismo el artículo 16, establece que el Ejecutivo de cada Entidad Federativa, por conducto de la Secretaría de Finanzas o su equivalente, realizará una estimación del impacto presupuestario de las iniciativas de ley o decretos que se presenten a la consideración de la Legislatura local. En el mismo sentido, establece que se realizará estimaciones sobre el impacto presupuestario de las disposiciones e... administrativas que emita el Ejecutivo, que impliquen costos para su implementación.

De igual manera, este artículo de la Ley General



en comentario en el párrafo segundo, establece que todo e... que todo decreto o ley que sea sometido a votación del Pleno de la Legislatura, deberá incluir en su dictamen correspondiente, una estimación sobre el impacto presupuestario de dicho proyecto.

El espíritu y efectos de la ley, es lograr que la aprobación y ejecución de nuevas obligaciones financieras previstas o derivadas de la legislación local, se realicen en el marco del principio de balance presupuestario sostenible, para lo cual, debe existir capacidad financiera del Estado.

Tercero.- La propuesta que se plantea hoy al Pleno de este Honorable Congreso del Estado, versa sobre diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con el objetivo de contribuir a asegurar un manejo sostenible de las finanzas públicas y a robustecer la transparencia y rendición de cuentas hacia la ciudadanía.

Esta reforma proporciona, un método de cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera adecuando la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, a efecto de que cada iniciativa que tenga carga presupuestal, además de turnarse a la Comisión de la materia que corresponda, a su vez sea turnada para opinión y dictamen sobre suficiencia presupuestal en la comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública de este Congreso del Estado quien deberá consultar al Ejecutivo estatal, dando cumplimiento a la obligación de realizar la estimación de impacto presupuestario de las iniciativas de ley o decretos, así como también de las disposiciones administrativas que impliquen costos para su implementación.

En este orden de ideas, el artículo 99 de la Ley Orgánica señala que los trabajos de las Comisiones Ordinarias serán coordinados por quien las preside y para sesionar requerirán de la presencia de la mayoría de sus miembros, que se deben programar sus trabajos, y que se reunirán para la atención y desahogo de sus asuntos, en la medida en que su carga legislativa así lo amerite, entre otras circunstancias.

Por tanto se estima que dentro de este artículo se hace propicio agregar un texto que claramente señale que cuando del contenido de la iniciativa se presuma carga presupuestal, la Presidencia del Congreso del Estado turne a su vez a la Comisión de Presupuesto y Hacienda Pública para que su... para que dé su opinión y que recabe la del Ejecutivo estatal estimación en su caso de viabilidad consecuente.

En ese mismo orden de ideas, los dictámenes o documentos que elaboren las Comisiones deben contener una parte expositiva con los antecedentes del caso y las razones en que se funde, y una parte propositiva, considerándose requisitos indispensables, sin los cuales, no se les podrá dar curso al dictamen.

Lo anterior se verá reflejado en la reforma del artículo 111 igualmente ubicado en el Capítulo II y Título Quinto de la Ley antes referida, donde se agregara la disposición de que todo proyecto de ley o decreto que sea sometido a votación del Pleno, deberá incluir en su dictamen correspondiente una estimación sobre el impacto presupuestario.

En congruencia con el espíritu de la Ley General de Disciplina Financiera, el principio de balance presupuestario sostenible y de finanzas sanas, cada iniciativa de ley o decreto que presentemos a este Pleno con carga presupuestal, en la cual se deban programar recursos públicos para el Estado o sus Municipios, incluidos los organismos autónomos, siempre bajo las esperas... las esferas confe... competencias que corresponden, expresaran, de manera fundada y motivada, en el capítulo de exposición de motivos, cómo habrán de financiar dicha propuesta.

Con lo anterior se busca contribuir a lograr el bien común de manera efectiva así como un avance importante en la práctica legislativa, ya que ahora, no solo se ane... analizaría la com... la procedencia competencial y jurídica del asinto... del asunto, sino su habi... viabilidad para que existan resultados efectivos.

Reitero mi firme convicción sobre el valor de la política. La bien entendida, la que aporta, la que une después de un rico proceso deliberativo y llega a consensos; la que nos obliga y norma en el Estado de Derecho de... Democrático y al fortalecimiento de las finanzas públicas de los órdenes de gobierno, lo cual repercutirá positivamente en la calidad de vida de la ciudadanía y sienta las bases para un crecimiento económico sostenible.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a esta Asamblea, respetuosamente me permito proponer el siguiente proyecto de

Decreto:

Único.- Se adicionan un... un quinto párrafo al artículo 99; y un segundo párrafo, al artículo 111; ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de... del Estado de Chihuahua, para quedar en los términos siguientes:

Artículo 99.

En todo caso, cuando de la naturaleza de la iniciativa resulte que tiene impacto o costo presupuestal para el Estado y sus Municipios, incluidos los organismos autónomos, la Presidencia la turnara a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública quien a su vez consultara formalmente al poder ejecutivo estatal, bajo las esferas conf... competenciales que correspondan, a fin de que la Comisión ordinaria antes de someter el dictamen respectivo a la consideración del Pleno, emita su oimi... su opinión fundada sobre la viabilidad o no, según corresponda.

Artículo 111.

Todo proyecto de ley o decreto que sea sometido a votación del Pleno, deberá incluir en su dictamen correspondiente una estimación sobre el impacto presupuestario del proyecto.

Transitorio:

Único.- El presente decreto entrará en vigor al día

siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado [Estado].

Es cuanto, señor Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

*"2018, año del centenario del natalicio de José Fuentes Mares"*

*"2018, año de la familia y los valores"*.

**[H. CONGRESO DEL ESTADO.  
PRESENTE.-**

La suscrita, GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 167, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de Decreto, a fin de adicionar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para establecer los mecanismos jurídicos y parlamentarios que garanticen la viabilidad financiera de las leyes y decretos que pretenden traducirse en política pública, programas y/o acciones se enmarquen en el principio de balance presupuestario sostenible, y contribuir con ello al buen ejercicio gubernamental y al estado de derecho, para lo cual, me permito plantear la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

**PRIMERO.-** El ejercicio público en la actualidad presenta importantes retos por la multiplicidad y la dificultad de los problemas y exigencias ciudadanas que deben resolverse y gestionarse. En ese sentido, la planeación, ejecución y evaluación de la política pública cobra un papel protagónico así como las normas jurídicas que le dan origen.

En base a la división de poderes que establece nuestro régimen democrático de derecho, desde el Poder Legislativo se discute, aprueba, reforma y/o abroga la legislación vigente en nuestra entidad federativa y se establece dentro de las mismas el fundamento jurídico que regula la actuación de los poderes ejecutivo y judicial estatal, así como a los municipios y órganos autónomos, lo que en muchos de los casos se traduce en política pública en las diversas materias.

Así mismo, es facultad del Poder Legislativo, la aprobación de la Ley de Ingresos así como del Presupuesto de Egresos del Estado, es decir, se establece cuál será la fuente de contribuciones de las cuales podrá financiar la actuación pública en sus distintas vertientes y ordenes dentro del ámbito estatal así como cuales serán los objetos del gasto.

Por tanto, estas importantes facultades deben ser ejercidas con total responsabilidad y apegadas a la legalidad para que en el ejercicio de las mismas, los buenos propósitos y objetivos que se traducen en cuerpos normativos a través de la actividad legislativa se concreten en ejecución y que esta misma se distinga por su eficiencia y efectividad, para aportar resultados factibles, tangibles y medibles.

Para que ciertamente ocurran los cambios al constructo social debe, necesariamente, existir una coherencia entre las normas emitidas con las posibilidades financieras y operativas que buscan el beneficio colectivo.

En mi carácter de Diputada emanada de las filas del Partido Acción Nacional, el compromiso antes referido toma especial relevancia, dada nuestra vocación democrática y nuestra firme convicción con el Estado de Derecho, para desarrollar la actividad parlamentaria con absoluta ética y sentido del deber con nuestro Estado y nuestro país.

La política es una actividad suprema del género humano, que da pauta y permite la organización social en su más amplio espectro, lo cual debe motivar y conducir al progreso para convertirnos en mejores personas, familias, pueblos y naciones. La política requiere de normas y de mecanismos que integran un sistema que, para alcanzar los fines del Estado, se vale de la Política Pública y de la Administración Pública.

**SEGUNDO.-** Las normas y disposiciones vigentes cuyo objeto radica en la regulación y el establecimiento de disciplina financiera y presupuestal en los tres órdenes de gobierno son las que le dan origen a esta iniciativa de reforma.

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en el artículo 8 establece que:

Artículo 8: *Toda propuesta de aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente fuente de ingresos distinta al Financiamiento, o compensarse*

*con reducciones en otras previsiones de gasto.*

*No procederá pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos, determinado por ley posterior o con cargo a Ingresos excedentes. La Entidad Federativa deberá revelar en la cuenta pública y en los informes que periódicamente entreguen a la Legislatura local, la fuente de ingresos con la que se haya pagado el nuevo gasto, distinguiendo el Gasto etiquetado y no etiquetado.*

Así mismo el artículo 16, establece que el Ejecutivo de cada Entidad Federativa, por conducto de la Secretaría de Finanzas o su equivalente, realizará una estimación del impacto presupuestario de las iniciativas de ley o decretos que se presenten a la consideración de la Legislatura local. En el mismo sentido, realizará estimaciones sobre el impacto presupuestario de las disposiciones administrativas que emita el Ejecutivo, que impliquen costos para su implementación.

De igual manera, este artículo de la Ley General en comento en el párrafo segundo, establece que todo proyecto de ley o decreto que sea sometido a votación del Pleno de la Legislatura local, deberá incluir en su dictamen correspondiente, una estimación sobre el impacto presupuestario de dicho proyecto.

El espíritu y efectos de la ley, es lograr que la aprobación y ejecución de nuevas obligaciones financieras derivadas de la legislación local, se realicen en el marco del principio de balance presupuestario sostenible, para lo cual, debe existir capacidad financiera del Estado.

**TERCERO.-** La propuesta que se plantea hoy al Pleno de este Honorable Congreso del Estado, versa sobre diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con el objetivo de contribuir a asegurar un manejo sostenible de las finanzas públicas y a robustecer la transparencia y la rendición de cuentas hacia la ciudadanía.

Esta reforma proporciona, un método de cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera adecuando la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, a efecto de que cada iniciativa que tenga carga presupuestal, además de turnarse a la Comisión de la materia que corresponda, a su vez sea turnada para opinión y dictamen sobre suficiencia presupuestal en la comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública quien deberá consultar al Ejecutivo estatal, dando cumplimiento a la

obligación de realizar la estimación de impacto presupuestario de las iniciativas de ley o decretos, así como también de las disposiciones administrativas que impliquen costos para su implementación.

En este orden de ideas, el artículo 99 de la Ley Orgánica señala que los trabajos de las Comisiones Ordinarias serán coordinados por quien las preside y para sesionar requerirán de la presencia de la mayoría de sus miembros, que se deben programar sus trabajos, y que se reunirán para la atención y desahogo de sus asuntos, en la medida en que su carga legislativa así lo amerite, entre otras circunstancias.

Por tanto se estima que dentro de este artículo se hace propicio agregar un texto que claramente señale que cuando del contenido de la Iniciativa se presuma carga presupuestal, la Presidencia del Congreso del Estado turne a su vez a la Comisión de Presupuesto y Hacienda Pública para su opinión quien recabará del Ejecutivo estatal la estimación en su caso de viabilidad consecuente.

En ese mismo orden de ideas, los dictámenes o documentos que elaboren las Comisiones deben contener una parte expositiva con los antecedentes del caso y las razones en que se funde, y una parte propositiva, considerándose requisitos indispensables, sin los cuales, no se les podrá dar curso al dictamen.

Lo anterior se verá reflejado en la reforma del artículo 111 igualmente ubicado en el Capítulo II y Título Quinto antes referidos, donde se agregara la disposición de que todo proyecto de ley o decreto que sea sometido a votación del Pleno, deberá incluir en su dictamen correspondiente una estimación sobre el impacto presupuestario.

En congruencia con el espíritu de la Ley General de Disciplina Financiera, el principio de balance presupuestario sostenible y de finanzas sanas, cada Iniciativa de ley o decreto que presentemos a este Pleno con carga presupuestal, en la cual se deban programar recursos públicos para el Estado o sus Municipios, incluidos los organismos autónomos, siempre bajo las esferas competenciales que correspondan, expresaran, de manera fundada y motivada, en el capítulo de exposición de motivos, cómo se habrá de financiar dicha propuesta.

Dentro de los trabajos de la Comisión que corresponda, se verificará que tal previsión exista, así como, que antes de

someter el dictamen respectivo a la consideración del Pleno, se hagan las consultas formales a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública quien a su vez la recabará del Ejecutivo Estatal, y por lo tanto, el dictamen deberá pronunciarse sobre el impacto presupuestario del proyecto en base a criterios técnico objetivos en cumplimiento con la Ley General.

Con lo anterior se busca contribuir a lograr el bien común de manera efectiva así como un avance importante en la práctica legislativa, ya que ahora, no solo se analizaría la procedencia competencial y jurídica del asunto, sino su viabilidad para que existan resultados efectivos.

Reitero mi firme convicción sobre el valor de la política. La bien entendida, la que aporta, la que une después de un rico proceso deliberativo y llega a consensos; la que nos obliga y norma en el Estado de Derecho Democrático y al fortalecimiento de las finanzas públicas de los órdenes de gobierno, lo cual repercutirá positivamente en la calidad de vida de la ciudadanía y sienta las bases para un crecimiento económico sostenible.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a esta Alta Asamblea, respetuosamente me permito proponer el siguiente proyecto de:

#### **DECRETO:**

**ÚNICO.-** Se **ADICIONAN** un quinto párrafo al artículo 99; y un segundo párrafo, al artículo 111; ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para quedar en los términos siguientes:

#### **ARTÍCULO 99. ...**

**En todo caso, cuando de la naturaleza de la iniciativa resulte que tiene impacto o costo presupuestal para el Estado o sus Municipios, incluidos los organismos autónomos, la Presidencia la turnara a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública quien a su vez consultara formalmente al poder ejecutivo estatal, bajo las esferas competenciales que correspondan, a fin de que la Comisión ordinaria antes de someter el dictamen respectivo a la consideración del Pleno, emita su opinión fundada sobre la viabilidad o no, según corresponda,**

#### **ARTÍCULO 111. ...**

Todo proyecto de ley o decreto que sea sometido a votación del Pleno, deberá incluir en su dictamen correspondiente una estimación sobre el impacto presupuestario del proyecto.

**TRANSITORIOS:**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

**DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.**

**ATENTAMENTE: DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS].**

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Muchas gracias, Diputada.

Esta Presidencia, recibe las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite correspondiente.

**10.**

**ASUNTOS GENERALES**

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Para continuar con el desahogo del día relativo a la participación de punto de Asuntos Generales, procederé a conceder el uso de la palabra a los Diputados de conformidad al orden del día, aprobado en su oportunidad.

En primer lugar se le concede el uso de la palabra al Diputado Omar Bazán Flores.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Muchas gracias, Presidente.

Con el saludo de los integrantes diputadas y diputados.

El Posicionamiento del día de hoy creo que es muy importante, tiene que ver con el balance del actual Gobierno del Estado.

Me lamento a mi mismo haber votado a favor de que fuera a través de una Comisión Especial la glosa del informe y que esto segmente a un grupo de siete, la oportunidad de poder debatir solamente ya si ellos estos criterios.

Creo que para el futuro independientemente de quien sea el Gobernador en turno, debiera de modernizarse el sistema de audiencia del Ejecutivo con sus secretarios y que ellos vengan a comparecer a este Pleno y puedan recibir el trato como se hace ya a nivel federal, que los secretarios comparecen ante el Pleno y los diputadas y diputados pueden tener intercomunicación, intercambio de opinión con ellos y no nomas a través de una junta o de una Comisión Especial que hace esto de una manera muy chica y deja fuera a todos los demás.

Creo que hacia el futuro pudiéramos legislar, repito el Gobernador que fuera, venga con sus funcionarios a desglosar... hacer el desglose de las actividades que para ellos crean prudente poder establecer como parte de sus logros o sus retos de Gobierno.

En este tenor a raíz de esta Comisión nuestro Grupo Parlamentario fijara postura a través de la Coordinadora Rosa Isela Gaytán en el desglose de la misma pero no quise dejar pasar, dejar algunos puntos en el Pleno, porque no se va a dar el desglose del informe del gobernador porque repito se traslado la discusión a una comisión de siete y deja a los demás fuera de esta oportunidad, aunque obviamente nuestra Representación del Grupo Parlamentario, tiene toda nuestra apoyo para hacer las consideraciones necesarias en el momento de las interpretaciones.

En este sentido respetando también a los que no opinen como opinamos los del Revolucionario Institucional en el respeto de los que son Gobierno, pero para nuestro análisis creo que es importante hacer unas consideraciones y en este tenor dado las seguimientos de la Norma de la Ley Orgánica me doy entonces a dar lectura del Posicionamiento

al informe parcial del Gobierno del Estado.

El actual Gobernador fue electo para trabajar para todos los chihuahuenses, no sólo para los militantes de su partido, por lo que creemos que para beneficio de nuestro Estado debe actuar como tal, buscando el beneficio de todos y de todas, no sólo de los que comparten su militancia.

El Gobernador debe de entender que en lugar de organizar foros anticorrupción con sus amigos se debe poner a trabajar por el bienestar de los chihuahuenses porque también la omisión también es corrupción.

Debe reconocer que la Sociedad Chihuahuense tiene reprobado a su Gobierno en sus dos primeros años ejercicio, prácticamente en todos los rubros de su administración.

#### 1.- En materia de Seguridad Pública:

El constante incremento de la violencia en la Entidad, alrededor de 3 mil muertes en su administración y la declarada incapacidad de reconocer él mismo de que ha fallado en la coordinación de los diversos niveles de los gobiernos, ha sido su imagen estos principios de dos años con una razón del ejecutivo debe de ser, planteamos.

- Replantear la estrategia que ha seguido en estos dos años en materia de Seguridad Pública.

- Coordinarse con las autoridades federales para atender de manera integral el fenómeno de inseguridad y de la violencia.

- Coordinarse, como lo ha hecho, con los 67 ayuntamientos de la entidad, respetando las atribuciones municipales.

- Revisar a los titulares de la Fiscalía General del Estado y la Comisión Estatal de Seguridad, y hacer los cambios correspondientes.

- Fortalecer la imagen de los encargados de seguridad pública en el Estado, brindándoles

certeza jurídica sobre sus derechos, confianza y transferencias en la elaboración de la estrategia de seguridad que hoy -repito- debe de cambiar.

#### 2.- En materia de Salud:

- Reorganizar al sector, a efecto de hacerlo más eficiente y eficaz.

- Incorporar funcionarios de probada experiencia en la administración en salud pública.

- Destinar mayor presupuesto al sector salud, para garantizar el servicio médico y el abasto total de las medicinas para los Chihuahuenses.

- Transparentar los procesos de licitación, compras y adjudicación de medicinas y demás recursos de este sector.

- Resolver la situación precaria de los trabajadores del sector salud de acuerdo a las normas legales aplicables.

#### 3.- En materia de Educación:

El desconocimiento de sus promesas de campaña, la insensibilidad con las demandas del gremio magisterial y las constantes denuncias de corrupción, han limitado el fortalecimiento de este sector, como no se ha dado en estos últimos dos años.

Este sector era orgullo de los chihuahuenses, ante este buen trato que tenía el sector magisterial y que se ha venido dejando a un lado, por eso proponemos:

- Revisar y respetar los planes de programas educativos en participación con los profesores, alumnos y padres de familia.

- Revisar la infraestructura educativa en el Estado, urge revisar la infraestructura educativa en el Estado, atendiendo con oportunidad los requerimientos del sector.

- Normalizar la relación entre los profesores y las organizaciones sindicales.

- Recuperar los primeros lugares en aprovechamiento educativo que se tenían y beneficiar a miles de niñas y de niños con distintos programas básicos en apoyo en becas estudiantiles.

En materia de Obra Pública e inversión:

- Iniciar unos programas que ayudan a detonar la económica en la entidad;

- Enviar a este Honorable Congreso su plan estatal de Infraestructura para los próximos tres años, a efecto de poder conocer cuales son en detalle sus programas de infraestructura para conocer cuál es el destino de nuestro estado.

En este particular, hace cerca de un mes, en esta Tribuna solicite al Ejecutivo, al Secretario de Hacienda, se nos pudiera dar mención de los proyectos ejecutivos para el 2019, para la Cámara de Diputados Federal, no se ha dado tal resolución, no nos ha contemplado para conocer con detalle, porque tampoco se ha consultado a los ayuntamientos para esta incorporación, y estamos a punto de aprobarse el presupuesto en México en el Congreso de la Unión y desconocemos totalmente que es el planteamiento del Estado de Chihuahua.

- Iniciar el diálogo con el sector productivo de la entidad;

- Escuchar a las cámaras empresariales, y de comercio y de la industria;

- Atraer más inversiones nacionales y extranjeras para crear más y mejores empleos para los jóvenes y para los que hoy necesitan en todo el Estado, el Desarrollo de la Economía.

6.- La atención al Camp:

- Priorizar este sector como un eje fundamental para la economía de los Chihuahuenses.

- Establecer una estrategia de apoyo y respaldo a los pequeños productores agrícolas.

- Iniciar una relación con los ganaderos para

mejores inversión de este sector hoy abandonado.

En relación a los medios de comunicación:

- Respetar a los medios de comunicación como ente individual y de expresión de la libre expresión.

- Dar igual importancia a los medios locales como a los medios nacionales.

- Establecer en el Presupuesto de Egresos las reglas claras y sobre todo -repito- las reglas claras para el destino de recursos públicos en los medios de comunicación;

- No tener medios de comunicación privilegiados.

- Analizar la conveniencia de sostener o cambiar al titular del Área de Comunicación Social, de Gobierno del Estado.

7.- En términos generales, al gober... el Gobernador debe escuchar a la sociedad chihuahuense, sus reclamos, sus demandas, sus anhelos; comprometerse más con la delicada función que es gobernar; asumir la responsabilidad que prometió en el cargo hace dos años;

En relación con los otros dos Poderes del Estado y los Órganos auto... Autónomos, asumir una actitud de respeto y de no intromisión para que Chihuahua no siga siendo avergonzado, como es hoy, por el Poder Judicial Federal, inclusive con resoluciones puntuales y precisas propias de la Suprema Corte de la Nación.

Entender que la gobernabilidad se sustenta en acuerdos de entendimiento y objetivos, compartiendo estrategias y consensadas.

Si el Ejecutivo del Estado asume estos compromisos, estoy seguro que la Fracción Parlamentaria del PRI en el Congreso del Estado lo acompañara decididamente a resolver los grandes problemas de Chihuahua.

Es cuanto, señor Presidente.

[Se reincorpora a la sesión la Diputada Janet Francis Mendoza

Berber y ocupa la Primera Secretaría].

**- El C. Dip. Misael Máñez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Gracias, diputado.

Acto seguido, tiene el uso de la palabra la Diputada Marisela Sáenz... -perdón- Marisela Terrazas.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Respecto al posicionamiento del Diputado Bazán, me gustaría hacer unas puntualizaciones.

Es importante saber, que recuperarse de un gobierno en banca rota que cuando se recibe tiene veinticinco millones en caja y aun así recuperarse y tener el segundo lugar a nivel nacional en ingresos propios.

Y ahora sí, voy a darle algunos puntos que si están relacionados con la glosa del informe de la que usted, no se refirió;

En el caso de la Secretaría de Desarrollo Social se han invertido más de doscientos treinta y seis mil... 233 millones de pesos en pensiones para personas en situación de pobreza; así como el equipamiento de 19 estancias de cuidado infantil para jornaleros agrícolas.

En el caso de la seguridad, se han desarrollado cursos de formación, actualización y especialización de más de 3 mil elementos operativos y a través de la comisión ejecutiva de atención a víctimas se han atendido más de 36 mil víctimas y ofendidas del delito.

Por supuesto, en el área de transparencia también hay avances, en la obra pública ya todo se realiza con la... regido o normado, con la nueva Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, misma que se aprobó desde la legislatura pasada.

Esta de mas decirlo, que esta práctica de licitaciones pues no se hacía en el gobierno anterior.

Es importante informarnos y con base en eso ser un contrapeso responsable del ejecutivo, este debe

ser el objetivo.

Gracias.

Es cuanto.

**- El C. Dip. Misael Máñez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Álvarez Monje.

**- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Gracias, Presidente.

Quiero aprovechar la oportunidad de... que nos permite el Diputado Bazán, y ya que ha hecho una mención respecto de lo que él considera la forma en que se debe de vertir y tratar el tema de los informes del ejecutivo, un... unas precisiones;

El artículo 96 de la Constitución del Estado, dice que la relación entre el Poder Ejecutivo y los Poderes Legislativo y Judicial se establecerán entre el Gobernador o el Secretario General de Gobierno, en su caso y los titulares de dichos poderes.

El Secretario General de Gobierno, el Fiscal General del Estado, los secretarios y coordinadores, a más tardar el día 30 de septiembre hecho que pasó, presentarán al Congreso un informe por escrito, esta acá, uno de ustedes lo conocen, este [muestra el informe físico], por escrito del estado que guarda los asuntos de sus respectivos ramos, pudiendo ser llamados para asesorar y explicar al congreso, cuando se vaya a discutir un proyecto de ley o a estudiar un negocio relacionado con las funciones de su cargo.

Luego, en la Ley Orgánica de este Poder, en su artículo 24 y 25 nos dice que recibió el informe, la Presidencia de la Mesa Directiva lo turnará a una Comisión Especial, misma que fue votada por este Pleno a propuesta de un servidor en días pasados, de lo cual se lamenta el Diputado Bazán, que no pudo, pues, opinar, o no... o que la voto, inclusive.

La que quedará integrada en la sesión posterior, está a la que haya sido rendido aquel a fin de que dentro del término de 45 días naturales emita su



opinión al Pleno, esto es en referencia cuando lo hace el titular del Poder Ejecutivo, le hace el Gobernador del Estado, no es el caso, dicha Comisión Especial dará igual trámite a los informes que rindan los servidores públicos a que se refiere el párrafo 2, del artículo 96 que acabo de leer, de la Constitución Local, con excepción del término que será de 30 días naturales.

Este asunto que estamos tratando, para lo cual se conformó esta comisión que preside aquí la Diputada Terrazas, es justamente el que nos rinden los servidores públicos a que se refiere el segundo párrafo, del artículo 96 de la Constitución Local, no a lo que se refirió el señor Diputado Bazán.

Entonces, sí me gustaría mucho que... está muy bien que la Tribuna la usemos, tenemos el derecho todos de opinar lo que a nuestro juicio conviene en términos política local, política pública, pero que no confundamos los espacios, Diputado, porque no es este posicionamiento el que corresponde, por dos causas, por la jurídica -que les acabo de leer- la reglamentaria y segundo, porque esta irrumpiendo lo que el propio Pleno de este Congreso, le dio facultad a una comisión para que nos represente a todos y haga las opiniones que considere pertinentes respecto del informe que por escrito les he mencionado.

Yo estoy de acuerdo en que usted tenga sus opiniones y que tenga sus consideraciones y no lo voy a debatir aquí, lo que sí creo, es que debemos ser serios en estos planteamientos y abocarnos a lo que toca en su momento y hoy lo que está en disputa es un análisis de un informe que se rindió por escrito, que aquí esta, que tiene 30 días naturales a partir de su presentación para que una comisión especial, haga el análisis de la cual varios de ustedes son parte y que aquí se voto por todos nosotros.

Entonces, sí me gustaría mucho, Diputado Bazán, que considere estas situaciones y que no pretenda confundir y agarrar un protagonismo de más que no es pertinente para el caso.

Es cuanto, señor diputado.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Bazán.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Muchas, gracias.

Bueno, lamento mucho los comentarios de los defensores de oficio de Corral, en el miedo de querer desglosar lo que para los chihuahuenses es muy objetivo, el mal gobierno y las malas prácticas.

Yo no estoy criticando los logros del gobierno, han de tener logros, tienen dos años aquí en el ejercicio, tienen dinero para ejercerlo, simplemente yo comente al inicio de que obviamente la ley, como bien lo marca el Diputado Álvarez Monje, debiera y debiéramos reformarla hacia el futuro, independientemente del Gobernador en turno, para que sea aquí en el Pleno y no una comisión de 7 como lamento hoy, porque si lo note en ese sentido, porque no había una propuesta de reforma en ese... en ese tenor y tenemos que darle paso al desglose a través de una comisión.

Conozco perfectamente todo lo señalado por el Diputado Álvarez Monje, simplemente que me autocritico en el sentido de que no hallamos reformado el modelo antiguo de la comparecencia de funcionarios en torno al informe y la glosa que yo señalé en algunos puntos es en base al informe escrito que recibí como diputado, que me mandaron el día que vino el Secretario General de Gobierno a entregar el informe, el mismo día recibí en mi oficina el informe del Gobernador y en torno a ese informe estoy haciendo mis anotaciones personales, que tengo todo el derecho de hacerlo más allá del afán de defensa que usted tiene como diputado a favor de su gobierno.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Agradezco a los diputados de los asuntos planteados, esta Presidencia los recibe y en su caso les otorgara el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima, que se celebrará el... ah, perdón.

Tiene la palabra la Diputada Marisela Sáenz.

**- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.E.S.:** Con permiso.

Con su venia, señor Presidente.

La suscrita, Marisela Sáenz Moriel, Diputada de la 66 Legislatura del Honorable Congreso, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, respetuosamente, acudo a realizar el siguiente posicionamiento en relación a la violencia que impera en Ciudad Juárez y las amenazas en contra de la Sindica del Municipio de Cuauhtémoc, la Licenciada Alicia Meraz Rascón.

Una vez más, compañeros, se tiñe de rojo Ciudad Juárez, y ayer fueron 4 personas las que fueron privadas de la vida de manera violenta y solo en 10 días del mes se han registrado 29 homicidios. En 10 días 29 homicidios en Ciudad Juárez. Hemos sido testigos de más de 3200 homicidios en el Estado de enero a la fecha, siendo Ciudad Juárez la ciudad que aporta más víctimas.

¿Por qué se siguen incrementando los homicidios violentos? ¿Por qué?

A través de este pronunciamiento hago un fuerte reclamo y exhorto a la autoridad Municipal y a la autoridad Estatal, les pedimos se pongan a trabajar. Exigimos implementen ya una nueva estrategia de seguridad e investigación que de resultados.

No es posible que los homicidios sigan en aumento y cerremos los ojos e intentemos tapar el sol con un dedo. No es posible que estemos en las mismas condiciones que en el 2008.

Cómo se espera tener resultados diferentes si se continúa con la misma estrategia fallida.

Necesitamos seguridad pública, los ciudadanos, necesitamos capacidad de respuesta, necesitamos

aplicación correcta de los presupuestos destinados a seguridad, urgen mandos policiacos capaces de contener la violencia.

De igual manera el Estado y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, deben de tomar las medidas legales correspondientes, para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Tal y como lo contempla la Ley Estatal y Nacional del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Es inconcebible que la ciudadana Alicia Meraz Rascón, Síndica Municipal de Cuauhtémoc, esté siendo víctima de violencia psicológica, violencia institucional, violencia en la comunidad y violencia feminicida, tras recibir fuertes amenazas de muerte para ella y su familia por parte de una o varias personas en aquel Municipio.

Debemos tomar cartas en el asunto. No podemos permitir que suceda un hecho lamentable para con la Sindica y su familia.

Debemos levantar la voz para que se garantice su seguridad y de todos los chihuahuenses. Exigimos se realice una verdadera investigación para dar con los responsables.

Debemos levantar la voz, compañeros.

Diputados y diputadas, hagamos conciencia, no permitamos que esto siga aumentando. Ni una amenaza más a las y los servidores públicos y menos a aquellos que hacen su trabajo con honestidad y transparencia.

Es cuanto señor Presidente.

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Gracias, diputada.

¿El Diputado Aguilar?

A continuación, se le concede el uso de la Tribuna al Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

**- El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.:** He recibido la petición de una delegación de compañeros indígenas Tarahumaras y de otras etnias de Chihuahua, para que en esta Tribuna pueda hacer público una convoca... una invitación a partir de la convocatoria que están realizando de un congreso indígena en Chihuahua, que van a realizar el próximo 21 de este mes y 22 y 23 en la Plaza Hidalgo enfrente del Palacio de Gobierno.

Esta convocatoria tiene la finalidad de discutir un probable proyecto de defensa de sus derechos actuales y de promover, pues, acciones públicas que se convertirán en demandas ante el Gobierno, tanto Estatal como Federal para que se atienda la situación de los pueblos de la sierra y específicamente los de los núcleos y miembros de las etnias indígenas del Estado.

De tal manera que han venido a este Congreso con la finalidad de conseguir la posibilidad de invitarlos a ustedes para que envíen una delegación a este congreso de Tarahumaras y de indígenas para que pudieran tener la base de que los acuerdos que ahí se tomen, luego sean reproducidos y apoyados, tanto por los Diputados del Congreso que puedan asistir, como con la posibilidad de que el Congreso conociendo el Pleno, posteriormente pudieran aprobar apoyar los acuerdos, pudieran ser reivindicativos de derechos básicamente importantes de los pueblos empobrecidos de la sierra y de su raza.

En ocasión de que los compañeros tienen la esperanza de promover políticas públicas de carácter un tanto más reivindicativas y reconocimiento a sus derechos en los próximos días, no nada más porque se avecina un nuevo Gobierno Federal, si no porque básicamente ellos tienen la pretensión de influir también en el Gobierno del Estado, la posibilidad de que en Chihuahua, se encabece una lucha en favor de los indígenas y por supuesto especialmente de la Sierra Tarahumara.

Los compañeros han dicho que en esta ocasión,

pues recordando un poco que está cerca la fecha del 12 de octubre, ellos van a festejar con este congreso, no el día de la raza, porque no saben de qué raza se habla; no van a festejar el descubrimiento de América, porque ellos existían antes del año en que llegaron aquí los españoles a estas tierras; no los ha descubierto dios, ni nadie, simplemente llegaron unos bandoleros que con lo peor de los españoles, luego de las otras razas, vinieron a aplastar a los pueblos de América. De estas tierras que no eran América, porque, bueno, Américo Vespucio pues descubrió que no eran las Indias; entonces, los pobladores de esa tierra no son indios, porque la India está en la India.

Y, por supuesto, aquí los compañeros que habitaban en estas tierras, tienen sufriendo 476 años -dicen ellos- de resistencia a una explotación de Chavochis que han hecho atoci... atrocidades en la sierra en contra de su raza, en contra de los pobladores, ya no nada más de los indígenas, ya no nada más de los indios de América, que se llamó América por el historiador aquel que descubrió que esta tierra, era otra tierra y no la India y por Américo Vespucio se le puso América.

Esta América que tiene otro nombre, es la tierra de los actuales compañeros que van a hacer su congreso para defender sus derechos y van a festejar no el 12 de octubre día de la raza, si no la van a hacer el 21, con la idea de considerar que van a festejar 476 años de resistencia a ser explotados y sometidos por los Chavochis, es decir, los indios, los güeros malos que hay en la sierra y ellos conocen como Chavochis.

Por supuesto, esta invitación es para pedirles también pues que agarren buenas causas, finalmente este Congreso, aunque no hay ningún Tarahumara en este Congreso de Chihuahua, siendo Chihuahua un territorio donde los Tarahumaras fueron dueños de estas tierras, donde hay un montón de pobladores de esta tierra y no tienen ningún representante popular en este Congreso, de todas maneras ellos vienen aquí con la idea de que ustedes sean representantes

populares y que puedan apoyar este congreso.

Miren, los compañeros seguramente va a ser invitados a Estados Unidos, a un pueblo que se llama ruidoso, en donde hay por ahí, una montaña sumamente bonita que alberga una zona de deporte muy importante de los skies mundiales importantes, que es administrada por los apaches, porque los apaches recibieron un trato en Estados Unidos diferente a los tratos que recibieron aquí los originarios de los españoles que llegaron.

Los españoles dicen que los gringos mataban a los indios, a diferencia que los españoles los ponían a trabajar en las minas, y que los mataban de tuberculosis.

A diferencia de esto, por supuesto, los apaches que fueron diezmados en Chihuahua por Joaquín Terrazas y otros matones, porque estaban feos los hombres apaches, bueno, pasaron la frontera, guerrearon en Estados Unidos porque de flecheros se hicieron rifleros con buena puntería y lograron estar al tú por tú, con los gringos guerreros que los combatían y llegaron finalmente a un acuerdo, el acuerdo era respetar territorios para los indios, les llamaban reservas y en Ruidoso les dieron una reserva y los apaches son dueños de esa sierra. Son dueños de la empresa y la usan en su beneficio.

Ellos no soltaron, con un acuerdo equivalente a una transacción comercial con los gringos de ese gobierno, para que respetaran su tierra y su negocio y obviamente quizás los Tarahumaras de ahora, puedan visitarse por ruidoso para darse cuenta de que los indios de esa tierra que son los apaches, tuvieron la capacidad de comprometerse con los poderosos gringos para recuperar su tierra bajo el nombre de reservaciones y ahorita son los dueños de la tierra y los dueños del negocio.

No les quiero aconsejar, que pidan la administración del Aeropuerto de Creel, que sí está en la tierra de los indios, como están los de ruidoso en la tierra de los indios... apaches, pero alguna idea podría funcionar.

Seguramente que en este congreso, con la esperanza de un nuevo gobierno, los indígenas en este congreso pueden tomar acuerdos, no de ir a pedir limosna a las oficinas, sino acuerdos de ir a reivindicar sus derechos y reclamar que se respeten sus derechos. No que recuperen la administración del aeropuerto de Creel porque no tienen técnicos que controlen un aeropuerto, pero seguramente van a poder recuperar otro tipo de derechos.

Ellos están previendo, que los indios se pueden insurreccionar, que pueden tomar un acuerdo, que pueden efectivamente, pasearse por Tomochi donde está la tumba de Teporaca para recibir los vientos de ese indio rebelde y obviamente revelarse ahora también en cantidad de miles.

Los Tarahumaras de ahora y los Pimas y los Tepehuanes, no lograron poner un diputado. ¿Por qué? Porque no tienen fuerza política, ni social. Seguramente si tienen una cantidad de pobladores tremendos, en este Congreso los diputados son representantes del pueblo y tiene la ley una básicamente fundamentación, en el Congreso debe haber representación de todo el pueblo y les quiero decir que en este Honorable Congreso, no está representado todo el pueblo y no están representados los originarios de esta tierra.

Los originarios de esta tierra, se van a reunir en el Palacio de Gobierno, ahí enfrente de Corral, a cielo abierto, les pedimos que asista una delegación. Ellos no están pidiendo limosna, pero si ustedes llevan un costal de frijol, ellos lo van a coser para comer en la Plaza Hidalgo. Y seguramente, si llevan 10 kilos de tortilla, pues podemos financiarles de manera directa para que aguanten los 3 días en que van a discutir sus derechos. Es seguro que van a tomar buenos acuerdos. Ya pidieron una audiencia con López Obrador, espero que los compañeros aquí, que representan a MORENA, bueno pues cuando menos le consigan la audiencia con López Obrador, el próximo Presidente de la República.

Pero antes que eso, están viniendo a pedirles a ustedes, diputados, que los apoyen, que los

avalen, no con 10 kilos de tortilla, sino con la posibilidad de que los derechos que ellos declaran, que tienen derechos y que van a defender en los próximos días, por supuesto, este Congreso, como representación de la ley del pueblo de Chihuahua, puede reivindicar el apoyo a estos pobladores de la mayor parte de la sierra y, por supuesto, van a estar ahí, son una realidad. Ya no van a estar en las esquinas pidiendo limosnas, compañeros, van a estar en una plaza armando una trifulca que es defender sus derechos.

Les estamos diciendo, compañeros, los invitamos a que apoyen a los nuevos rebeldes Tarahumaras para que, como los groseros apaches, puedan recuperar sus derechos.

Muchas gracias.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Gracias, diputado.

[Aplausos].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

I PERÍODO ORDINARIO.

Presidente:

**Dip. Jesús Villarreal Macías.**

Vicepresidentes:

**Dip. Misael Máynez Cano.**

**Dip. Omar Bazán Flores.**

Secretarios:

**Dip. Janet Francis Mendoza Berber.**

**Dip. Carmen Rocío González Alonso.**

Prosecretarios:

**Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.**

**Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.**

**Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.**

**Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.**

## 11.

### SE LEVANTA LA SESIÓN

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima que se celebrara el miércoles 10 de octubre del año en curso, a las once horas en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la Duodécima Sesión Ordinaria.

Siendo las quince horas con cinco minutos del día 9 de octubre del año 2018, se levanta la sesión.

Gracias compañeras, compañeros diputados, buenas tardes.

[Hace sonar la campana].